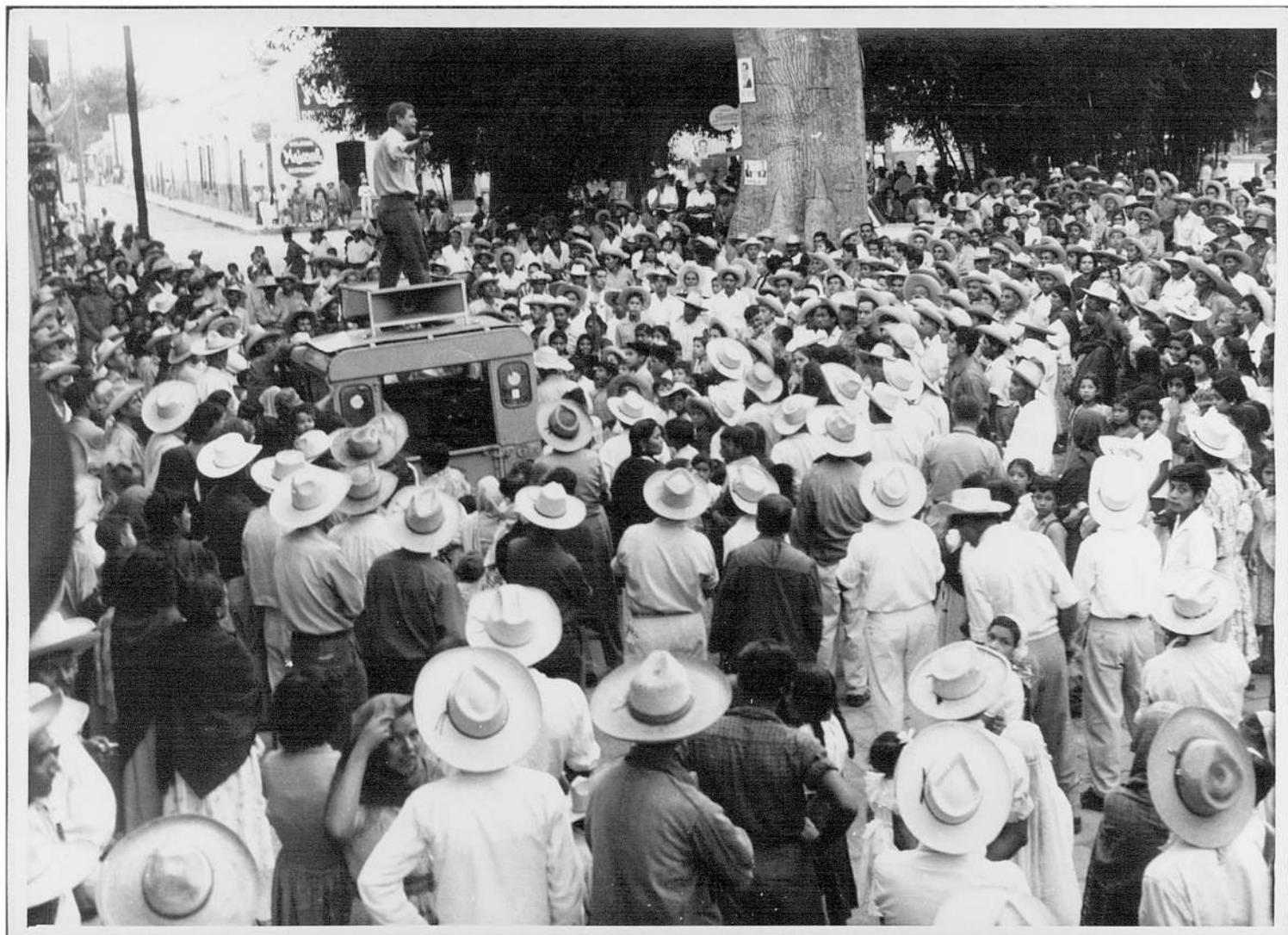


# La urgencia de la democracia ante el gobierno





**Gabriel Huerta Medina.**

Compilador

# La urgencia de la democracia ante el gobierno

Derechos reservados, 2023

Partido Acción Nacional  
Av. Coyoacán 1546.  
Colonia del Valle 03100.  
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado  
vulnera derechos reservados.  
Cualquier uso de la presente obra debe ser  
previamente concertado.

## Índice

---

Introducción.....	6
Prólogo.....	7
1 Actualidad democrática en México.....	8
2 Del modelo de partido-gobierno al del partido en el poder, no del poder.....	15
3 El concepto y los modelos de democracia.....	20
4 ¿El PAN, un partido del gobierno?.....	32
5 La crisis de la democracia en México.....	37
6 La democracia en México: ciudadanía y derechos humanos.....	53
7 El PAN y sus gobiernos: una difícil relación.....	59
8 La desigualdad social, un reto del gobierno.....	64
9 La opinión del gobierno.....	70
10 El partido y sus gobiernos.....	74
11 La urgencia de la democracia ante el embate populista.....	77
12 Las experiencias de gobierno de coalición en las democracias contemporáneas.....	98
13 Retos y actualidad de la democracia en México.....	109
14 Los gobiernos de partido en el régimen presidencial: reflexiones sobre México y América Latina.....	120
15 Partido y gobierno en la democracia mexicana.....	126
16 Partido y gobierno.....	130
17 Retorno a la política: sobre las relaciones PAN-Gobierno o de la reconciliación como método de acción política.....	134

## Introducción

---

La democracia en México en este Siglo XXI, está siendo golpeada por el gobierno federal, de varias maneras como: la corrupción, el autoritarismo del poder ejecutivo, manipulación de la información, ineficacia en el combate a la inseguridad, esto se debe a que no han puesto atención el gobierno o los gobiernos, en verdaderas iniciativas o reformas que ayuden a la sociedad a tener una democracia, solo presentan reformas ineficaces, que perjudican más a la política mexicana.

La democracia debe ser conceptualizada como una doctrina de fondo en donde el gobierno pueda realizar principios y valores éticos para el país, pero en este gobierno federal han olvidado el concepto principal de la democracia y esto ha traído una crisis democrática, en donde el más perjudicado es la sociedad, porque cada día va perdiendo la esencia de la democracia, ya que es la que puede resolver por medio de los gobiernos los problemas sociales, políticos y económicos de nuestra actualidad en que vive México.

Esta compilación de documentos con el titulado: “La urgencia de la democracia ante el gobierno”, se crea con la finalidad de que el lector conozca y entienda lo que tuvo que pasar el país para poder consolidar un sistema democrático, y así podrá entender las insuficiencias que el gobierno está realizando, pero no es tarde para poder corregir estos errores y así retomar y replantear un nuevo o más reciente sistema democrático en el gobierno.

Para que la ciudadanía pueda comprender a fondo la urgencia de la democracia, es necesario que analice estos artículos que le darán luz para volver a construir la democracia en México, asegurando la eficacia del Estado y de la política, para el servicio de la sociedad.

## Prólogo

---

A principios del Siglo XXI, se dio la transición democrática con la alternancia en el gobierno del Partido Acción Nacional, que fue compuesta por un gobierno federal que fue elegido por el voto en las elecciones del 2000, esto trajo avances importantes en la participación ciudadana, en la sociedad y en la política, pero, a pesar de estos avances importantes en la democracia o en el sistema democrático de México, hoy en día con el actual gobierno federal está sufriendo una caída o un retroceso, y esto se ve reflejado en que sigue existiendo y aumentando la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades para la sociedad mexicana.

La democracia en México se está viendo afectada, y se está empezando a ver una crisis democrática y el gobierno solo se está limitando a la construcción de obras públicas costosas y desapareciendo instituciones públicas democráticas importantes, este gobierno se está presentando como un gobierno federal con falta de equidad y se está presentando problemas económicos en los mercados nacionales y se está viendo afectada la seguridad nacional.

En este texto llamado: “la urgencia de la democracia ante el gobierno”, el lector hallara aquí, el punto de vista de varios autores, de sus esfuerzos para analizar y comprender la democracia en el gobierno y la realidad de México, por este motivo se ha compilado en este volumen artículos como: Actualidad democrática en México, El concepto y los modelos de democracia, La crisis de la democracia en México, Reto y actualidad de la democracia en México.

## Actualidad Democrática en México

**Roberto Martínez Anzures<sup>1</sup>**

Los ideales de libertad, igualdad y justicia que enarboló la Revolución Mexicana de 1910 siguen impulsando hoy en día la convivencia social y el bien común. Es gracias a esta lucha, que al día de hoy contamos con herramientas para construir gradualmente un país cada vez más democrático donde. Es en la memoria de los héroes revolucionarios Francisco I. Madero, Francisco Villa y Venustiano Carranza, Emiliano Zapata que al día de hoy podemos cobijarnos a la sombra de una constitución que reconoce los derechos de sus ciudadanos y la imposición de obligaciones para estos y para sus gobernantes.

Con la creación y entrada en vigencia de la Constitución de 1917, el pueblo mexicano comenzó a escribir una nueva página en su historia comenzando así un nuevo capítulo en su vida democrática.

En la Constitución de 1917 es donde por primera se incluyen derechos sociales; esta constitución es considerada una de las más avanzadas en su tiempo, por contemplar este tipo de disposiciones. Las contribuciones principales de esta Carta Magna son las garantías individuales y el rechazo absoluto a la reelección presidencial.

Podemos resaltar algunos artículos presentes en la Constitución que actualmente nos rige y que tienen un especial enfoque que orienta hacia un crecimiento democrático.



1 Martínez Anzures, Roberto. Antecedentes, actualidad y retos de la democracia en México. México: ITESM, 2013. Págs. 43-54

Iniciando por orden de aparición en nuestra Constitución, debemos hablar del artículo que gana fama por proteger principalmente la educación, que no es cosa menor, ya que es a través de esta que las nuevas generaciones valoraran los esfuerzos que los padres de la patria y héroes revolucionarios hicieron para poder contar con las garantías que hoy disfrutamos. En el artículo tercero se menciona a la democracia como forma de vida para los mexicanos, dicho concepto fue incorporado durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, éste es considerado no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.

En el artículo sexto de nuestra Carta Magna, encontramos uno de los derechos, que sin restarle importancia a los demás, si juega un papel especial para el desarrollo democrático de nuestro país, ya este tutela la tan controvertida libertad de expresión; y es que es la libre expresión de las ideas la que levantara a revolucionarios a comunicar sus pensamientos y la ausencia de esta, la que molestara a los mismos y se decidieran a emprender la lucha defendiendo lo más personal de las personas: sus pensamientos. Este artículo establece además los límites para este derecho, pues la falta de regulación de los derechos siempre será motivo de deformación de estos, cayendo en el riesgo de la libertad de la que gozamos para caer en el tan recurrido libertinaje. El derecho a acceder a la información pública no es cosa menor, ya que la rendición de cuentas es una obligación para los gobernantes, obligación que contenían ya legislaciones anteriores, pero que para la del 17 se viera un importante avance, mismo que con las reformas hechas en 2013 estableciera la obligación por parte del Estado para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, entregando así la posibilidad a las clases más desprotegidas de alcanzar un nivel de calidad de vida superior, además de poder tener la posibilidad de tener una mejor información -entre otros temas- de la realidad política del país. Este artículo no solo permite la libre expresión de las ideas, obliga a la rendición de cuentas y permite el acceso a la información pública a cualquier solicitante sin acreditar interés alguno o justificar su utilización. La libertad de expresión, acceso a la información y rendición de cuentas son factores vitales para un desarrollo democrático en nuestro país.

El artículo 25° en donde se habla principalmente de la rectoría económica del Estado, se hace especial énfasis en que esta deberá fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, estableciendo que a través de la generación de empleos, el crecimiento económico y la promoción a la inversión se podrá gozar de mayor igualdad para las clases sociales; a contrario sensu podemos desentrañar que sin una estabilidad económica e igualdad de oportunidades el desarrollo del régimen democrático de nuestra Nación podrá verse entorpecido.

Los planes de gobierno tienen su sustento en el artículo 26, donde se establece que la planeación deberá ser democrática. Facultando al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática.

En el artículo 34 se menciona quien es ciudadano mexicano, pero es en el artículo que le sigue donde se mencionan los derechos de los ciudadanos mexicanos, en los cuales se encuentran el derecho al voto, el derecho a ser votado para todos los cargos de elección popular, que con la reforma del 2012 permite postularse como candidato sin la necesidad de pertenecer a un partido político haciéndolo como candidato independiente, reconoce también la libertad de asociación pacífica con la finalidad de participar en los asuntos políticos del país, la posibilidad de iniciar leyes, y el derecho a votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. Encontramos en este artículo amplias posibilidades que de ejercerse permitirán mejorar la calidad democrática mexicana. A diferencia de las legislaciones pasadas, no encontramos exclusión de ningún tipo para participar de forma activa en la vida política del país, ya no encontramos limitaciones de tipo económico como las que existían en Grecia, en Roma o hasta en nuestro país en épocas anteriores, tampoco encontramos limitaciones al género y con lo establecido en el artículo 1° la calidad

de esclavo es inexistente. La capacidad de iniciar leyes es también ya posible para la generalidad de la población siguiendo los términos y con los requisitos que señalen la Constitución y la Ley del Congreso, cosa que con anterioridad no sucedía. El artículo 36° establecerá al voto no solo como un derecho, sino como una obligación de todos los ciudadanos.

Avanzando unos cuantos artículos -no porque los no mencionados carezcan de importancia o tengan ausentes tintes democráticos- en el artículo 40 se habla de la voluntad del pueblo, ya que es esta la que decide constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal. Observamos entonces que la constitución de la república es con base en el consenso y la libre voluntad de las personas, que es el pueblo mexicano quien elige su forma de gobierno, sus leyes teniendo el derecho a que le sea respetado su territorio, elementos esenciales para un régimen democrático mejor identificado como soberanía.

El artículo 41, define a los partidos políticos, establece que tendrán estos la finalidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática, además de establecer una serie de reglamentaciones para su buen funcionamiento.

De los artículos previamente mencionados, y de una lectura a nuestra Carta Magna vigente, podemos identificar los sujetos principales que tienen una injerencia directa con el ejercicio, el establecimiento, el desarrollo, la promoción y el resguardo de un régimen democrático.

En el sistema democrático de México, intervienen diversos actores que participando cada uno con funciones específicas en el sistema. A continuación, se menciona de manera breve, pero concisa, los actores participantes en el modelo democrático actual, además de describir como es que se desenvuelven en tomo a la democracia mexicana.

El gobierno es un actor trascendental en el desarrollo del sistema democrático. La palabra "gobierno" hace referencia al desarrollo de un poder del Estado y/o a la conducción gerencial general; es la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado el cual consiste en la conducción política y administrativa del mismo. De acuerdo a la letra constitucional, gobierno es quien asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Con base en las definiciones y descripciones de gobierno que podemos analizar, es este quien juega un papel principal en el sistema democrático.

Como se menciona en los comienzos del presente trabajo, el origen del gobierno se remonta a la formación de tribus, con la intención de coordinar de manera eficiente los recursos humanos para la supervivencia de la población y en donde la elección de los líderes varía dependiendo de la estructura y visión de cada sociedad. En nuestro país, con el paso de los años, la función de gobierno terminaría por segmentarse en tres poderes, en donde cada uno tiene diversas funciones y sin ahondar más en funciones formales o materiales como usualmente se ven catalogadas por el Derecho Administrativo, nos encontramos ante la presencia del Poder Ejecutivo actuando como coordinador, la del Poder Legislativo quien a su cargo tiene la creación, modificación o abolición de leyes y normas jurídicas que regirán el modus vivendi de la sociedad y finalmente ante la presencia del poder cuya función es la ejecución de dichas leyes o normas jurídicas: el Poder Judicial.

Las formas a través de la cual los gobiernos acceden al poder varían de acuerdo al tipo de gobierno establecido en cada país; en el caso del nuestro, una república, es mediante el sufragio que se designaran a los gobernantes; todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de votar para escoger al que consideren como mejor candidato para ocupar el puesto y desempeñar las actividades propias del mismo.

Este segundo actor, debe jugar el papel principal de nuestro sistema democrático, ya que es a la gente, el pueblo, quien elige a sus representantes.

Debemos recordar que, al paso de los años, el concepto de ciudadanía ha sido cambiante.

En la Antigua Grecia, se exigían características de tipo económico, militar, de género y de cierto status, de igual manera podemos apreciar ciertas limitaciones para obtener la ciudadanía en la Roma Antigua y en nuestro mismo país, donde en sus inicios había limitantes para ser considerado ciudadano. En la actualidad de nuestro país nos encontramos ante una sola limitante, la edad, misma que atiende a la necesidad de considerar al ciudadano como persona capaz de decidir lo mejor no solo para sus intereses personales, sino a los de su país. Como se verá a continuación, hay una serie de elementos necesarios, además de la edad, para que la ciudadanía se encuentre verdaderamente capacitada para la elección de sus gobernantes.

“Ciudadanía” es un concepto que admite diversas interpretaciones. Podemos referirnos a esta como la cualidad y derechos del ciudadano, al conjunto de ciudadanos que integran una nación o bien al comportamiento propio de un “buen ciudadano”, sin embargo, sea cual sea el sentido en que esta se use, siempre será tendiente a referirse a la forma de organización de la cual somos parte.

Tiene como antecedente a la Comisión Federal Electoral, órgano político encargado de realizar la elección presidencial de senadores y diputados federales durante el periodo de 1958 a 1990. Este órgano tenía una relación directa con la Secretaría de Gobernación, pues era esta quien la administraba, cosa que al pasar de los años fuera un problema, puesto que al término de un periodo de gobierno y con los inicios de un nuevo periodo electoral, se comenzaba a hablar de la influencia que tenía el gobierno en curso sobre el Secretario de Gobernación quien era comisionado como representante del Ejecutivo fungiendo como presidente de la Comisión y quien podría tener sin inconveniente alguno injerencia directa en dicha comisión para el manejo de las elecciones. Además de la representación del Ejecutivo, había representación del legislativo a través de un Diputado y un Senador, del Judicial mediante un notario público y un representante de cada uno de los partidos políticos.

Como con anterioridad menciono, la presencia casi directa del partido en ejercicio del gobierno, molesto a los partidos de oposición, quienes reclamaban y exigían imparcialidad en las elecciones. Es bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari que se reformaría la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dando nacimiento al crear el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Políticos Electorales (COFIPE) que a su vez extinguiera a la Comisión Federal Electoral y fomentara la creación del Instituto Federal Electoral el 15 de agosto de 1990.

En el sistema de gobierno democrático actual, intervienen instituciones con la finalidad de promover, conservar e impulsar el desarrollo democrático de la Nación. El IFE, es el principal regulador de este ejercicio nos encontramos con una división territorial, donde el IFE actúa a nivel federal, mientras que cada estado tendrá un Instituto Electoral se encargado de la regulación de la democracia en su demarcación territorial y que se encargan de los procesos de elección, regulación, control, delimitado a los estados correspondientes.

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo y permanente encargado de organizar las elecciones federales, es decir, las referentes a la elección del Presidente de la República y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.

El IFE es una institución ciudadana, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en la conformación del IFE participen únicamente ciudadanos y representantes del Poder Legislativo de la Unión y de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que le otorga independencia para su funcionamiento y toma de decisiones, gozando de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto Federal Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el

principal promotor de la cultura democrática en el país.

La misión de este organismo regulador es la de contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Dentro de las finalidades del IFE, se encuentran las de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, aseguramiento del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, debe velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, promover el voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

La mencionadas anteriormente no son únicas, ya que dicho organismo tiene también obligación de realizar labores de capacitación y educación cívica, elaborar la geografía electoral del país, garantizar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales entre otras.

No estaría completo este apartado sin hacer mención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del cual encontramos fundamento en el artículo 99° constitucional y regulación. Este órgano tiene bajo sus funciones las de regular y juzgar todos los delitos electorales de la Nación además de vigilar en coordinación con el IFE todas la Elecciones Federales, tanto Intermedias como Generales.

Este órgano resuelve las impugnaciones en Elecciones Federales, tanto de Diputados y Senadores como de Presidente de la República, que se aparten de las de las leyes y la Constitución. Resuelve también controversias que puedan suscitadas durante los comicios electorales a nivel estatal y municipal que puedan resultar determinantes para las Elecciones. Además, tiene la facultad de imponer sanciones derivadas de sus resoluciones de carácter obligatorio.

Así como la capacidad de elección de la sociedad, la efectividad de las funciones del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también pueden ser puestas en tela de juicio, pero lo que resulta indudable, es la capacidad de implementar estrategias que permitan mejorar en el desarrollo de los objetivos tanto de la ciudadanía como de este instituto.

Es difícil en la actualidad hacer mención de la existencia de un sistema democrático sin considerar a los principales aglutinadores de los intereses sociales. Para desentrañar el origen de los partidos políticos debemos atender a la amplia concepción de *partido*, que nos da a conocer que este es el grupo de personas organizadas alrededor de un mismo interés; podemos encontrar desde los inicios de la civilización la presencia de grupos de esta índole, que en tiempos ancestrales no obedecían a mayor necesidad que la satisfacción de sus necesidades básicas como la alimentación o protección de los miembros del grupo ante amenazas naturales. Avanzando a la Grecia Antigua, ya existían posturas que giraban en torno a buscar el establecimiento de normas que supondrían la mejor conducción de su gobierno. En la Roma de Graco, podemos ya encontrar posturas que llevarán a la guerra entre Graco y Sila unidos ambos en partidos. Ahora, avanzando algunos cuantos años en el tiempo, podemos encontrarnos con la presencia de partido políticos, que podemos definir cuando recién aparecían como la asociación que media entre los grupos de la ciudadanía y el Estado siendo participes de la lucha por el poder político además de fungir como representantes de la voluntad política de sus agremiados a través de los procesos electorales propios a cada Estado. La formación de partidos políticos como tal, nos puede remontar a la Inglaterra revolucionaria. El origen de los partidos políticos modernos atiende a la necesidad de la sociedad por mejorar los mecanismos de democracia representativa. Tenemos que hacer mención de que los partidos políticos tienen como función principal, la de fungir como interlocutores entre las necesidades de la sociedad y el Estado, son articuladores de la relación entre esta con aquél.

Los partidos políticos permiten la expresión y demanda de los intereses tanto particulares como nacionales, pero ante la pluralidad que debe caracterizar a dichos partidos, de debe impedir el dominio de los primeros frente a los segundos.

Podemos mencionar las funciones de los partidos políticos haciendo una división bipartita, la primera atendiendo a la representación de la sociedad y la segunda de acuerdo a la operación de régimen político.

La primera división incluye el articular demandas sociales, la agregación de los de intereses, el reclutamiento político, movilización y participación, además de la socialización política. En cuanto a la segunda, podemos establecer que existe una proyección hacia cargos públicos, hay una clara competencia por el poder público, participan en la producción de políticas, influyen en la formación de gobierno y en ocasiones llevan a cabo el ejercicio de oposición.

En presencia del Imperio de Iturbide, podemos observar tres corrientes políticas principales, que, aunque de forma desorganizada, pretendían buscar soluciones a los problemas del naciente país; las corrientes a las cuales me refiero están se componen de los Iturbidistas, los Borbónicos y los Republicanos. Como menciono con anterioridad, la falta de condiciones para la formación de partidos políticos ocasiono que la población interesada en participar activamente en la vida política se agrupara entorno a logias de corte masónico, divididas en dos ritos: Escocés y Yorkino. Estas logias desempeñaban el papel de los partidos políticos. Entre los años de 1823 y 1860, surge un grupo interesado en establecer una república federal representativa; por el contrario, existía otro grupo que tenía intenciones de establecer un gobierno central absoluto y que tuviera como características la intolerancia política y el anquilosamiento social, el primero grupo era el de los federalistas; el segundo, el de los centralistas. Durante el periodo de la Reforma, los federalistas se vieron agrupados en el “partido liberal”, mientras que los centralistas se agruparon en el “partido conservador”, triunfando los primeros sobre los segundos con la guía de Benito Juárez. Aunque estos grupos utilizaban la palabra “partido” para identificarse, no eran propiamente partidos políticos, ya que no contaban con la reglamentación interna ni con una estructura real características de los partidos políticos; debemos recordar que es hasta 1863, con la creación de los “diputados de partido” que la palabra “partido” tiene sustento constitucional, pero ya con el gobierno de Juárez que surgen los llamados “clubes políticos” que fueron utilizados por los liberales para proponer candidatos políticos, mismos que tenían una corta presencia, ya que desaparecían pasadas las elecciones. Bajo la dictadura de Porfirio Díaz, se eliminó de forma total la presencia de los “clubes políticos”, el Club de Obreros Antireeleccionistas y el Partido Constitucionalista Liberal; también se encargó mediante la “política de conciliación” de recoger y concentrar al juarismo, a los conservadores y al lerdismo; tendencias políticas existentes en aquel momento. Durante este periodo surgen movimientos como la Unión Liberal o el Club Liberal Ponciano Arriaga; el primer grupo estaba liderado por Justo Sierra y conformado por intelectuales y profesionales. El segundo grupo exigía el cumplimiento de los ideales plasmados en la constitución del 57 y con esto, la restitución de las garantías que el dictador ignoraba.

Durante este periodo podemos observar la existencia de partidos políticos, que nacen en oposición al régimen establecido y de la división de los grupos militares y caudillos locales. Cabe destacar la presencia del Partido Liberal Mexicano, fundado por Ricardo Flores Magón y algunos de sus compañeros que se encontraban exiliados en Missouri ya que la fundación de dicho partido sirvió de base para las huelgas de Cananea y Río Blanco que fueran movimientos precursores a la Revolución Mexicana.

La pluralidad de posturas, la competencia electoral y sus efectos en la composición de los órganos de representación política han colindado el poder presidencial, hasta establecerlo de forma plena de forma constitucional. La pluralidad y alternancia dieron por terminado el Antiguo Régimen; sin embargo, esto no ha podido resolver la exigencia de crear un Estado plenamente democrático,

donde se asegure la eficacia y la eficiencia del ordenamiento jurídico mediante la aplicación de las leyes y la garantía de acceso igualitario a la justicia.

El Instituto Federal Electoral define a los partidos políticos como entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.



Los partidos políticos además de estar regulados por leyes universales, generales y abstractas, cuentan con reglamentos internos propios a cada partido, y gozan de libertad para organizarse y determinarse conforme a las normas que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las que, conforme al mismo, establezcan sus estatutos.

Los partidos políticos en México se dividieron en un inicio según el interés político tradicional formando tres grupos: Derecha, Centro e Izquierda pero en la actualidad cada uno de estos tiene una ideología y postura personal, dejando atrás la división tripartita clásica del interés político dando paso a una división tan amplia como los intereses de cada uno de los partidos existentes, misma que se irá agrandando con el nacimiento de nuevos partidos.

Existen en México actualmente siete partidos políticos nacionales, a saber: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (PANAL).

Con la finalidad de entender el actuar de los partidos, a continuación, se hace una breve reseña del nacimiento de los principales partidos políticos mexicanos, si bien es cierto que cada uno tiene un rol de importancia para el desarrollo de la democracia, cierto es también que son tres los que tienen mayor influencia en nuestro país, mismos se han encontrado cerca de acceder a la silla presidencial.

## Del Modelo de Partido-Gobierno al del Partido

---

### en el Poder, no del Poder

---

Carlos Ramírez<sup>1</sup>

---

Van, de entrada, tres pinceladas para fijar el tema: El Partido Revolucionario Institucional nació del seno poder para conservar el poder. Fue, pues, de origen, un partido del gobierno y un partido del Estado. Su fuerza fue la misma de las estructuras de poder del Estado.

La relación PRI-gobierno llevó en 1976 a José Revueltas, uno de los más lúcidos pensadores marxistas, a aventurar la definición más certera, en su ensayo *México: una democracia bárbara*: El Estado mexicano era un “Estado ideológico total y totalizador” porque controlaba la totalidad de las relaciones sociales. La relación Estado-gobierno-partido era la clave.

La caracterización del PRI-gobierno como el punto flaco del sistema político priista fue una victoria conceptual del PAN como partido de oposición allá por los sesenta y setenta. Además de una acusación certera, se convirtió en una hipótesis de trabajo sobre la perversión de los partidos políticos en el poder. Y en una bandera de lucha para no repetir los errores.

Por qué el PRI se fusionó al gobierno y al Estado: Porque el PRI fue un aparato de control político del gobierno y del Estado; es decir, el partido nació para el Estado, no para la sociedad.

Porque la organización corporativa del PRI era la misma que la del Estado. Ejemplo: las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos operaban como las delegaciones de la Confederación Nacional Campesina, brazo campesino del PRI. Pero al mismo tiempo, esas ligas operaban como representantes de la estructura del Estado.

Porque el PRI había logrado conformar una estructura fascistoide de organización corporativa que operaba como sala de espera de la estructura de decisiones de gobierno y de Estado. Ejemplo: la negociación obrero-patronal de revisión del salario se hacía primero en el PRI y luego en los órganos del gobierno.

Porque el PRI catalizaba el reparto de cuotas de poder a los sectores corporativos, a cambio de la sumisión en las decisiones de gobierno o de Estado.

Porque el PRI no era un partido tradicional de Ideología, organizaciones y ciudadanos, sino una gran coalición corporativa de representaciones de clase y de grupos.

A principios de 1968, antes de la gran represión estudiantil de Tlatelolco, el analista político Mario Ezcurdia -de militancia en el priismo crítico y progresista- escribió un ensayo sorprendente: Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional. Ezcurdia trató de compaginar la teoría de la ciencia política sobre los partidos con el PRI y reprobó a los principales politólogos científicos del momento, comenzando con Maurice Duverger. No, el PRI no era un partido político en sentido teórico. “El PRI constituye un fenómeno político extraordinario”, concluyó cuarenta años después de su fundación como Partido Nacional Revolucionario, aunque poco más de treinta años después de ese 1968 el PRI perdió la presidencia de la república: es decir, perdió el poder.

---

1 Revista bien Común. Año XIII No. 150, junio del 2007. Págs. 10-12



El PRI nació, como PNR, estableció Daniel Cosío Villegas en su ensayo *El sistema político mexicano*, para cumplir tres tareas: “contener el desgajamiento del grupo revolucionario; Instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder; y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la revolución mexicana”. La fundación de un partido no sólo desde el poder sino como Iniciativa de la este dominante fue producto del genio político-militar del general Plutarco Elías Calles, a raíz del asesinato del general Álvaro Obregón, al ganar las elecciones presidenciales de 1928. Fue, pues, muy claro el hecho de que el PRI había nacido desde el poder y para conservar el poder.

En su mensaje político al final de su cuarto Informe de gobierno, el presidente Calles convocó, desde la tribuna del poder legislativo bajo el control circunstancial del poder presidencial, a la fundación del partido. Si la iniciativa ya había circulado, se oficializó en la ceremonia protocolarla más importante de aquellos años del poder absolutista. Calles fijó el punto en tres variables: fin del México de los caudillos e ingreso al país de las Instituciones, un partido para unificar a la élite revolucionaria que había sobrevivido no a la guerra contra el enemigo sino a las purgas violentas entre los jefes revolucionarios y cierta apertura política para democratizar el sufragio y abrirle el espacio a la derecha política contraria a la revolución. Genial: Calles se había deshecho de Obregón, uno de los políticos que se perfilaba como el futuro dictador mexicano, extraordinariamente dibujado en una ficción de José Emilio Pacheco en *Proceso*, se había hecho del control político de las élites revolucionarias y había despresurizado la política al abrirle espacios a la derecha.

Pero el PRI se había salido de control. En su *Posdata* de 1970, el poeta Octavio Paz, convertido en uno de los más lúcidos ensayistas, hacía un corte de caja del PRI: “la sordera del PRI aumenta en proporción directa al aumento del clamor popular”. También: “el PRI podría parecerse a los partidos comunista del Este europeo”, por su fusión con el gobierno y con el Estado. Más: “si es verdad que (el PRI) preservó la continuidad en la acción gubernamental, también lo es que Impidió el análisis y la crítica de esa acción”. Y para terminar: “concebido como un remedio extremo contra una enfermedad que parecía crónica y que amenazaba con destruir el país -el peligro de caer en el ciclo de la dictadura a la anarquía y de ésta a aquélla-. El Partido perpetúa ahora un régimen de transición y de excepción. En México no hay más dictadura que la del PRI y no hay más peligro de anarquía que el que provoca la antinatural prolongación de su monopolio político”.

La ruptura, pues, vino en 1970: se iba Díaz Ordaz con la carga del 68 en la espalda y llegaba Echeverría con la intención de deslindarse de su pasado. Ahí entró Manuel Moreno Sánchez, senador lopezmateísta, líder del Senado en ese sexenio y con ganas de ser candidato presidencial en 1963. Pero el sistema dijo que el sucesor sería Gustavito. Moreno Sánchez pasó a la disidencia. A finales de 1968 Moreno Sánchez rompió con el sistema y publicó varios artículos y análisis en *Excelsior* criticando al sistema al que había servido no hacía mucho tiempo. Los textos los reunió en un libro que trastocó a la clase política: *Crisis política de México*. En el texto, el ex senador hacía un análisis del agotamiento del sistema priista y revelaba algunas de las claves que sólo aparecían en críticas desde fuera: la simbiosis PRI-gobierno. La tesis era sencilla: “entre el PRI y el gobierno -en sus niveles federal, estatal y municipal- se ha creado un paralelismo estructural que bien puede considerarse una simbiosis; sólo hay un gobierno y por eso parece natural que haya nada más un partido político que con él conviene, de él se nutre y es su único medio para crear y renovar los cuadros de funcionarios públicos. El partido no es un parásito, como sería el caso de un ser simbiótico que viviera a expensas de otro sin otorgarle beneficios. Por lo contrario, partido y gobierno se complementan, se necesitan y requieren, se alimentan y fortalecen entre sí. La existencia y desarrollo de sus burocracias son paralelos”.

El punto central del modelo simbiótico partido-gobierno fue muy expresivo en los años dorados del sistema político priista y estalló en crisis cuando esa relación de interdependencia dejó de funcionar. La clave se localizaba en un aspecto central: el Presidente de la República era el jefe máximo del partido, el jefe nato. Por tanto, el Presidente de la República ponía candidatos, designaba al presidente nacional del partido y sometía el programa político del PRI a la voluntad del gobierno en turno. El jefe del ejecutivo basaba su fuerza política en el partido en el control de las candidaturas, en el manejo de los presupuestos para campaña y, sobre todo, en el manejo directo de los procesos electorales -campañas, elecciones y resultados oficiales- a través de la Comisión Federal Electoral cuya autoridad máxima era el Secretario de Gobernación.

El modelo político de partido- gobierno o partido de Estado venía del pecado original del PRI: su nacimiento, por así decirlo en un lenguaje simbólico, de la costilla del poder presidencial. No fue, ciertamente, por voluntad de Calles ni por la fuerza del caudillo -mostrado en todo su esplendor justamente en la novela *La sombra del Caudillo*, nuestro muy modesto *El Padrino*-, sino en la capacidad de manejo de los hilos del poder. Calles se erigió en el poder superior de la clase gobernante -el jefe máximo de la revolución, le dijeron- cuando consolidó el poder presidencial y subordinó al poder militar.

En la tarde del 5 de septiembre de 1928 Calles se reunió con todos los generales para discutir los pasos a seguir después del asesinato del general Obregón y del anuncio de fundación del partido. Ese evento fue conocido como “La junta de generales”. Calles convenció a los generales de salirse de cualquier posibilidad de que un militar aspirara a la presidencia provisional y a la candidatura presidencial. Los generales designaron a Calles como su jefe máximo. Calles puso al abogado civil Emilio Portes Gil y luego designó candidato presidencial al general y embajador Pascual Ortiz Rubio. A los dos años renunció Ortiz Rubio y Calles Impuso a Abelardo Rodríguez como

Interino. Y luego colocó al general Cárdenas como candidato en 1934. Calles hizo lo que quiso con el poder hasta 1935 en que Cárdenas lo echa del país para fundamentar el eje del poder político en México: el presidente de la república como fuerza superior y la subordinación del partido. Se funda, entonces, el sistema presidencialista, que no presidencial.

El modelo simbiótico partido- gobierno fue producto de una evolución política de la clase gobernante y se dio por la necesidad de fortalecer al presidente de la república con el manejo directo del partido.



El modelo de partido-gobierno, por tanto, fue único. No ha Implicado un esquema que pudiera reproducirse en otras circunstancias. Obedeció, sobre todo, a la estructura de poder priista fundada por Calles.

La clave se localiza no en la subordinación por decisión propia del partido, sino por el hecho de que el PRI nació del poder y nunca fue un partido en el poder. La conjunción del Implica propiedad y subordinación. La conjunción en se basa en dos fuerzas autónomas. Las estructuras de poder del Estado y del partido son las mismas, sólo que subordinadas al Estado.

La simbiosis partido-gobierno sirvió exclusivamente para la conformación del poder político en México y fue un obstáculo para el desarrollo autónomo de las fuerzas políticas y sociales.

La simbiosis partido-gobierno fue, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una democracia tradicional. El voluntarismo presidencial Inhibió no sólo al partido, sino que desvió el papel de las clases sociales.

El partido dejó de representar a grupos, sectores y clases y se convirtió en una estructura burocrática al servicio del gobierno y del Estado. Por tanto, consolidó la estructura autoritaria del poder porque disminuyó el juego de Intereses. Ahí están, como ejemplo, el deterioro en el desarrollo de los sectores empresarial, sindical, campesino y de clases medias.

La simbiosis partido-gobierno funciona solamente en una situación de hegemonía del partido en el poder y de control de la abrumadora mayoría de las posiciones electorales: gubernaturas, congresos federales y locales, municipios y corporaciones sociales.

La simbiosis partido-gobierno fue una aberración original del modelo político fundado por Calles en 1928, consolidado por Cárdenas en 1936 y fortalecido por Alemán en 1942 con la fundación formal del PRI. Se trata, por tanto, de un modelo único, irreplicable y contrario a una situación de competitividad democrática. Peor aún: será imposible restaurar el modelo de partido-gobierno aún si el PRI regresara a la presidencia de la república porque tendría apenas un tercio del poder político, difícil de operar con el PRD y prácticamente imposible con la tradición política del PAN.

La abolición de la estructura de partido-gobierno forma parte de la primera tarea democrática del PAN como partido de la alternancia. Al ser un desprendimiento del PRI, el PRD no podría fijarse esa tarea. Una restauración del modelo simbiótico conduciría a un colapso Institucional y a una dictadura de tacto para poder operar, pero anulando a dos terceras partes de la sociedad política. Más aún: si el PAN o el PRD quieren restaurar el modelo priista de partido de Estado tendrían que Instaurar previamente una dictadura ajena a la democracia.

El modelo simbiótico de partido-gobierno es la negación misma de la democracia.

Mario C. Chavarría Suárez<sup>1</sup>

---

### Democracia ideal y democracia real

La construcción conceptual sobre la democracia se encuentra en una especie de desfase entre lo ideal y lo real frente a la exigencia ciudadana de garantías y derechos fundamentales. Esto se refleja en un déficit entre sus alcances teóricos, los resultados esperados y sus efectos reales en las formas de organización social. Este capítulo tiene como objetivo introducir el debate teórico sobre las definiciones tradicionales de democracia y la necesidad de repensarla no solo en términos de conceptos normativos, sino de sus resultados concretos.

Cuando se habla de regímenes, la primera distinción se establece entre los democráticos y los no democráticos. En la gama de los no democráticos encontramos las dictaduras, los totalitarismos, las oligarquías, los caudillismos, el caciquismo, los sultanatos; los regímenes autoritarios, como los burocráticos militares, el estatalismo orgánico, de movilización posdemocracia, de movilización posindependencia, las democracias raciales, los totalitarismos imperfectos y los regímenes posttotalitarios, cuyas definiciones particulares no expondremos porque no son objeto de nuestro estudio, pero que implican en general la supresión de una serie de derechos políticos, económicos, sociales y civiles.

En lo que se refiere a los regímenes democráticos, tenemos que en toda democracia existe un desfase sustancial entre democracia ideal y democracia real que plantea un desafío: ¿podemos encontrar maneras de hacer más democráticos a los países ya democráticos? El contraste entre lo deseable y lo posible tiene como sustento el ideal de lo que debe ser la democracia y cómo siempre es susceptible de mejorar.

El modelo de tipos ideales fue una aportación del sociólogo Max Weber, como una metodología para explicar de manera causal la “acción social” y hacerla comprensible, lo que se denomina sociología comprensiva. De hecho, la sociología política es una de las ramas dedicadas a estudiar los tipos de convivencia entre los seres humanos, no a partir de las instituciones, sino de las personas como sujetos sociales. Quizá esta es una de sus principales aportaciones a la discusión actual sobre la democracia, sus condiciones y sus resultados, porque el punto de partida no son las leyes ni las instituciones, sino las personas como sujetos y actores de la democracia, y por lo tanto, cualquier tipo de cambio que ocurra en el sistema político debe ir encaminado hacia la atención y beneficio de las personas, más que de las instituciones. De aquí que comencemos por discutir el aspecto ideal de la democracia que puede variar conforme la definición que se utilice, para después analizar el tipo de democracia real, según la variante de la que se trate.

Para diferenciar la democracia real de la democracia ideal, Hans Kelsen ejemplifica: La democracia real supone la unidad del pueblo entendido como objeto de poder, como conjunto de los actos humanos regidos por la ordenación jurídica del Estado, mientras que la democracia ideal implica la unidad del pueblo entendido como sujeto de poder, como gobierno del pueblo por el pueblo. La democracia ideal supone, por tanto, identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder del Estado. Tal unidad del pueblo como sujeto (coincidencia de pensamiento, sentimientos y voluntades, solidaridad de intereses, el mito de la voluntad popular) no se da en la realidad nunca. Por ello la democracia ideal constituye un mero postulado ético político.

Esta distinción es valiosa porque coloca al pueblo en el centro de ambas definiciones, ya sea como objeto o sujeto del poder. La relación entre ambas, no solo la diferencia, establece en teoría que el sistema político democrático debe encontrar en el pueblo o la sociedad el origen y el resul-

---

1 Chavarría Suárez, Mario C. Calidad de la democracia en México: el Estado democrático de derecho como paradigma del sistema nacional anticorrupción. México: UAM, 2021. Págs. 25-46

tado de sus acciones de gobierno y del ejercicio del poder. Bajo esta perspectiva, la democracia ideal y la real deben tomar como punto de partida la relación con la sociedad y no las instituciones o componentes del sistema.



La democracia real implica el conjunto de interacciones sociales regidas por las leyes y los mecanismos de la democracia, es decir, representa la aplicación práctica de sus valores y principios sobre el pueblo. La democracia ideal significa la relación inherente entre gobierno y gobernados, entre el pueblo y las instituciones de la democracia; supone la identificación plena de quienes dirigen y quienes son dirigidos. Pero como la democracia encuentra su origen en el pueblo, Kelsen considera la democracia ideal como un postulado ético político, es decir, el pueblo es el origen y el destino de la democracia. De aquí el surgimiento de una brecha en apariencia insalvable entre democracia ideal y democracia real, porque los problemas que derivan de la definición ética de los principios y los valores de la democracia repercuten en la práctica y el ejercicio de la democracia. Al respecto, Gurutz Jáuregui explica: La constatación de esa distancia insalvable entre la democracia ideal y las democracias reales ha llevado a un importante sector de la ciencia política a la conclusión de que la teoría de la democracia debe quedar circunscrita de modo exclusivo a los aspectos empíricos de la democracia, con renuncia a toda pretensión ideal.

Sin embargo, contra esa opinión, el autor argumenta que es indispensable fortalecer el concepto de democracia ideal para un adecuado desarrollo tanto de la teoría como de la práctica democrática.

Su función no es convertirse literalmente en hechos, sino representar una guía o un punto de referencia para cuestionar y mejorar la práctica real de la democracia. El objetivo esencial de la democracia ideal es convertirse en un parámetro que permita detectar cómo operan las democracias reales y cómo es posible mejorar la democracia en los hechos, cómo colocar a los ciudadanos como sujetos de derechos políticos y cómo identificar la voluntad del pueblo con la voluntad del gobernante.

Por lo tanto, es imprescindible contar con la definición específica de democracia que se requiere, la que más se acerque al ideal democrático y a las necesidades y demandas de la sociedad.

### **Definiciones de democracia**

Este apartado tiene la función de discernir entre los conceptos de democracia concentrados en tres grupos. Las definiciones básicas son llamadas así porque en el contexto de la relación entre las sociedades actuales y los sistemas políticos democráticos, contienen un piso mínimo sobre el cual se construye dicha relación que se refiere principalmente a los procedimientos y normas que regulan el acceso y la distribución de los puestos de gobierno y de representación en estos sistemas. Estas definiciones aportan el fundamento de una democracia de mayor amplitud y alcance, por ejemplo, en torno a principios como la igualdad y la libertad de las personas.

Se consideran las definiciones de Norberto Bobbio, Giovanni Sartori, Joseph A. Schumpeter y de Seymour Martin Lipset como las más representativas de lo que proponemos como definiciones básicas. Hacemos énfasis en que el carácter fundamental de cada una es la relación entre gobernados y gobernantes, así como los mecanismos institucionales necesarios tanto para su elección, como para su relevo.

Para el segundo grupo de definiciones, se propone una clasificación referente a un estado intermedio en la forma de entender y asumir la democracia, porque incluye el aspecto formal de los conceptos tradicionales y los principios de igualdad y libertad como parte sustantiva de la definición, aunque enfocados de manera parcial al ámbito de lo político-electoral.

En este estado intermedio, se introduce la igualdad y la libertad de las personas para elegir a los gobernantes mediante la asignación de un conjunto de derechos, como la libre expresión y la libre asociación, entre otros, para garantizar elecciones libres, competitivas y legales, pero sobre todo para evitar la violencia entre quienes se disputan el poder y combatir la exclusión de determinados grupos sociales que son electores potenciales, y hacer eficientes los mecanismos institucionales de elección y relevo de los gobernantes.

La igualdad y la libertad en este tipo de definiciones se constriñen todavía al ámbito de la política y las elecciones, no obstante, esto implica un avance en cuanto a la consideración de ambos principios como parte fundamental de la definición del sistema político democrático, y en consecuencia, como parte de un conjunto de derechos para resguardar y garantizar.

En el último segmento de definiciones, encontramos la de Robert Dahl, considerada de tipo operativo porque cierra toda una etapa en las discusiones sobre el concepto tradicional de democracia. Su propuesta gira en torno a la igualdad y la libertad de las personas no para elegir a sus gobernantes, sino para exigirles respuestas satisfactorias y eficientes a sus demandas. La relación que se plantea a partir de esta definición ya no es entre electores y gobernantes, sino entre sociedad y derechos que deben hacerse efectivos mediante las funciones asignadas a los gobernantes.

Además, la propuesta de Dahl considera la idea de democracia ideal y democracia real como un método práctico para conocer el grado en el que el sistema político garantiza o no la igualdad y la libertad de las y los ciudadanos. Con base en ello abre la puerta para utilizar el concepto sobre la calidad de la democracia, que se refiere precisamente al grado en el que la democracia garantiza o perjudica los principios de igualdad y libertad de las personas.

## Definiciones básicas

En el marco de un conjunto de definiciones básicas, son democráticos todos los regímenes cuyas normas vigentes prevén la protección de los derechos políticos y civiles de los miembros de la comunidad política. Por ejemplo, se garantizan de manera efectiva los derechos de reunión y asociación; la libertad de pensamiento, palabra y prensa, y el sufragio universal. Esto implica competencia política y existencia de oposición; formas amplias de participación; elecciones libres, competitivas y periódicas; elegibilidad de todos los ciudadanos para los cargos públicos; partidos políticos fuertes y fuentes de información diversas y alternativas.

Norberto Bobbio, uno de los teóricos más reconocidos por sus aportaciones intelectuales en el ámbito de la democracia moderna como método y forma de organización política, define cuatro de sus criterios procedimentales, no sustantivos: 1) el sufragio adulto igual y universal; 2) derechos cívicos que aseguran la expresión libre de opiniones y la organización libre de corrientes de opinión; 3) decisiones tomadas por mayoría numérica, y 4) garantías de los derechos de las minorías contra cualquier abuso por parte de las mayorías. La definición bobbiana de democracia se compone de tres elementos: la definición formal o procedimental, la tradición liberal de los derechos del hombre y la concepción también tradicional del Estado de derecho. Fue tal el auge de esa definición, que al término de la Segunda Guerra Mundial, los países de la zona del capitalismo avanzado comenzaron a instrumentar estos criterios mínimos bajo la figura de la democracia representativa.

Otra de las definiciones más recurridas de la democracia entendida como mero procedimiento de organización política es la que retoma Jáuregui de Shumpeter: La democracia es un método político, un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las decisiones políticas —legislativas y administrativas— y por ello no puede constituir un fin en sí misma, independientemente de las decisiones a que dé lugar en condiciones históricas dadas [...] se trata de una democracia procedimental sustentada en una serie de universalidades procesales, como las elecciones competitivas, partidos políticos en libre competencia, libertad del electorado y aplicación del juego de las mayorías y minorías. De este modo queda excluido de la democracia cualquier contenido valorativo o finalista, no caben compromisos con referencia a valores o fines.

Giovanni Sartori, por su parte, propone la definición estricta de democracia como aquella en la que se cuenta con derecho universal al sufragio; en la que existe convocatoria periódica y regular a elecciones; se garantiza la libertad de asociación para presentar candidatos, el acceso a los medios de comunicación, la neutralidad del gobierno en la organización de elecciones; se proporcionan garantías para la libre emisión del voto, para el recuento público de los votos, la aplicación de las reglas preestablecidas para adjudicar escaños o curules, así como una instancia independiente para dirimir conflictos electorales.

Como se desprende de la definición, tanto el sistema electoral como el sistema de partidos, se consideran esenciales en la democracia, es decir, el contenido de su definición se inclina hacia los procedimientos y mecanismos para determinar quién puede contender por el poder y cómo se puede acceder a éste. En ese sentido, los sistemas electorales solo determinan cómo los votos del pueblo se transforman en escaños parlamentarios e influyen sobre la votación del electorado por un partido o una persona. La importancia de los sistemas electorales recae en el tipo de interacción que mantenga con el sistema de partidos, y en consecuencia, en la forma en la que se desenvuelve el proceso de cambio social. Tal importancia se debe a los efectos que surten en dos ámbitos. Por un lado, afecta a los votantes; por el otro, el número de partidos. Sobre los votantes, el efecto puede ser limitante, manipulador y represor, según sea el caso; sobre el número de partidos tiene un efecto reductor, pues si el sistema electoral no disminuye el número de partidos, estaremos hablando de un sistema no eficiente.

En cuanto al sistema de partidos, se puede considerar un sistema de canalización de la sociedad política. Cuando el electorado da por obvio el conjunto de reglas y alternativas políticas

como forma de expresión, el sistema de partidos ha llegado a una etapa de consolidación estructural. Sin embargo, la definición de Sartori, fundamentada tanto en el sistema electoral como en el sistema de partidos, encuentra su valor esencial en los procedimientos institucionales y legales para acceder al poder más que para otro objetivo.

Por otra parte, Lipset define la democracia en sociedades complejas como: Un sistema político que suministra oportunidades constitucionales regulares para el cambio de los dirigentes gobernantes, y un mecanismo social que permite a la parte más grande posible de la población influir sobre las decisiones más importantes, mediante la elección entre contendientes para los cargos públicos.

Esta definición no se aleja demasiado de la de Sartori. En esencia, también se basa en los mecanismos electorales y la postulación de candidatos para ocupar cargos públicos.

Podríamos mencionar un sinnúmero de definiciones que intentan explicar tanto el marco normativo como los procedimientos formales o institucionales que se consideran necesarios para distinguir entre los sistemas democráticos y los no democráticos. Sin embargo, ninguna de las que se encuentran en el segmento de las definiciones básicas ahonda en la complejidad que guarda la relación de la democracia con el entramado social: entre las instituciones que emanan del sistema político y la sociedad; entre las leyes y sus instrumentos, con el ejercicio social de la democracia.

Uno de los principales problemas en torno a las definiciones de democracia es que en su mayoría se limitan a cumplir los requerimientos básicos de una definición teórica que en algún momento permiten verificar o descartar la existencia de indicadores que determinen el carácter democrático o antidemocrático de un sistema político, pero sin tomar en cuenta la esfera social como parte importante de su construcción. La consecuencia de esta limitación se refleja principalmente en el establecimiento de sistemas políticos que son democráticos en el ámbito de las formalidades y el mundo de las leyes, pero en la realidad concreta solo se circunscriben a las reglas y los procedimientos, sin considerar el resto de las demandas y exigencias de las sociedades. Esta situación no es menor si consideramos que conforme el marco conceptual que se explica, un sistema político democrático se desarrolla e incrementa su grado de institucionalización cuando responde con éxito a los retos y desafíos sociales.

Asimismo, las definiciones básicas se constriñen al ámbito de lo teórico, lo legal o lo político, sin considerar como fundamental en su contenido a la sociedad en su conjunto o a los grupos sociales que la conforman como receptores de sus resultados. Esto tiene que ver con el agotamiento de las perspectivas teóricas tradicionales en el estudio de los sistemas políticos, que se concentran solo en principios de verificación y falsificación de criterios para asignar el carácter democrático o no democrático a los sistemas, como la existencia de mecanismos institucionales de acceso y distribución de los puestos de gobierno, pero sin tomar en cuenta el cumplimiento de un conjunto de derechos de la ciudadanía; la operación de marcos constitucionales o de un índice de leyes, pero sin considerar la garantía de dimensiones sustantivas de la democracia, por ejemplo, la igualdad y la libertad de las y los ciudadanos.

Este tipo de definiciones teóricas apegadas a la formalidad y a los procedimientos son utilizadas para referirse parcialmente a mecanismos que, si bien son democráticos, influyen de manera limitada al intentar aplicar un concepto más amplio e integral de democracia. De aquí que se puede argüir, como en el caso de países en vías de desarrollo, que se ejerce una democracia electoral para la selección de gobernantes, que se cuenta con una democracia procedimental para la protección de derechos políticos o que se poseen instituciones democráticas para la participación y representación política de las personas, pero con índices bajos de acceso igualitario a la justicia, sin mecanismos de acceso pleno a un conjunto más amplio de derechos o sin instrumentos para garantizar la igualdad y la libertad de las personas.

Ahora más que nunca, el mundo tiene regímenes que son democráticos formalmente. Detrás de ello, nunca habían existido tantas reglamentaciones que expresaran que los regímenes son democráticos. Ser democrático o decir serlo reditúa en capital político. La última proclama de un régimen político para ganar legitimidad es la existencia de elecciones libres. Hoy observamos que algunos gobiernos autoritarios hacen asombrosas contorsiones para persuadir al mundo de que su derecho a gobernar se debe a elecciones libres.

Por ello se reitera la necesidad de una perspectiva teórica renovada que explique ese desfase entre el contenido de las definiciones teóricas de democracia y los resultados concretos de los sistemas democráticos, para lo que proponemos el concepto que se refiere a la calidad de la democracia.

En las sociedades contemporáneas más complejas y cada vez más exigentes de sus derechos ya no es válido ni suficiente recurrir solo al marco conceptual que define a la democracia en la teoría, sino que, en casos específicos, es necesario verificar y analizar el cumplimiento de todos y cada uno de los componentes que conforman a la democracia como sistema político, no solo los que se refieren al marco legal, institucional o procedimental, sino los que atañen al ejercicio y al cumplimiento de derechos que tienen que ver con la igualdad y la libertad, pero también con la aplicación efectiva y equitativa de la ley entre las personas y con el llamado a cuentas de los gobernantes respecto al ejercicio de funciones públicas.

En este sentido, para intentar responder a ese gran reto, ha ocurrido una especie de transición teórica en las definiciones de democracia, que va desde la conceptualización meramente legal, constitucional o institucional, hasta la inclusión paulatina de un conjunto de derechos políticos, económicos y sociales que encuentran como fundamento la igualdad y la libertad de las personas. Definiciones como las de Bobbio, Schumpeter, Sartori o Lipset, son una muestra de esta primera generación de conceptos, que privilegian los mecanismos procedimentales para la elección y sustitución de los líderes políticos en el ejercicio del gobierno, así como los procedimientos para transferir el poder de manera pacífica, mediante instituciones como los partidos políticos e instrumentos como los sistemas electorales.

### **Definición intermedia**

La mayor implicación del conjunto de definiciones básicas sobre la democracia es que proporcionan un piso mínimo para establecer una nueva relación entre las sociedades actuales y los sistemas políticos democráticos. El sentido de la definición intermedia es la inclusión paulatina, aunque limitada, de los principios de igualdad y libertad en ciertas funciones de la democracia. Se le asigna el carácter de intermedio porque se ubica justo entre las definiciones de primera generación, que clasificamos como básicas, y la llamada definición operativa. En este sentido, Juan Linz define a la democracia como: El sistema político para gobernar basado en la libertad legal para formular y proclamar alternativas políticas, en una sociedad en donde se garantizan libertades como la de asociación y expresión y algunas otras libertades básicas de los individuos que hacen posible una competencia libre y no violenta entre los líderes o los grupos que aspiran justamente a gobernar con una revalidación periódica del derecho a gobernar, es decir, elecciones constantes, cíclicas, con la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fuese su preferencia, siempre y cuando esta preferencia se exprese en una arena política.

Como definición intermedia, la democracia se plantea solo como un método para gobernar por medio de libertades como las de asociación y de expresión, y hace posible la competencia electoral pacífica y regular en un espacio delimitado denominado político con la participación de quienes forman parte del sistema político democrático. La diferencia principal entre esta definición y las básicas es que estas no consideran los principios de igualdad y de libertad en su enunciación, mientras la definición intermedia sí lo hace, aunque se limita al ámbito de lo político-electoral.

En esta definición, que se concentra en específico en las funciones de gobierno, nos enfrentamos de nuevo al problema del predominio de los procedimientos y los mecanismos de acceso y distribución del poder, por encima de la atención y solución satisfactoria de la mayor parte posible de las demandas de la sociedad. No obstante, su limitación al ámbito de lo político y de los procesos electorales, la inclusión de la libertad en la definición intermedia representa un avance en comparación con las definiciones básicas. La segunda parte de la definición de Linz señala que:

La democracia demanda, justamente, la libertad amplia y plena para crear partidos; la libertad para realizar elecciones libres sin limitaciones para el sufragio —es decir, un sufragio amplio, incluyente y universal—, en donde no se excluyan a determinados grupos sociales en razón de su raza, religión o preferencias. Asume la existencia de una comunidad política, dado que eligen de manera libre a sus representantes, a quienes van a gobernar y a quienes van a ejecutar las leyes. Implica una competencia plural, honesta y libre. Dado que el poder no puede ser ejercido por todos, es necesario participar en elecciones, a efecto de designar a los gobernantes.

Cuando la democracia se plantea como método de gobierno, se hace necesario un conjunto de medios que permita su aplicación y ejercicio. Estos medios están representados por los partidos políticos —mediante los cuales se puede contender por el gobierno—, las elecciones y la participación —que definen quiénes deben ocupar los puestos de gobierno—, el sufragio amplio, incluyente y universal —que lleva implícitos los principios de igualdad y de no discriminación en razón de raza, religión o preferencias— y la representación como un derecho de la comunidad política ante los gobernantes.

Así, esta definición de democracia se dirige hacia el establecimiento de un método de gobierno que se puede ejercer mediante la existencia de partidos políticos, procesos electorales regulares, participación como expresión de preferencias, derecho al voto y representación política, que en su conjunto implican los principios de igualdad y libertad, pero limitados y enfocados en el ámbito de lo político por encima de lo social.

En el contexto y las circunstancias de los sistemas políticos actuales, debe tomarse en cuenta la necesidad de una nueva perspectiva teórica que ayude no solo a explicar, sino a reducir la distancia entre las definiciones teóricas de la democracia y los resultados que obtienen. Si bien la definición de Linz representa un avance significativo en cuanto a la consideración de los principios de igualdad y libertad, todavía no llegamos a una definición en la que ambos principios se consideren esenciales en los sistemas democráticos, es decir, como el origen y sustento de la democracia.

La definición que aquí discutimos todavía como método y medio para ejercer la democracia, por medio de la igualdad y la libertad estrictamente políticas, se encuentra lejos de ponderar en su justa dimensión la relación entre la sociedad, sus demandas y el sistema político democrático. En el siguiente apartado, se explica la definición que cumple ese requisito.

### **Definición operativa**

Como definición operativa, puesto que concluye con la etapa teórica de las definiciones de democracia para pasar a su instrumentación práctica, tenemos la que propone Robert Dahl, quien define un régimen democrático como el más apto para: Responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos [...] La democracia es el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, y es hipotéticamente posible en la realidad, si todos los ciudadanos poseen por igual, un conjunto de libertades consistentes en la capacidad de: I. Formular sus preferencias; II. Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; y III. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato, es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias.

Para ello, se requiere un mecanismo institucional que no solo opere, sino que garantice el cumplimiento de esas libertades a todos y cada uno de los ciudadanos por igual y sin distinciones. Las instituciones del Estado deben garantizar, al menos, ocho tipos de libertades: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) libertad y derecho para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo; 5) diversidad de fuentes de información; 6) elegibilidad para el servicio público; 7) elecciones libres e imparciales, y 8) la dependencia directa de la política del gobierno a los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Sin embargo, aun cuando las instituciones cumplan esas ocho funciones, la democracia no se garantiza por completo, pues siempre existe la posibilidad de fallas que vulneren los derechos. Lo realmente posible es el cumplimiento gradual de esas obligaciones institucionales; por lo tanto, como un modelo democrático ideal que debe perseguirse de manera constante, Dahl considera el régimen democrático como una poliarquía, es decir, el grado — mínimo o máximo— en el que las instituciones del Estado garantizan ese conjunto de libertades y en consecuencia permiten el acercamiento gradual a los ideales de la democracia.

La definición de poliarquía remite directamente a las funciones del sistema democrático para responder o canalizar las demandas sociales, lo cual supone no solo mecanismos institucionales adecuados y la garantía de participación activa en las elecciones mediante el sufragio, sino también un conjunto de libertades políticas y sociales, que a su vez implican condiciones de igualdad entre las personas. Dahl (1992) no considera la igualdad como un fin, sino como un medio para lograr una distribución equitativa de la libertad.

Hay quienes consideran como un instrumento adecuado y viable para mejorar de manera progresiva las democracias actuales la posibilidad de que los regímenes políticos sean evaluados en función del grado en el que cumplen o no con la garantía de derechos tanto políticos como civiles.

Leonardo Morlino, por ejemplo, explica que se pueden utilizar indicadores que señalen el grado de democracia que contienen los regímenes. Un régimen es tanto más democrático cuanto más altos sean los índices de respeto y garantía de los derechos políticos y civiles.

En resumen, la definición de democracia propuesta por Dahl marca una diferencia radical con el resto de las definiciones teóricas. Su importancia radica en cuatro aspectos fundamentales: Coloca a los ciudadanos en el centro de la definición de democracia, en términos de la satisfacción parcial o total de los requerimientos sociales. Arribar a un marco legal e institucional para reglamentar la actuación de los partidos políticos, así como para normar los procedimientos electorales, no se plantea como el fin último de la democracia, sino como un objetivo parcial que debe servir como instrumento de atención y solución a las demandas de las y los ciudadanos.

Se introduce el principio de igualdad en un sentido amplio que abarca, además de la igualdad política, la igualdad de derechos. En tanto las personas gocen por igual de los mismos derechos, se desencadena un conjunto de libertades que repercuten más allá de las libertades políticas.

Abre la puerta para analizar en términos graduales el cumplimiento de los principios de igualdad y libertad como dimensiones sustantivas de la democracia. Esto elimina toda posibilidad de desvirtuar sus objetivos esenciales. Al margen de la existencia de la democracia electoral, formal o procedimental, la evaluación del sistema político debe girar invariablemente en torno a la

medida o el grado en el que se garantizan la igualdad y la libertad de las y los ciudadanos.

El ideal democrático se considera parte importante de la definición, como instrumento para mantener una tendencia a mejorar los componentes de la democracia y ofrecer cada vez mejores condiciones de igualdad y libertad para la ciudadanía. El ideal democrático se toma como punto de referencia u horizonte para promover la renovación y adecuación paulatina de los derechos ofrecidos por la democracia.

### **Modelos de democracia**

Los modelos de democracia que han tenido lugar en varios países del mundo y a lo largo de la historia de alguna manera han correspondido a las definiciones básicas e intermedias de democracia, y se han utilizado como referentes empíricos. Por esa razón, adolecen de las mismas limitaciones en cuanto a la igualdad y la libertad de las personas, así como al conjunto de demandas y expectativas sociales.

En resumen, se dividen entre los que pertenecen a los modelos clásicos y los que se establecieron en las sociedades contemporáneas. Cada uno cuenta con un principio justificativo, que se refiere a la parte sustantiva y que da contenido a la variante de la democracia. En cualquiera de sus modelos, a la democracia se le ha relacionado de una o de otra manera con la igualdad y la libertad como principios que la justifican, pero el hecho es que ambos tienen como objetivo el ámbito político-electoral.

De aquí surge la importancia de comenzar una discusión sobre el tipo y funcionamiento de democracia que se requiere en la actualidad, y los principios y valores sobre los que debe sedimentarse. Si el aspecto formal o legal de las democracias actuales no satisface del todo las demandas sociales, es necesario saber cuáles son los componentes del sistema político que no están funcionando, cómo pueden mejorar y cómo replantearlos para colocarlos en el mismo nivel de los problemas y las demandas.

Se requiere una discusión sobre la democracia moderna, que vaya de los aspectos teóricos, institucionales y político-electorales, a los de atención a las demandas y la salvaguarda de la igualdad y la libertad. Se requiere pasar del análisis de la democracia en términos de procedimientos, a su análisis en términos de resultados. La descripción tanto de las definiciones como de los modelos de democracia es solo la antesala de la discusión sobre el tipo de democracia que tenemos y el que queremos.

En este apartado sobre los modelos de democracia podemos ver la mayoría de las implicaciones del marco teórico reflejadas de manera empírica sobre los sistemas políticos, así como los cambios que han sufrido y las modalidades de cambio que han imperado. Basta con observar los principios justificativos de cada uno para conocer los componentes de los sistemas a los que se les ha dado prioridad.

### **Los modelos clásicos y los modelos contemporáneos**

Una de las clasificaciones más explícitas sobre la democracia ha identificado dos modelos, los clásicos y los contemporáneos, que en conjunto suman nueve tipos. Los modelos clásicos in-

cluyen como principios básicos la igualdad, la protección, la participación y la libertad, y se dirigen principalmente a los ciudadanos. Abarcan el periodo desde la antigua Atenas hasta la implementación de los primeros sistemas políticos socialistas. Los modelos contemporáneos abanderan principios como el gobierno legítimo, la libertad política, el gobierno de las mayorías y la participación política, y consideran como principales destinatarios a las elites gobernantes, en cuanto al derecho adquirido sobre los ciudadanos.

David Held propone que la democracia en la actualidad debería seguir el modelo de la posición 10, que denomina autonomía democrática. Sin llegar a proponer toda una definición, la diferencia respecto a los otros nueve modelos, es que considera como principios justificativos la libertad y la igualdad de los individuos, y los establece como condición para ejercer su propia vida y para el acceso a un conjunto de derechos, que deben ser los mismos para todas las personas.



En este sentido, lo que marca una diferencia radical tanto en las definiciones como en las clasificaciones de democracia es la inclusión o exclusión de la igualdad y la libertad, ya sea como principios o como dimensiones sustantivas, pero ¿cómo se relacionan ambas con el sistema político bajo la forma de democracia? ¿Por qué la igualdad y la libertad deben considerarse como valores políticos de la democracia? ¿Por qué la igualdad y la libertad sientan las bases para un conjunto de derechos?

A continuación, se enlistan las diez razones por las cuáles Dahl considera a la democracia como el sistema político más adecuado para propiciar y albergar la igualdad y la libertad de las y los ciudadanos, mediante la disposición de un conjunto de derechos: La democracia ayuda a evitar el gobierno de autócratas crueles y depravados.

La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar.

La democracia asegura a sus ciudadanos un ámbito de libertad personal mayor que cualquier alternativa factible de la misma.

La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales.

Solo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse, es decir, que vivan bajo las leyes de su elección.

Solo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral.

La democracia promueve el desarrollo humano más plenamente que cualquier alternativa factible.

Solo un gobierno democrático puede fomentar un grado relativamente alto de igualdad política.

Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí.

Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que aquellos con gobiernos no democráticos.

El estudio de los sistemas políticos y del marco teórico sobre sus cambios conduce de manera inevitable al estudio de las democracias, sus definiciones y modelos. En el mundo contemporáneo ha habido una tendencia generalizada de los sistemas hacia su democratización o la mejora de sus condiciones democráticas.

Es por ello que la discusión sobre la democracia como sistema político se relaciona con el establecimiento y la protección de la igualdad y la libertad de las personas mediante la disposición de un conjunto de derechos. No ha sido fácil plantear esta relación. Antes se estableció de manera adecuada la relación entre democracia ideal y democracia real, se clasificaron de nuevo las definiciones de democracia respecto a los principios de igualdad y libertad, se explicaron los modelos de democracia y sus principios justificativos, y se enumeraron diez razones por las cuáles la democracia es propicia para garantizar la igualdad y la libertad de las personas.

Sin embargo, lo anterior plantea otros retos respecto al tipo de democracia que las sociedades actuales requieren. También abre la discusión sobre el contenido que la democracia debe tener para responder de manera satisfactoria a las demandas de la sociedad y sobre la percepción de la ciudadanía de sus resultados, y en ese sentido, inaugura el diálogo acerca de cómo y hacia dónde hay que dirigir la democracia.

En los apartados siguientes se trata de manera específica la relación de la democracia con la igualdad y la libertad como valores políticos, por lo tanto, como valores que deben dar contenido

a las democracias actuales.

## ¿El PAN, un Partido del Gobierno?

Luis Eduardo Ibáñez<sup>1</sup>

Fernando Rodríguez Doval

### Antecedentes

Es preciso recordar que la mayoría de los actores políticos, Incluyendo entre éstos a los intelectuales y a los comunicadores, analizan y promueven el debate con base en ideas y categorías propias del viejo sistema político mexicano. También es cierto que la cultura cívica y democrática promovida por el PAN aún no es mayoritaria en México, a pesar de su despliegue y crecimiento en las últimas décadas.

Así, lo usual es que periodistas y académicos de cultura estatista sugieran que el presidente del partido debería someterse a las estrategias de la Presidencia de la República, tal como sucedía en el viejo régimen autoritario priista. Incluso la tradición de aquellos tiempos Indicaba el Inmediato reemplazo del Presidente del Partido sin mediar elecciones.

Otra idea añeja, por ejemplo, hubiera sugerido el ¡nielo de un proceso rápido de parte de la Secretaría de Gobernación encaminado a la remoción del gobernador de Oaxaca por su incapacidad para lograr la gobernabilidad del estado.

Tales ideas claramente expresadas por notables periodistas y académicos, olvidan que, durante las últimas décadas, estas formas meta- constitucionales e ¡legales de gobierno fueron cayendo en desuso porque la ciudadanía se fue pronunciando cada vez más por la modificación de tales prácticas en pro de acciones apegadas a la ley bajo reglas democráticas y transparentes.

El último presidente hiper poderoso fue Carlos Salinas de Gortari, quien se dedicó a resolver los problemas estatales mediante el reemplazo de gobernadores y quien gozó de la última legislatura federal con mayoría suficiente para modificar la Constitución de acuerdo con sus Intereses. Este periodo aún hoy arranca lo mismo simpatías que las peores opiniones y nos puede servir de marco de comparación.



1 Revista bien Común. Año XIII No. 150, junio del 2007. Págs. 13-16

Es decir, a pesar de que algunos miembros señeros del círculo rojo y de la academia sugieren retomar formas de gobierno del viejo régimen, la ciudadanía no necesariamente estaría a favor de tales recursos. Quizás las expresiones públicas hacia una vuelta selectiva a formas autoritarias, dentro del Partido y en la Sociedad civil, serían más difíciles de administrar que las propias formas autoritarias.

Las encuestas de valores en México señalan claramente la autonomía y la autenticidad como elementos fundamentales y favoritos de los electores, de modo que no es evidente que reasumir prácticas añejas va a darle mayor eficacia a la tarea de gobernar ni tampoco que abonará a la popularidad del gobierno federal.

### ***¿Dónde está el problema?***

El problema quizás no se encuentra en los estatutos y la cultura de Acción Nacional sino en la Sociedad Civil, en las fuerzas políticas y en la misma Administración Pública -federal, estatal y municipal-. Es decir, el logro de acuerdos para la Reforma del estado y la Gobernabilidad que se esperan de los líderes políticos, tiene poco que ver con la vida Interna del Partido.

Lo anterior significa, que en el espacio de la Sociedad Civil no hemos logrado suficientes acuerdos acerca de las reformas estructurales que hay que encabezar. La Iglesia, los obreros, los empresarios, los maestros, los pueblos Indígenas, las asociaciones de profesionistas y los movimientos sociales no solamente reclaman espacios de acceso al poder sino espacios de deliberación política, quieren opinar y que se les tome en cuenta.

Por otra parte, los gobiernos estatales y municipales reclaman también escaños en las Cámaras, pero también se pronuncian por mayores recursos legales y económicos para atender a las demandas de la ciudadanía.

Pero el punto es que los partidos políticos son los medios de acceso al poder, pero no garantizan ni sirven para el logro de consensos una vez que se han elegido a los representantes. Es en el ámbito de los gobiernos, en sus tres órdenes, los tres poderes y en la Sociedad civil donde se han de lograr los acuerdos necesarios para las reformas estructurales.

Los principales historiadores y politólogos que han estudiado a Acción Nacional dejan claro que el Partido ha sido una oposición leal, que ha apoyado aquellas reformas constitucionales y políticas públicas que considera positivas para México, aun cuando se encuentra en la oposición. Esto obviamente ha sido más claro en los últimos dos sexenios como lo demuestra la actuación de los legisladores panistas en este primer periodo de sesiones.

Sin embargo, tampoco es deseable ni posible que el Partido cree estructuras al interior de la Sociedad civil con el fin de influir en ella o controlarla. Esto rebasa sus objetivos y recursos y pone en riesgo el diseño y los principios que sostienen la institución. Abrirse y ser expresión de la Sociedad civil no implica intentar manipularla.

### ***Principios, cultura y eficiencia electoral***

Igualmente, las principales casas encuestadoras señalan que los electores mexicanos esperan de los partidos que se comporten como canales de expresión y representación de la Sociedad civil y se pronuncian porque los legisladores y los servidores públicos gobiernen para los ciudadanos y no para sí mismos.

O sea que la partidocracia y la burocracia no son bien vistas por los electores y las fuerzas políticas que trabajan para estas dos entidades van perdiendo aceptación entre los ciudadanos. Cada vez es más claro que los partidos deben abrirse y ser expresión cívica para poder ser exitosos en las campañas políticas.

Entregar las tareas del Partido a las necesidades de la Administración no garantiza el éxito de los gobiernos y sí debilita la Imagen y la vida Interna del Partido. Es un hecho señalado por todos los militantes panistas a lo largo del país que los gobiernos lastiman la vida democrática del Partido cuando afilian masivamente a funcionarios públicos o a corporaciones no democráticas a las filas partidistas.

Igualmente, a pesar de que los panistas reclaman espacios en las administraciones públicas, los gobernantes emanados de Acción Nacional siempre han contado con la libertad para nombrar sus gabinetes e Invitar a quienes consideran más preparados para la función pública.

Las encuestas recientes demuestran que los gobiernos emanados de Acción Nacional no manipulan los programas sociales para obtener votos en zonas menesterosas. Igualmente dejan ver que los candidatos ganadores son aquellos que buscan el voto ciudadano y no se limitan a satisfacer exclusivamente a Intereses partidistas o de los militantes.

De este modo, la autonomía del Partido frente a los Gobiernos, así como su enfoque hacia la Sociedad civil, ubican a Acción Nacional como el Partido con mayor credibilidad entre el electorado. Esta dinámica histórico-cultural significa su activo político y valorar más importante, y este bagaje será el que le permita crecer en aquellas regiones, un poco menos de la mitad del país, donde aún es un partido minoritario.

Para los panistas no existe una contradicción entre sus principios doctrinales y su comportamiento cívico político ni electoral. Defender la democracia, los espacios públicos, la autonomía y la división de poderes, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas dentro y fuera del Partido cumple a la vez con sus marcos axiológicos y objetivos de eficacia política.

### ***Ganar el Gobierno sin perder el Partido***

Es evidente que, ante la necesidad de promover el bien común para nuestro país como principal objetivo de los panistas y de todos los políticos de buena voluntad, es necesario lograr lo mejor tanto para el Gobierno como para el Partido. Sus intereses y tareas no se contraponen ni se estorban, al contrario, su autonomía les permite fortalecerse y lograr sus objetivos coordinadamente.

Está claro que las viejas fuerzas políticas aún se encuentran en muchas agencias gubernamentales. También es cierto que muchos servidores públicos tratan de realizar sus tareas de manera institucional. Sin embargo, para que los programas de gobierno dejen de ser manipulados por los partidos políticos, es necesario que los panistas se formen en la función pública y desarrollen políticas públicas con sentido humanista.

Ya hemos dicho que los grandes programas sociales no están vinculados al voto panista, también hemos dicho que los legisladores panistas y el Partido apoyan las labores de los gobiernos emanados de Acción Nacional, no obstante, es necesario que estos gobiernos manifiesten cada vez con mayor claridad sus logros a la Sociedad civil a fin de que el trabajo panista no se confunda con el de otros partidos.

La única forma de hacerlo, sin caer en la corrupción que genera la confusión entre el Gobierno y el Partido, es que los gobiernos perfilen políticas públicas eficaces y humanistas, es decir que trabajen con una visión promotora de la persona humana cuyos resultados puedan ser palpados por los ciudadanos.

Pero no hay que caer en el falso optimismo de pensar que los mexicanos menesterosos, tendrán todos los elementos como para escapar a las redes políticas corruptas de otras fuerzas políticas. La persistencia de corporaciones autoritarias y de redes criminales inhibe la libertad de los mexicanos y condicionan su participación.

Por consiguiente, la formación de funcionarios panistas y la remoción de viejos operadores políticos en programas gubernamentales importantes, es una tarea impostergable si queremos evitar dependencias, concesiones y pasivos ajenos a nuestra cultura y a nuestros principios. Por ello el funcionario panista debe profundizar en sus principios y en las técnicas relacionadas con su función, pues solo de esta manera será capaz de diseñar políticas públicas con enfoque humanista.

### ***El PAN y América Latina***

La reciente elección del Presidente del Partido Acción Nacional en una organización internacional de partidos políticos, no debe entorpecer ni confundir la agenda internacional del Gobierno Federal. Igualmente, la promoción de la democracia y el desarrollo, por parte del ex Presidente de México, más que interferir en el ministerio exterior, debería abonar al liderazgo de México como un país en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Ante la recurrencia de gobiernos populistas y autoritarios en América Latina, la tarea de Acción Nacional se hace necesaria. No porque México haya logrado por segunda ocasión un Gobierno humanista, significa que vaya a lograrlo de manera indefinida. La tendencia ideológica continental no nos favorece. El voto y la cultura opositora observada en 2006 deben movernos a la acción política con más ahínco.

Asimismo, los logros económicos, democráticos y sociales de los panistas mexicanos en los últimos años, deben ser puestos a consideración de partidos y fuerzas políticas que coinciden con nuestros principios de doctrina. Tanto algunos programas sociales como instituciones públicas creadas y apoyadas por gobiernos panistas han sido premiados y recomendados a nivel internacional.

Otros mandatarios de diversos países, Cárter y Gorbachov por ejemplo, se han dedicado a trabajar fuera de sus fronteras por la democracia y el desarrollo, especialmente en regiones del mundo donde la libertad y las oportunidades se ven coartadas por regímenes autoritarios.



Por ello, la promoción de nuestros principios y valores a nivel continental no solo es necesaria en nuestra lucha por la democracia y el bien común en México, sino que llama a la solidaridad y el intercambio con los pueblos afroamericanos.

### ***Hacia una reforma que nos fortaleza***

Es cierto que el diseño del PAN, dentro de un régimen presidencial tomado en parte del norteamericano, presenta un perfil más fuerte y más presente. Las razones tienen que ver con el crecimiento de una institución que ha luchado casi diez décadas en contra de la cultura del fraude y del partido de Estado.

El PAN no sólo se dedica a ganar elecciones durante todo el año y todos los años, ya que el calendario electoral mañosamente establecido, obliga a una actividad permanente y a una estructura fuerte. Además, la labor formativa doctrinal y ciudadana, ha requerido de una incansable e histórica tarea de cultura cívica que, por otra parte, no realiza prácticamente ningún otro Partido.

Finalmente, la persecución y la cooptación de panistas por parte de gobiernos corruptos ha sido, y es aun en algunas entidades, un hecho que atenta contra la autonomía del Partido y de los electores. Por tal razón, el nombramiento de diputados de Partido y de los líderes de las fracciones parlamentarias ha recaído en la presidencia y en los comités de Acción Nacional.

Reformar al PAN para apoyar a sus gobiernos y para darle mayor fortaleza interna, pasa por el diseño de estatutos y de reglamentos que consideren los anteriores factores. Habrá que discernir qué ha cambiado y dónde es posible modificar las reglas.

Adicionalmente, pasa por el acercamiento y diálogo con intelectuales que verdaderamente conozcan al PAN, así como por la tolerancia hacia los medios masivos de comunicación, algunos de los cuales privilegian la estridencia y la coyuntura a las visiones estadistas de largo plazo.

Y es que ni antaño ni hoy día, la neurosis de la escaramuza ha sido buena consejera, sino más bien la creación de instituciones desde una visión generosamente patriótica.

## La Crisis de la Democracia en México

---

**Asael Mercado Maldonado<sup>1</sup>**

---

Tanto las doctrinas liberales como las socialistas consideran la democracia, compatible con sus principios y parte integrante de su propio credo. Un liberalismo sin democracia, ya no sería considerado como un “verdadero” liberalismo, asimismo, un socialismo sin democracia no sería considerado un “verdadero” socialismo. Sin embargo, la democracia, lleva en su propia esencia una contradicción: que es conducida por una minoría de personas, que Gaetano Mosca llama “clase política”, la que detenta el poder efectivo.

La democracia significa muchas cosas, tantas que es imposible pensar que exista en forma pura. Coincidimos con los 5 criterios emitidos por Robert Dahl para definirla: La participación efectiva. La igualdad política. El entendimiento ilustrado. El control de la agenda por parte de los ciudadanos. La garantía de una igualdad básica en las facilidades.

En la teoría política contemporánea, predominante en los países de tradición democrático-liberal las definiciones de democracia comprenden una serie de “universales de procedimiento”, como:

El máximo órgano político, a quien está asignada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos directa o indirectamente, con elecciones.

Junto al supremo órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como funcionarios de la administración local o el jefe de estado -como sucede en las repúblicas.

Los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, de religión, de ingresos y de sexo.

Todos los electores deben ser libres de votar, según su propia opinión formada lo más libremente posible, es decir en una libre contienda de grupos políticos que compiten por formar la representación nacional.

Los electores deben ser libres en el sentido de tener alternativas reales, lo cual excluye como democrática a cualquier elección con lista única y bloqueada.

Tanto para las elecciones de los representantes como para las decisiones del supremo órgano político vale el principio de la mayoría numérica.

Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, de manera particular el derecho de convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría.

El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo, a su vez elegido por el pueblo.

La multiplicidad de las tipologías de los regímenes democráticos depende de la variedad de criterios adoptados para la clasificación de las diversas formas de democracia. Según el sistema de partidos existen dos variantes; sistemas bipartidistas y sistemas multipartidistas. Basándose en el modo en que los partidos se disponen, se distinguen regímenes bipolares, en la que los diversos partidos se agrupan en torno a los dos polos: del gobierno y de la oposición; y multipolares cuando los partidos se disponen hacia el centro y hacia los dos polos; derecha y de izquierda.

Esta segunda variante -incluida por Giovanni Sartori-, ofrece en comparación con la primera, dos ventajas:

Permite tener en cuenta las alianzas entre los partidos con la consecuencia de que un sistema multipartidista, puede ser bipolar y por lo tanto tener las mismas características de un sistema

1 Revista Crítica de ciencias sociales y jurídicas. No. 17, enero del 2008. Págs. 1-17

bipartidista.

Permite una ulterior distinción entre sistemas polarizados y sistemas no polarizados, según que existan en los dos extremos, franjas que tienden a la ruptura del sistema partidos antisistema, de donde, la ulterior distinción entre multipartidismo extremo y multipartidismo moderado.

Teniendo en cuenta, el sistema de partidos y la cultura política, Arend Lijphart ha distinguido los regímenes democráticos basados en la mayor o menor fragmentación de la cultura política en centrífugos y centrípetos; por lo tanto, introduciendo un segundo criterio, basado en la observación de que el comportamiento de las élites puede estar más dispuesto a las coaliciones o más competitivo, y combinándolo con el precedente, ha especificado otros dos tipos de democracia, que ha llamado: democracia "consociativa" y democracia "despolitizada", según que el comportamiento no competitivo de las élites se empalme con una cultura política fragmentada u homogénea.

Descendiendo todavía a un nivel más profundo, es decir al nivel de las estructuras de la sociedad subyacente, ha distinguido tres tipos de democracia:

Con alta autonomía de los subsistemas -Inglaterra y Estados Unidos-, donde por subsistemas se entienden los partidos, los sindicatos, los grupos de presión en general.



Con limitada autonomía de los subsistemas -la Francia de la Tercera República, Italia después de la segunda guerra mundial.

Con baja autonomía de los subsistemas México.

La democracia madisoniana: consiste en mecanismos de freno del poder y coincide con el ideal constitucionalista del estado limitado por el derecho o del gobierno de la ley contra el gobierno de los hombres.

La democracia populista: cuyo principio fundamental es la soberanía de la mayoría.

La democracia poliárquica: que busca las condiciones del orden democrático, no en expedientes de carácter constitucional sino en prerrequisitos sociales, es decir el funcionamiento de algunas reglas fundamentales que permiten y garantizan la libre expresión del voto, el predominio de las decisiones que ha tenido el mayor número de votos, el control de las decisiones por parte de los electores.

### **Democracia formal, sustancial y participativa**

Junto a la noción procesal de la democracia, predominante en la teoría política occidental y en el ámbito de la “ciencia política”, se difundió en el lenguaje político contemporáneo, otro significado de democracia que comprende formas de régimen político, como la de los países socialistas o de los países del tercer mundo, especialmente africanos, en los que no están en vigor, o no son respetadas algunas o todas las reglas por las que se llaman democráticos por larga tradición los regímenes liberal-democráticos y los regímenes socialdemócratas.

La democracia formal es un gobierno del pueblo y la democracia sustancial es más que nada un gobierno para el pueblo. Una democracia formal puede favorecer a una minoría restringida de detentadores del poder económico, y por lo tanto, no ser un gobierno para el pueblo, aun siendo un gobierno del pueblo, en sentido inverso, también señala que una dictadura política puede favorecer en periodos de transformación revolucionaria, cuando subsisten las condiciones para el ejercicio de una democracia formal, a la clase más numerosa de ciudadanos, y por lo tanto, ser un gobierno para el pueblo, aún sin ser un gobierno del pueblo.

El concepto de democracia referido a los estados socialistas -y los estados del tercer mundo, refleja más fielmente el significado aristotélico donde democracia es el gobierno de los pobres contra los ricos, el gobierno de la clase numerosa o de la mayoría y es esta la razón por la que la democracia ha sido en el curso de los siglos más criticada que exaltada.

En la actualidad, del término de democracia sirve al propósito de legitimar a los gobiernos de uno o de pocos, es decir, a los gobiernos monárquicos, dictatoriales, de tiranos, a los gobiernos de las élites, o de las minorías plutocráticas u oligárquicas. Se trata de que la población no intervenga en las decisiones fundamentales, sobre todo en el ámbito económico que, es donde se analiza la formación y distribución de la riqueza. Se busca que la estructura histórica de conformación del poder político y económico sea avalada por la gran masa de la población, que la estructura de poder en el ejercicio de la política como gobierno sea legitimado por la población.

Algunos autores como David Easton, Robert Merton, Talcott Parsons, Robert Dahl, destacan a la política y democracia como una forma de gobierno que debe cumplir determinados principios y procedimientos que tienen como objetivo, defender el interés esencial de atender a la sociedad.

Robert Dahl, parte del supuesto de que un régimen donde la oposición al gobierno no puede organizarse abierta y legalmente en partidos políticos ni enfrentarse a él en elecciones libres e imparciales, no es democrático. El desarrollo de un sistema político que facilite la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas es una faceta importante del proceso democrático. El caso de los regímenes no democráticos que se han mantenido cerrados y con control del proceso político, y no admiten abrirse a la competencia política con todas las fuerzas políticas temen a perder el poder logrado.

El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. Dahl utiliza el término democracia, para designar el sistema político que tiene disposición de satisfacer entera o casi enteramente a todos los ciudadanos. Plantea, un modelo hipotético, donde un gobierno responda durante un período de tiempo dado a las preferencias de sus ciudadanos sin

distinciones políticas, garantizando los siguientes principios institucionales: Libertad de asociación. Libertad de expresión. Libertad de voto. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo. Diversidad de fuentes de información.

El cumplimiento de estos tres principios a favor de los ciudadanos es condición fundamental para que se realice la práctica democrática.

De acuerdo a la propuesta teórica de Dahl, la participación del ciudadano significa tener voz en un sistema de debate público. Esto podría valorarse en un escenario que expresara el derecho a participar en el debate público y que permitiera comparar a los diferentes regímenes de acuerdo con su capacidad de representación. Aquí tenemos representadas dos variables importantes: debate público por un lado y el derecho a participar en las elecciones.

Los diversos tipos de gobierno se clasifican, de acuerdo al posicionamiento que logren en el esquema representado en el primer cuadrante de las coordenadas cartesianas, en donde partiendo del origen y cubriendo un área determinada que comprende desde el eje vertical al eje horizontal, ubica los gobiernos que denomina "Hegemonías cerradas". Partiendo del origen y desplazándose sobre el eje horizontal que representa a la "Representación", donde los valores admitidos o adquiridos son hasta los límites de la máxima "representación" y niveles bajos de liberalización (debate público), lo cual define y ubica a las llamadas "Hegemonías Representativas". Nuevamente partiendo del origen, contando con bajos niveles de "Representación" (participación) se ubican las "Oligarquías Competitivas" que pueden alcanzar los más altos umbrales de "liberalización" (debate público). Finalmente, en el extremo opuesto al origen, esto es, en el lugar diametralmente opuesto a la ubicación de las "Hegemonías Cerradas", se encuentran localizados sobre una senda donde es posible alcanzar una combinación que conjugue los máximos niveles en la variable "Representación" con los valores máximos de la variable "Liberalización", se ubican las así llamadas "Poliarquías".

En cuanto al enfoque de estudio y análisis de la democracia por parte de Giovanni Sartori, divide el concepto en:

Los cinco elementos de la democracia son: la soberanía popular, el principio de mayoría, el individuo persona, la democracia liberal, y finalmente, el estado de los partidos políticos.

La democracia es un principio de legitimidad.

La democracia es un sistema político.

La democracia es un ideal.

La democracia como principio de legitimidad, es el elemento de continuidad que vincula el nombre griego con la realidad del siglo XX. La legitimidad democrática define al poder como derivado del pueblo e implica el consenso verificado de los ciudadanos. En las democracias el poder está legitimado, condicionado o revocado por elecciones libres, abiertas y recurrentes. No acepta que el poder derive de la fuerza.

La democracia como sistema político, se orienta a resolver problemas de ejercicio del poder. La democracia como un ideal, plantea que la democracia no es como es, sino como debería de ser. Ante todo, y por encima de todo es un ideal hacia una unidad de progresiva mayor igualdad.

La democracia va contracorriente de las leyes de la inercia que gobiernan a los agregados humanos. Philippe C. Schmitter en su artículo "La Consolidación de la Democracia y la representación de los grupos sociales", analiza los cambios en los partidos políticos, durante el proceso de consolidación de la democracia, a través de los siguientes aspectos:

La democracia moderna, representativa y política se basa en la "incertidumbre restringida" y

en el “acuerdo eventual” de los actores de respetar los resultados que produce.

La consolidación de la democracia depende de la habilidad de los dirigentes y de los ciudadanos para la solución de sus propios conflictos observando ciertas normas.

A largo plazo, dependerá del efecto externo que ejerzan las políticas adoptadas por dichos regímenes entre los grupos sociales, en dos aspectos:

La esencia del dilema de la consolidación, reside en el hecho de crear una serie de instituciones que los políticos aprueben y los ciudadanos consientan en apoyar.

La democracia moderna consta de una serie de instituciones muy complejas en las que se involucran múltiples canales de representación y puestos de mando en los que se toman decisiones autoritarias. Es preferible aceptar el hecho de que hoy en día, los ciudadanos poseen capacidades organizativas muy diversas; están menos dispuestos a identificarse de manera estrecha con símbolos o ideologías partidistas y defienden una serie más heterogénea de intereses. Este criterio no excluye el papel hegemónico que desempeñan los partidos políticos en la representación de los grupos sociales.

¿Qué pasaría si el resultado de la democratización dependiera, no tanto de la existencia o ausencia de ciertos prerequisites y de las virtudes o vicios de determinados individuos, sino de la secuencia que sigan algunos procesos? Durante el cambio de un régimen hay tareas bastante concretas que deben ser realizadas: convocar a elecciones y llevarlas a cabo, establecer o reinstaurar partidos, asociaciones y movimientos; escoger y nombrar candidatos para ocupar puestos de mando; crear o eliminar puestos administrativos; negociar e institucionalizar acuerdos colectivos; elaborar proyectos de constituciones y ponerlas en práctica; elegir y organizar legislaturas, entre otras.

Las democracias en transición tienden a surgir como concesiones y la incertidumbre inicial característica de la etapa de transición hace que ningún grupo dominante pueda imponer su propia “fórmula” y el resultado más probable de esto, será un sistema híbrido, que tiene la ventaja de representar la segunda mejor solución, pues jamás representará los intereses únicos de un sólo sector.

Las asociaciones de clase, sectoriales y profesionales no serán factores importantes para determinar si la democracia -como una modalidad general de dominación-, triunfará sobre el régimen autoritario y persistirá en un futuro cercano. Más bien, su efecto tardío, será importante cuando se intente definir el tipo de democracia que habrá de consolidarse. En el largo plazo, afectará la distribución de beneficios que se establezcan, la fórmula de legitimación que se establezca y el grado de satisfacción de la ciudadanía que prevalezca.

El pensamiento liberal ha sostenido por largo tiempo que el orden político se basa en un contrato social, implícito entre los individuos y los gobernantes. Los marxistas de orientación racional, agregaron la idea de que la sobrevivencia de la democracia capitalista, dependía de la necesidad de llegar a un acuerdo entre las clases.

La perspectiva corporativista que floreció posteriormente, se enfocó de manera específica en las diferencias históricas respecto del modo en que surgieron estas organizaciones y continuaron afectando la actividad económica contemporánea, sobre todo en los países con desarrollo industrial avanzado. Los compromisos sociales de pacto / clase, negociados bajo los auspicios corporativistas, solían tener un efecto significativo, no sólo en las tasas de inflación, los niveles de desempleo y el equilibrio fiscal, sino también contribuían a la “governabilidad” del estado.

Una de las razones de la inestabilidad de los acuerdos corporativistas es la cambiante naturaleza de su clase obrera y en consecuencia, el papel que desempeñan los sindicatos en América

Latina, donde los salarios se encuentran a nivel de subsistencia, el desempleo es común y el monopolio político tiende a la privatización, lo cual resultaría una alternativa factible.

Desde los centros de poder hegemónico, se ha difundido como modelo político a seguir en la periferia, la “democracia participativa” que plantea varios requisitos fundamentales que los gobiernos deben cumplir, para que tengan acceso al financiamiento y créditos de las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Eximbank, entre otros.

El conocimiento científico y teórico de la sociología política, la ciencia política y la filosofía política, plantea que el Estado de Bienestar está en crisis, por lo que es necesario llevar a cabo cambios y modificaciones en la función del Estado, reorientar sus objetivos de atención e interés que, actualmente atiende, hacia la sociedad, para fijarlos o enfocarlos al mercado. Se sostiene que el Estado, particularmente en los países periféricos, se ha saturado por el creciente cúmulo de demandas ocasionadas por un Estado Social interventor en la economía que ha querido responder a toda suerte de demandas ciudadanas, llevándolo a la ineficacia y a una gestión pública muy insatisfactoria que ha ido generando situaciones de inestabilidad, crisis y aún ingobernabilidad.

La periferia, debe seguir el camino trazado por los países avanzados y guardar entre otras cosas disciplina fiscal y una orientación racionalizada del gasto público para que haya equilibrio en las finanzas públicas. El Estado debe acotar sus funciones a las estrictamente relacionadas con la preservación de la seguridad pública y el mantenimiento del orden y la gobernabilidad, dado que atender las áreas relacionadas con las demandas sociales y la producción directa de bienes y servicios, no es una función propia ni que corresponda al Estado, pues la ineficiencia mostrada en estos campos ha demostrado que es una causa fundamental del déficit público, lo cual puede ser razonable, pero lo que omiten es el análisis del papel que juega la inversión extranjera en las economías periféricas y los estragos que hace, conjuntamente con la dependencia tecnológica del exterior, al convertirse en fuentes o factores de transferencia de recursos al exterior y que dejan a la periferia en condición de economías anémicas.

El resultado, ha sido un déficit crónico de la balanza de pagos, que genera, desequilibrios, crisis e ingobernabilidad, por la espiral inflacionaria que desencadena, y en virtud de la cual los programas de ajuste propuestos por el Fondo Monetario Internacional y controlado por las grandes potencias industriales como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Japón están orientados a revalorar el capital financiero y productivo y a desvalorizar el precio del trabajo y de las materias primas. Si a esta situación, agregamos que el papel del FMI es asistir con créditos a las economías en crisis, siempre y cuando cumplan los programas de ajuste y disciplina financiera y fiscal, y que, una vez otorgados los créditos, a tasas “preferenciales”, estas tasas se muevan al alza, entonces, resulta que los créditos y en general el costo del dinero se encarece a niveles verdaderamente onerosos, haciendo crecer la deuda externa hasta niveles que es imposible pagarlas, -ahora se domina teniendo el control de la variables económicas, como la tasa de interés, sustentado en que los grandes propietarios del dinero están ubicados en dichos países avanzados y sin dejar el recurso militar cuando ha hecho falta: Irán, Irak, Afganistán, República Dominicana, Haití.

La causa de la inestabilidad política en América Latina es la ineficacia/ineficiencia, la falta de legitimación de algunos gobiernos, la obesidad e ineficacia del Estado en la atención de demandas sociales, además del impacto del flujo de recursos que, como plusvalía, manda Latinoamérica al exterior.

Es necesario reformar, la función del Estado o la relación de intercambio entre la periferia y los países avanzados. ¿Qué es lo que realmente necesita Latinoamérica para solucionar sus problemas de atraso? ¿Debemos impulsar y promover la democratización de las sociedades con el único propósito de que la participación de la población se acote en la legitimación de la estructura de poder creada históricamente y los gobernantes sigan concertando las relaciones con el exte-

rior, en los mismos términos de dependencia y subordinación actuales? Reorientar a la región a la solución de fondo de los problemas sociales, económicos y políticos, podría ser ¿la integración latinoamericana en un solo bloque de acción y concertación política, económica y financiera? Lo conveniente, es que la región defina en forma conjunta e independiente su proyecto político y económico propio, y defina el papel que puede jugar en el mundo por cuenta propia.

La perspectiva que la democracia tiene en la región, solo puede tener viabilidad de largo plazo, en la medida que sea capaz de definir su propio proyecto político-económico y evite imitar más tiempo los modelos importados. La realidad latinoamericana es multifactorial y compleja, pero es posible tomar el reto y hacerle frente con las propias capacidades, aunque lleve tiempo. La defensa a ultranza de la representación política siempre encontró un fuerte apoyo entre los partidarios de la democracia representativa en contra de los intentos de sustituirla e integrarla a la representación de los intereses.

No sabemos exactamente, cual sea el camino que con mayores probabilidades de éxito deba seguir América Latina, sin embargo, no se partiría de cero, existen experiencias y visiones muy importantes que se han puesto a debate en diferentes foros interamericanos y que ofrecen una base de consenso para definir el camino que trace el desarrollo de Amerindia para que logre el pleno desarrollo de sus sociedades.

El proyecto neoliberal impuesto por el Norte no es sólo económico, sino social, que conlleva un estilo de democracia, Estado, inserción internacional y geocultura. El neoliberalismo no ofrece alternativas frente a la crisis de los noventa; ingobernabilidad, debido a la carencia de una base material propia que sustente demandas democráticas de la población.

La recuperación del mercado interno y su complementación con el exterior debe responder a una lógica de las mayorías, de articulación de nuevos sujetos sociales, y de respuestas a la cultura e identidad del sur, favoreciendo el uso racional de los recursos naturales, dentro de una estrategia guiada por las necesidades vitales y no exclusivamente por el mercado.

Las políticas sociales no deben estar separadas de las económicas, para lo que es necesario modificar el carácter de la estructura productiva y combatir la ortodoxia del ajuste estructural, priorizando inversiones para el desarrollo rural campesino.

El Estado debe jugar un papel fiscalizador, regulador, planificador, promotor y orquestador, no abandonar la economía en manos del mercado, lo que implica democratizar el sistema político y producir un cambio profundo en las estructuras económicas y sociales nacionales, para resolver gradualmente los problemas sociales.

Los procesos desencadenados por el ajuste neoliberal conllevan una mayor exclusión de los sectores sociales, siendo necesario replantear radicalmente las relaciones entre los actores sociales y los partidos, a partir de la democratización de la política y la cultura, que rescate las propuestas y experiencias populares.

Los movimientos populares, partidos políticos, personas e instituciones académicas de la región deben articularse a nivel sub y suprarregional para intercambiar experiencias de organización y construir estrategias comunes de acción.

En el ámbito de lo subregional y local en cada país deben crearse las estructuras políticas, económicas y sociales que respondan a los intereses de la población en los diversos ámbitos y niveles de organización. Debe revalorarse el peso e importancia que la región tiene en el mundo y de allí partir para definir el tipo de relaciones que establecerá con el resto del mundo y evitar situaciones de frustración y fracaso tan recurrentes como en las últimas décadas del siglo XX y los cuatro años que van del siglo XXI. Al respecto Norbert Lechner, apunta: "Una retrospectiva sobre América Latina en la década de los ochenta muestra un cuadro contradictorio: gobiernos democrá-

ticos se instalan en toda la región al mismo tiempo que una profunda crisis económica sacude las estructuras sociales.

La contradicción puede tener explicaciones muy diversas, como pudiera ser el hecho de que no hubiera una correspondencia entre los niveles de organización política de la sociedad latinoamericana y la disponibilidad, asignación y uso de los recursos naturales que pueden diferir en el cumplimiento de objetivos contradictorios como lo es producir para solventar necesidades sociales, o bien, producir para la acumulación y concentración de la riqueza.

Dice Lechner comentando algunas conclusiones de estudios hechos por la CEPAL (1990) que la década de los ochenta es la década de la democracia en América Latina, pero también es la “década perdida” para el desarrollo socioeconómico; y continúa el comentario, destacando que “El fenómeno sobresaliente es la crisis de la deuda externa que provoca los más diversos intentos de ajuste, estabilización, reactivación y reestructuración. El servicio de la deuda -la cual en 1989 alcanza los 416 millones de dólares para la región- exige no sólo una restricción de las importaciones y una contracción de la inversión, sino también una reducción del gasto fiscal y, por ende, de los servicios públicos”, tales recetas son las que emanaron del FMI y en protección de los intereses del imperio.

No hay duda, que la democratización de las sociedades nacionales, tendría como premisa fundamental el acuerdo o pacto entre el capital y el trabajo para avanzar paralelamente en la expansión productiva especializada y el incremento de los niveles de vida de los trabajadores. El modelo de democracia, sería también definido por los propios actores políticos latinoamericanos en el ámbito supranacional y por los actores políticos actuantes en el ámbito nacional, de cada país y a la vez, creando instituciones especializadas en el nivel supranacional en finanzas, energéticos, producción de alimentos, productivas en las diversas ramas económicas de interés, organizaciones sociales y sistemas electorales, que se correspondan con el tipo de instituciones en el orden nacional y local para darle funcionalidad y operatividad a las estrategias supranacionales, instrumentadas por cada gobierno nacional.

Lechner y O’ Donnell coinciden en que: cada transición a la democracia ocurre bajo condiciones específicas y resulta difícil destacar algunos elementos generales. Parece conveniente abandonar el supuesto de que el desarrollo económico es un prerrequisito de la democracia, aunque seguramente sea una condición favorable. Que la política no sea un mero reflejo de los procesos socioeconómicos no significa, por otra parte, que la política sea un sistema autónomo. Los procesos políticos y las estructuras materiales interactúan, pero en una relación de asincronía. La situación latinoamericana sugiere una idea: considerar la transición democrática en una relación complementaria con los procesos socioeconómicos.

### **La perspectiva de la democracia en México**

La alternancia en la dirección política del país de un partido a otro, no significa la democratización de la sociedad. Representa un avance que permite transformaciones políticas, jurídicas y sociales orientadas a la democratización de la sociedad. Sin embargo, el nuevo régimen debe establecer una separación clara respecto al régimen antecedente, para que haya una adecuada diferenciación en los cambios propuestos y en proceso de instrumentación.

La alternancia en México, por lo pronto tiene sentido en cuanto a la creación de las condiciones propicias para remover algunos obstáculos a la democratización de la sociedad interpuestos desde el propio gobierno. Se logra la apertura controlada y restringida del sistema político, ciertamente con objetivos de democratización, pero la alternancia no es la democracia implantada en la sociedad, sino el primer paso que inicia el proceso para llegar a ella.

La implantación de la democracia, tiene que ocurrir a partir del propio ciudadano que tiene

resueltas sus necesidades materiales, participando dentro de un sistema político acotado por la propia sociedad en sus diversos intereses sociales, pero que suma, integre, una y conjunte esfuerzos individuales y colectivos, sin exclusiones, lo cual parece utopía, pero la viabilidad del proyecto se da en la medida que la utopía crea un modelo normativo definido por la propia sociedad en forma amplia. Tiene que remover los obstáculos y modificar el comportamiento de aquellas variables socioeconómicas y políticas que están minando y debilitando su propio proceso de desarrollo; dependencia tecnológica, déficit de la balanza de pagos, dependencia política y económica del exterior.

México debe crear las instituciones que puedan llevar a cabo la función integradora, conciliando los intereses discrepantes en el marco de un nuevo pacto social que reconozca la diversidad, la diferenciación social producto de las diferentes capacidades que tiene el individuo, pero que modere la opulencia frente a la moderación de la miseria -vieja premisa de José María Morelos y Pavón-.

En el enfrentamiento Salinas-Cárdenas de 1988, estaba la disputa por un proyecto político, tanto social modernizador, como económico, financiero, productivo, que muy bien hacía recordar el enfrentamiento de los grupos de antaño. La realización de un proyecto nacional supone -como lo vislumbró el historiador Carlos Pereyra- la modificación de las actuales relaciones de poder entre las clases sociales y al interior de la clase hegemónica. La redefinición de los objetivos de la política económica y social, así como las bases de la actual estructura económica son impensables sin una alteración profunda en la correlación de fuerzas en el interior de la clase política gobernante.

En el enfrentamiento Vicente Fox contra Labastida Ochoa también estaba un enfrentamiento de visiones políticas distintas. El gran error de Fox fue nombrar Secretario de Gobernación a Santiago Creel, porque al hacerlo compró las controversias que este personaje tenía con López Obrador. Desde este momento se comenzaron a gestar las condiciones de conflictividad política que desencadenarían el proceso del famoso desafuero, que concluyó con una estrepitosa renuncia del hombre fuerte del presidente: el general Macedo de la Concha, titular de la Procuraduría General de la República. La experiencia democrática que garantizaba transparencia y certeza que llevó al poder a Fox en el 2000, terminó su sexenio en una práctica por demás cuestionada en las dudosas elecciones del 2006 donde los ciudadanos ni siquiera tuvieron el derecho de tener acceso a los votos ya computados por el IFE.

El proyecto de AMLO para 2006 comprendía un modelo alternativo de nación enfocado a crear la riqueza y distribuirla en forma más equitativa en términos de incrementar los niveles salariales, como la medida por excelencia para mejorar los niveles de vida de la mayor parte de la población del país. El proyecto alternativo de nación comprendía los siguientes puntos:

Recuperar lo mejor de la historia, lo cual implica retomar como guía el ejemplo de ilustres mexicanos.

El proyecto de nación debe proponer una alternativa capaz de aprovechar la globalización y no padecerla, mediante propuestas propias de inserción en el mundo.

Potenciar el sector energético: como palanca para industrializar la economía y crear empleos.

Vías para reactivar la economía: la prioridad es fomentar e impulsar actividades económicas de mayor creación de empleos como la construcción.

Al rescate del campo: desechar la concepción tecnocrática que tiene al campo en el abandono y el atraso para convertirlo en el sector productivo más dinámico.

Pagar la deuda con los indígenas: cumplir los acuerdos de San Andrés y reconocer la auto-

nomía de los pueblos indígenas.

Medidas a favor de la justicia social: se deben aplicar políticas que resuelvan la desigualdad social, hacer ley el derecho a la pensión de los adultos mayores.

La reforma laboral: favorecer el sistema de seguridad social respetando las relaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo.

Inversión en cultura: la cultura debe seguir siendo nuestra principal señal de identidad.

No al autoritarismo: la gobernabilidad es posible sin autoritarismo.

Las claves de la educación: el estado debe garantizar la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles de educación.

Los espacios del ejército: las fuerzas armadas tienen como objetivo fundamental salvaguardar la seguridad del territorio y la preservación de la soberanía.

El combate a la delincuencia: la delincuencia combatirla hasta abatirla y la mejor forma de hacerlo es creando empleos y combatiendo a la pobreza y la desintegración familiar.

La política exterior: la mejor política exterior es la interior, si hay desarrollo y estabilidad política seremos respetados y respetables.

Relación de respeto con Estados Unidos: de mutuo respeto y colaboración, dándole la mayor prioridad a la migración.

La política de austeridad a todo nivel: política de austeridad que reduzca el altísimo costo del gobierno.

Lucha contra la corrupción: es la más dañina para la sociedad, promover la actuación honesta.

Cancelar privilegios fiscales: combatir la evasión fiscal y los privilegios de unos pocos para no pagar.

Transparentar el caso FOBAPROA: alcanzar un acuerdo con los banqueros para reducir el costo financiero de la deuda del FOBAPROA.

Un nuevo pacto social: un nuevo proyecto de nación requiere de los acuerdos mediante los que se pacte su instrumentación y funcionamiento.

A fines de los 90's, emergieron en el panorama político la presencia de gobiernos eminentemente conservadores como George Bush -hijo-, Tony Blair en Inglaterra, Fox en México, Aznar en España. El regreso del conservadurismo empresarial y la política belicista a principios de siglo es una realidad. Esta tendencia se consolida con la reelección de George Bush en la presidencia estadounidense.

El arribo de Vicente Fox a la presidencia de la república, fue posible, debido a los esfuerzos de legitimidad y claridad en el voto que garantizó el Instituto Federal Electoral en el 2000. Sin embargo, el gobierno de Fox generó entre la población muchas más expectativas de lo que en realidad ha sucedido en el país respecto a cambios estructurales. Los grandes problemas en materia de contraloría en la función pública, distribución de la riqueza, energía eléctrica, petróleo, esclarecimiento del FOBAPROA, Amigos de Fox, Fraudes en asociaciones civiles, son temas que no se resolvieron y todavía están pendientes.

La avanzada de grupos de interés de panistas y el involucramiento de las instituciones del estado como la PGR y la Secretaría de Gobernación para desaforar al jefe del gobierno capitalino no prosperó. El fracaso de esa intentona golpista no sólo ayudó a impulsar la fuerza política de

Obrador como candidato del PRD a la presidencia, sino que también surgieron acusaciones fundadas de enriquecimiento ilícito de los hijos de Martha Sahagún. La remoción de todo el Consejo del Instituto Electoral del Estado de México ante los desaciertos en aplicar las sanciones de la legislación electoral y las irregularidades en la licitación de contratos para organizar los comicios, mientras que el gobernador Montiel continúa con grandes escándalos a nivel nacional, que cuestiona de antemano la certeza y transparencia de los comicios electorales en Estado de México y sus resultados. Un dato que se volvería a repetir en las elecciones presidenciales del 2006. Las Cámaras de diputados estatal Edo. México y Federal en el nombramiento a los consejos electorales del estado de México y Federal Electoral cometieron desde su nombramiento un error básico: fueron los mismos partidos políticos quienes eligieron a sus favoritos como árbitros electorales para poderlos presionar de acuerdo a sus intereses. La democracia se pervirtió cuando se les entregó el poder de decisión para imponer a sus consejeros favoritos. En otras palabras, los Consejos electorales en México no son instancias ciudadanas para organizar y calificar las elecciones, son instancias partidistas para maquillar y manipular resultados. Las grandes luchas del pueblo mexicano por el respeto al voto han sido traicionadas.

### **La calidad democrática y sus actores políticos**

La democracia significa muchas cosas, tantas que es imposible pensar que exista en forma pura. En lo particular, coincido con los 5 criterios emitidos por Robert Dahl para definirla: La participación efectiva. La igualdad política. El entendimiento ilustrado. El control de la agenda por parte de los ciudadanos. La garantía de una igualdad básica en las facilidades.

El proceso de transición democrática, implicó una profunda crisis en la forma de ser social mexicano y en la forma de gobernar al país. Ni siquiera en la transición del poder presidencial del año 2000, el sistema político mexicano o el poder de la elite gobernante estuvieron en crisis. Los últimos años vivimos la emergencia de una sociedad civil descontenta que difícilmente cree en los partidos políticos y en el discurso de sus gobernantes. Se fortalece la conciencia de eliminar la corrupción al menos dentro del mismo estado, disminución de la deuda externa, desaparición del despotismo, revitalización del sector agropecuario, consolidación del sistema científico-tecnológico, garantía de seguridad pública, más estabilidad económica y laboral, más educación, vivienda y salud. Este tendría que ser el objetivo de la gobernabilidad democrática mexicana; establecer una nueva forma de ser social.

El nuevo modelo económico-político va acompañado siempre de una nueva cosmovisión cultural, moral y ética que el capitalismo en desarrollo ha gestado en el mundo. Esta cosmovisión, implica una transnacionalización del mercado, el producto y los precios acompañada del proceso de internacionalización de la cultura cuyo modelo primordial es la eficiencia y la competitividad. Hechos que provocan culturalmente la erosión de los antiguos valores y actividades del estado del bienestar. Se imponen en todas partes del mundo los productos culturales como una forma de consumo importado. Este consumo internacional capitalista uniformiza los valores y los símbolos culturales. Se uniformiza también la concepción del mundo privatizando los valores culturales. Este proceso de internacionalización universal, paradójicamente, fomenta la creatividad, en contraste con la baja creatividad cultural nacional. La universalización de los valores como el culto a la tecnología, implica una revolución silenciosa que modifica hábitos y tiene el poder para llegar a cualquier espacio social, sea éste público o privado.

La equidad en el acceso a los medios es una de las condiciones para la existencia de una competencia política auténtica. El tema de los medios es indisoluble del debate de la democracia. El IFE antes que inicien las campañas electorales del año 2003, va a revisar una reforma al reglamento de fiscalización para que se determine la obligación de los partidos políticos de requerir a los concesionarios, con los que contraten tiempos y espacios, que se especifique el precio de cada uno de los promocionales que compren. De esta forma no habrá duda acerca de la manera en que

se fijan los precios para cada una de las ofertas políticas contendientes.

Dentro de las tareas más importantes dentro de los institutos electorales estatales, se encuentran: definir un programa de fiscalización, un reglamento de acceso a los medios, renovar la división distrital, crear en su caso un sistema estatal de electores, impulsar la reforma electoral, fomentar el voto para disminuir el abstencionismo y sobre todo crear un foro donde los intereses de la sociedad civil y de la gente sean incorporadas a las iniciativas de los partidos políticos.

Para ejemplificar la apertura de los medios, José Woldenberg, presentó la siguiente información con datos del investigador Raúl Trejo sobre la elección presidencial de 1988 donde el entonces partido gobernante recibió 55% del espacio concedido a las campañas electorales en los seis principales diarios del país, mientras que el Frente Democrático Nacional obtuvo 17 % y 12%, el PAN. Según Pablo Arredondo, en 1988, los noticieros de TV dieron al partido en el gobierno 91.7% del total de sus espacios informativos, mientras que de todos los demás contendientes ninguno alcanzó siquiera 4 % del tiempo de los noticieros. Trabajos posteriores de Trejo, nos indican que, en las elecciones presidenciales de 1994, la prensa escrita, le dio a las oposiciones en conjunto un espacio mayor al que recibió el partido gobernante. En la más reciente elección presidencial -2000, como demostró el monitoreo de medios del IFE en cada periodo de campañas, los principales noticieros de la radio y la TV del país ofrecieron un tratamiento muy equilibrado, similar, a las tres principales opciones políticas del país.

La población mundial está reclamando oportunidades de diálogo a través del uso de internet para mejorar las estructuras de gobernanza democrática. Existen numerosas ventajas que se derivan del uso de las nuevas tecnologías para tratar de mejorar la comunicación con nuestros gobiernos. Los expertos se preguntan si es posible fomentar el desarrollo democrático y la mejora de la gobernanza con la ayuda de la tecnología de la información y la comunicación.

Si bien es cierto que los medios y los tipos de democracia electrónica sirven para mejorar el perfil democrático del sistema, tienen también sus límites. La riqueza del encuentro y debate ciudadano directo, es mucho mejor que el intercambio on line. La comunicación electrónica se encuentra restringida, todavía, a una élite que sabe manejar, en algún grado de capacidad las redes de comunicación como el internet.

El funcionamiento del sistema político democrático se encuentra interrumpido por la presencia de tres variables: Una falta de información y de comunicación entre la población en general y los políticos en el interior del sistema político; una ausencia de participación política, causada por el déficit estructural o funcional del sistema político y un efecto negativo de los medios de comunicación de masa tanto sobre el sistema político en general como en la participación política en particular.

Paulatinamente las culturas nacionales que no tienen acceso al mercado internacional sufren un proceso de estancamiento. Por otra parte, la nueva cultura universal, eminentemente privada, privilegia el YO y se aleja de lo público. El estilo de vida estará definido por el status, la posesión de bienes culturales, el buen gusto, la buena ropa y comida, la práctica deportiva, y las diversiones tecnológicas como el compact disc y videos, los juegos electrónicos, los faxes, las computadoras, las antenas parabólicas y los teléfonos celulares.

El actual modelo cultural competitivo determinó una nueva lógica entre la cultura, el individuo y la comunidad. Relación basada en una nueva dominación donde la calidad de vida ya no dependerá de la comunidad sino del individuo. La cultura de masas, fué superada por la nueva, porque la primera, siempre estuvo vinculada a la resolución de necesidades sociales básicas, a las protestas, a la inconformidad. Mientras que la nueva cultura universal definió una nueva forma de ser social, conformó nuevas redes comunicativas por tecnología sofisticada, creó nuevos valores y demandas individuales no basadas en los partidos políticos o sindicatos sino en la cultura de la

competitividad individual, en la cultura del mercado.

En México, la pretendida modernización que nos traerían las reformas a favor de la mentalidad empresarial, del expresidente Fox y Felipe Calderón, han fracasado, porque los recursos públicos que pretenden obtener del aumento en impuestos afectando los alimentos y medicinas, sin antes plantear una política de austeridad que afecte primero a los institutos políticos, las campañas, los altos salarios de funcionarios y realmente se aplique la recaudación fiscal con una verdadera supervisión hacendaria.

El debate sobre la democracia está vinculado con el proceso de modernización del sistema político mexicano. Los últimos años se ha demostrado que la sustitución de unos líderes por otros, no cambia las cosas. Los consejeros electorales son nombrados por los partidos políticos contra los intereses ciudadanos. Las prácticas del “dedazo”, del compadrazgo y los partidos familiares y los sindicatos matriarcales -maestros- y patriarcales -mineros- siguen existiendo. El equilibrio justo entre los poderes que pretendía transitar de un gobierno presidencial a uno constitucional con equilibrio de poderes no se logró. Hoy todavía el respeto a la libertad de expresión y el voto está en duda. Los fondos públicos para financiar las campañas políticas han sido utilizados para negocios particulares. Ha quedado demostrado que un líder diferente en el poder ejecutivo, no es condición para que las cosas cambien. Necesitamos, más que líderes protagónicos de distintas tendencias, un proyecto de país y estrategias de desarrollo político económico y social que realmente promuevan un desarrollo social en México.

El reto que plantea la modernización es la transición de un país despojado y explotado, a un país donde sus integrantes tengan la libertad de pensar, elegir y participar en la construcción de un gobierno que atienda a los hombres del trabajo, no sólo a las elites privilegiadas por la lógica del capital. Dependerá tanto del sistema político como de la sociedad que la modernización no se quede como palabra clave utilizada sólo para renovar la credibilidad en el gobierno.

El fenómeno neocorporativo en México, manifiesta la necesidad de sobrevivir de aquellos actores políticos tradicionales como la Burocracia Sindical, así como de algunos sectores empresariales no vinculados directamente al capital extranjero. Hay una resistencia de los sectores corporativos a perder los espacios políticos. La democracia aparece sin sujeto y sin actor. Se presenta la necesidad de establecer un pacto con y entre actores que concuerdan y discrepan con el presente y el futuro con el objetivo de mantener la competitividad, la producción de calidad y la lucha contra la inflación. Pero el pacto político no puede realizarse sin haberse depurado antes los sectores corporativos. La época de la limpieza corporativa coincide con un tiempo en que hay una dinámica impresionante de transformaciones con relación al sindicalismo tradicional. Emergen nuevos líderes, aparecen también nuevos grupos y movimientos sociales. Están insertándose por necesidad biológica nuevos obreros de extracción urbana con un mayor nivel de educación. Estos obreros y líderes jóvenes buscan una nueva vida sindical en sí mismos, y de organización frente a la empresa y con el estado. En el caso del PRI, es significativa la formación del grupo fuerza reformadora, dirigida desde la Secretaría General por la maestra Elba Esther Gordillo quien en las elecciones del 2006 transito del PRI al PAN dividiendo el voto a favor de la derecha empresarial. El nuevo neocorporativismo sindical, es funcional al sistema capitalista porque encuentra su base fundamental en ese nuevo mercado político, donde los apoyos son definidos en función a la disciplina política, rendimiento, eficiencia, producción y calidad.

Los recursos tradicionales que los sindicatos utilizaban para fortalecerse, ante una situación crítica como la huelga, ahora no sólo pierden validez, sino que se les revierte en su perjuicio. En lugar de ser un instrumento de lucha se les transforma en una estrategia suicida que puede conducirlos a su virtual eliminación.

En el proceso de transición al Neoliberalismo, el estado se salva, centralizando todas las funciones eminentemente políticas mientras en la sociedad civil se expande la desmovilización y

sus condiciones de vida se deterioran constantemente. Por eso, el mal necesario que representa el Neocorporativismo, es necesario que el estado lo pague. La insostenibilidad del modelo Neoliberal hace que el estado requiera del corporativismo precedente, requiriéndose un Neocorporativismo más funcional a los intereses supremos del modelo capitalista. Es vital que superemos el actual equilibrio inequitativo de la distribución de la riqueza. Porque se ha demostrado que los países que tienen mejor distribución equitativa de la riqueza, presentan, consecuentemente, altas tasas de crecimiento económico. La idea es que una sociedad que pretenda ser moderna debe impulsar la modificación de su estructura tradicional de privilegios y beneficios emanados del trabajo. Los cambios institucionales en México son reales, pero no lo suficientemente profundos y estructurales para erradicar los añejos vicios del sistema político mexicano.

Se presenta de esta forma, el problema central que los partidos y sindicatos, deberán resolver en el contexto actual: cómo podrán mantener su papel de lucha y representación política, si están obligados a aceptar bajos salarios sin una participación decisiva dentro de los espacios políticos estratégicos.

Cuando se comparten objetivos entre gobierno y ciudadanos se producen actos de reconocimiento a las acciones del gobierno que generan un ambiente propicio para la gobernabilidad, La gobernabilidad implica que hay congruencia entre las expectativas políticas de los ciudadanos y las acciones políticas del estado. El ciudadano y el gobierno se ajustan en su actuación a las normas establecidas en el estado de derecho y en la práctica se conforma la acción democrática entre el pueblo y el gobierno, lo que garantiza la realización de la gobernabilidad. Hoy en día, la mayor parte de los países tratan de consolidar la vía democrática, pero en una gobernabilidad muy inestable.

Otro mecanismo privilegiado del imperialismo para combatir gobiernos nacionalistas es el rearme para supuestamente combatir a la llamada delincuencia organizada y conformar ejércitos multinacionales. Ese es el proyecto más importante del Pentágono. Ya desde 1995, durante su histórica visita a México, el general William Perry, secretario de Defensa estadounidense, convocó a crear el tercer vínculo entre su país y el nuestro. Esbozó la posibilidad de conformar un ejército de las Américas, viejo y ambicioso proyecto norteamericano para conformar fuerzas multilaterales conjuntas que tengan su base en Panamá u otra nación centroamericana con un objetivo primordial: combatir la amenaza multinacional del comercio de la droga.

La idea de declararle la guerra al terrorismo y al narcotráfico ha sido manipulada por los imperios para presionar a los gobiernos latinoamericanos. Las guerras contra el terrorismo y el narcotráfico, se han distorsionado para inmiscuirse en los asuntos internos de los demás países. Los conflictos que está generando el proyecto del plan Puebla Panamá, por los menos en Bolivia, habla mucho acerca de que la gente empieza a tomar conciencia de no ceder, ya tan fácilmente, a la expoliación de las transnacionales para apoderarse de los recursos naturales de los países latinoamericanos. El rechazo inicial a las reformas fiscal-hacendaria, electoral, energética y de telecomunicaciones en México, también, se ubican en ese contexto.

Uno de los presuntos grandes logros de la historia latinoamericana fue el restablecimiento de la democracia. Desde la década de los ochentas los civiles regresaron al poder. Sin embargo, el auténtico logro democrático debe tener un proceso consolidado, que en América Latina ha dejado mucho que desear. Los partidos políticos tienen de rehén a la democracia, y los problemas sociales han rebasado absolutamente a los partidos y a sus políticos.

La democracia en el verdadero sentido de la palabra es algo más que el ejercicio electoral. La verdadera democracia supone la participación en la toma de decisiones del país, y entre las decisiones más importantes están las que repercuten en mayor medida en la vida de la gente; las decisiones económicas. Debemos concebir una democracia con gobernabilidad y estabilidad suficiente que sirva e incluya en la toma de sus decisiones a los intereses de la gente.



### **El futuro de México. Una nueva gobernabilidad**

La nueva gobernabilidad requerida por la sociedad mexicana, bajo el matiz que impone alcanzar los objetivos planteados por el modelo de desarrollo neoliberal, consiste en lograr que las organizaciones sociales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil se limiten a impulsar una democracia “sui generis” que se oriente a la legitimación de la estructura de poder político y económica que, históricamente, se fue formando en la sociedad mexicana.

La democracia, así planteada no pretende que el ciudadano participe en forma alguna, en las decisiones fundamentales del país. El poder constituido y asimilado a los requerimientos y necesidades del modelo de desarrollo neoliberal, requiere únicamente de nuevas formas de legitimación que sean la base fundamental sobre las que se construya una nueva gobernabilidad.

La nueva gobernabilidad demandada por el neoliberalismo, tiene como objetivo que se abran los nuevos espacios periféricos en los que se garantice la libre reproducción del capital hegemónico. Para ello, ha sido necesario realizar las reformas al marco constitucional que permita y promueva el tránsito de lo público a lo privado; la modificación del objeto de atención del Estado de la sociedad al mercado, así como la ruptura y transición con el pasado, para arribar a la nueva gobernabilidad. A este proceso se le llama desestructuración estructural.

El cumplimiento de este objetivo neoliberal, puede lograrse impulsando una democracia acotada a la elección de los órganos de gobierno, tal que no ponga en peligro los intereses de los grupos nacionales dominantes, -socios del capital hegemónico internacional.

Desde este planteamiento se formulan las hipótesis que explican las causas por las que el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), convergieron en la estrategia de bloquear y evitar a cualquier costo la llegada de una fuerza política de oposición con un proyecto político diferente y un candidato -como Andrés Manuel López Obrador- que hiciera peligrar la operación de las políticas neoliberales.

La democracia acotada es aquella a la que- según nuestro punto de vista, como la “democracia formal”, en que se plantea que los ciudadanos pueden ser consultados o no, pero a la ciudadanía se le deja sólo la función de ser legitimadora del gobierno. Así, es de entenderse que desde el poder dominante se promueva la implantación de esta democracia acotada a la legitimación, y no así, aquella democracia que tiene una serie de normas, principios y procedimientos orientados a construir regímenes políticos abiertos con amplia participación de los ciudadanos en todos los órdenes.

La sociedad mexicana está lejos de llegar a democratizarse, durante el siglo XX, el sistema político mexicano, se comportó acorde con sus características principales: autoritario, corporativo y antidemocrático. El avance por la ruta de la democratización, se fue generando en México, como consecuencia de las luchas sociales antirrégimen, dado que el propio sistema político mexicano se convirtió en el principal obstáculo para la democratización de la sociedad y de las organizaciones sociales, donde participa la sociedad organizada. De ésta manera, se explica por qué Vicente Fox Quesada, desde su posición e investidura de Presidente de la República, tuvo, casi, como único objetivo, claramente definido desde el principio de su gobierno, el de evitar que un partido de oposición de izquierda accediera a la Presidencia de la República- con la ayuda y bendición de Dios.

La alternancia en México, por lo pronto tiene sentido en cuanto a la creación de las condiciones propicias para remover algunos obstáculos a la democratización de la sociedad que, se han interpuesto, desde el propio gobierno. Se logra la apertura controlada y restringida del sistema político, ciertamente con objetivos de democratización, pero la alternancia no es la democracia implantada en la sociedad, sino el primer paso que inicia el proceso para llegar a ella.

La implantación de la democracia, ocurre a partir del propio ciudadano que tiene resueltas sus necesidades materiales, participando dentro de un sistema político acotado por la propia sociedad en sus diversos intereses sociales, pero que suma, integra, une y conjunta esfuerzos individuales y colectivos, sin exclusiones, la viabilidad del proyecto se da en la medida que la utopía crea un modelo normativo definido por la propia sociedad en forma amplia. Remueve los obstáculos y modifica el comportamiento de aquellas variables socioeconómicas y políticas que están minando y debilitando su propio proceso de desarrollo con dependencia tecnológica, déficit de la balanza de pagos, dependencia política y económica del exterior.

Al final el tribunal federal electoral autorizó abrir el 10 % de los votos y encontraron 240,000 votos con inconsistencias con una regla de 3 si hubiesen abierto el 100% como lo demandaba el pueblo por lógica hubiesen sido 2,400,000 los votos inconsistentes. Y si la diferencia final entre Felipe Calderón y López Obrador era de menos de medio punto es decir poco más de 400,000 votos es evidente que si se hubiesen contado todos los votos lo más probable es que los resultados hubieran arrojado otro ganador. La última historia nos muestra en toda su crudeza a que nivel esta la democracia mexicana, un mexicano solicitó al Tribunal Federal Electoral tener acceso a los votos físicamente, el Tribunal declaró improcedente su petición porque su solicitud no estaba firmada. El resultado; una democracia de cartón manejada a modo por los partidos y calificada por instituciones que operan en función de grupos de poder.

**Emilio Álvarez Icaza<sup>1</sup>**

Durante más de 70 años el sistema de instituciones y prácticas políticas en México se inscribió en un régimen autoritario que reducía las posibilidades de participar políticamente más allá de los canales controlados corporativamente, los que limitaban la disponibilidad de espacios públicos auténticos en donde pudieran converger la ciudadanía y las autoridades públicas para la discusión y resolución conjunta de los problemas colectivos.

El papel de la sociedad civil en la toma de decisiones era delimitado y el ejercicio de los derechos humanos mostró límites y deficiencias reales, además de que internamente estuvo ausente de la agenda pública, aunque se implementó una política internacional enérgica y proactiva al respecto, sobre todo ante los regímenes dictatoriales en América Latina y el Caribe. A pesar de esto, no faltaron esfuerzos ciudadanos por generar zonas fuera del control corporativo gubernamental y en favor del reconocimiento y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Así, desde las primeras movilizaciones independientes de la sociedad mexicana en los años cincuenta y sesenta, es posible identificar de manera implícita las exigencias por el reconocimiento de los derechos humanos como una condición para el ejercicio libre y democrático de la política en el país.

Durante las décadas de los sesenta y setenta el movimiento de los derechos humanos se centró básicamente en las acciones de sobrevivencia y resistencia social y en contra de las detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales que llevaba a cabo el Estado para enfrentar la disidencia política. Durante esta etapa, si bien era sumamente complicado distinguir entre las diferencias ideológicas y la comisión de delitos, también era muy complejo garantizar condiciones plenas de debido proceso y acceso equitativo a la justicia.

La crisis económica registrada durante la década de los ochenta, los sentimientos de solidaridad surgidos a raíz de los sismos de 1985, así como movimientos sociales y electorales en el sur y norte del país, incidieron en el fortalecimiento de reivindicaciones de carácter laboral, vivienda y aquellas relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos.

Poco a poco creció la actividad de un nutrido grupo de nuevas organizaciones civiles, cuyas demandas se dirigieron hacia el desarrollo político y social, los derechos humanos, la educación, la formación cívica, el combate a la tortura, el debido proceso en el ámbito judicial y la rendición de cuentas. Su objetivo fue fortalecer la presencia de la sociedad civil en la vida pública a través de la corresponsabilidad social, la orientación de políticas gubernamentales y la ampliación del catálogo de derechos, desde los civiles y políticos, hasta los económicos, sociales, culturales y ambientales<sup>8</sup>. Aunado a esto, se desplegaron y consolidaron distintos movimientos con agendas y visiones específicas, tales como los movimientos feministas, indígena, de las personas con discapacidad, infancia y juventud y otros.

---

1 Álvarez Icaza, Emilio. La democracia en México: ciudadana y derechos humanos. En: Instituto interamericano de derechos Humanos. México: Nostra ediciones, 2009. Págs. 257-290



En la década de los noventa, la participación de la sociedad civil organizada empezó a encontrar signos de apertura y desarrollo institucional, además logró mayor incidencia. Entre los ejemplos cabe destacar los procesos de observación electoral, las acciones a favor de los derechos humanos con incidencia internacional, así como los movimientos indígenas y de deudores. Todo esto en medio de un contexto de movilizaciones sociales y reformas políticas para disputar y acceder al poder público.

La democracia mexicana ha vivido un gradual proceso de liberalización política, apertura institucional y reconocimiento de distintos derechos, con limitaciones en la organización social autónoma, la formación de nuevos actores y el impulso de un espacio público no estatal. En México simbólicamente se pasó de la protesta de los sesenta y setenta a la protesta-propuesta y la construcción-implementación de los principios democráticos a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Fue hasta las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000 cuando por primera vez, después de siete décadas, triunfó un partido diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de lo que se consideró las primeras elecciones realmente democráticas en el país. De esta manera, se consolidó una etapa fundamental en lo que se consideró la transición a la democracia.

Este hecho fue de gran trascendencia, pues fue el resultado de órganos electorales autónomos nuevos que permitieron y legitimaron la pluralidad de la representación popular en las cámaras de Diputados y Senadores, y la alternancia en la Presidencia de la República y en otros niveles de gobierno. Es decir, la pluralidad política empezó a tomar carta de naturalización. Sin embargo, el PRI mantuvo espacios de poder en diversas entidades federativas y en corporaciones importantes para el control político de amplios sectores sociales, tales como algunos sindicatos y organizaciones campesinas y populares. También se dio el caso de actores sociales que se separaron de las viejas estructuras corporativas del PRI, aunque sin que se transformaran las condiciones reales de poder, como en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En esta búsqueda constante por alcanzar la consolidación democrática en el país, al igual que en otras democracias latinoamericanas, ha habido avances en lo que respecta al ámbito elec-

toral, no exentos de conflictos. Sin embargo, aún no se logra trascender hacia una ciudadanía fortalecida en el pleno goce de sus derechos. Queda así una gran proporción de la población reducida a un conjunto de actores que aún no cuentan con las condiciones suficientes para ello.

A diez años de la alternancia se observan límites reales a la transición democrática, incluso en algunos ámbitos donde persisten francas dinámicas de estancamiento e incluso retroceso, sobre todo en lo que se refiere al ejercicio de los derechos económicos y sociales, o a fenómenos de concentración de poder a nivel estatal que impiden avances en derechos civiles y políticos (los casos de los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz son sólo algunos ejemplos).

De ahí la relevancia de que la participación de las personas en el espacio público no se reduzca a la participación para la representación política a través del sufragio. Son necesarias las acciones afirmativas tendientes a reivindicar y ampliar el catálogo de derechos. De esta manera, “el concepto de ciudadanía nos sirve como una herramienta para vincular las formas de la política y sus resultados o finalidades”.

Para Norberto Bobbio, la democracia no se limita a un conjunto de reglas procesales, sino que es una forma de entenderse y relacionarse con los otros. Esta concepción se presenta como un sistema de relaciones humanas que se centra en el ejercicio de derechos y responsabilidades sociales. La fuerza de toda democracia depende de las virtudes de sus ciudadanas y ciudadanos, es una construcción humana, su vigor y supervivencia dependen de la inteligencia y voluntad de sus miembros

Para el PNUD, la democracia contiene un conjunto de principios, reglas e instituciones que organizan las relaciones sociales, los procedimientos para elegir gobiernos y los mecanismos para controlar su ejercicio. También es el modo como la sociedad concibe y pretende hacer funcionar a su Estado. Asimismo, es la forma de concebir y resguardar la memoria colectiva y de acoger las diversas identidades de comunidades locales y regionales.

De esta manera, la noción de ciudadanía adquiere su significado teórico y práctico en el marco de la democracia, en donde los individuos son libres, racionales e iguales ante la ley y están en posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público; “no es el súbdito que calla y obedece, es sujeto que piensa, discute, habla y decide. No es cosa sino agente, es motor de la vida colectiva”.

Al respecto, el PNUD ha establecido cuatro elementos fundamentales de la democracia: a) el ser humano es un sujeto portador de derechos - autónomo, razonable y responsable; b) es una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; c) hay elecciones libres, competitivas e institucionalizadas, así como reglas y procedimientos para la formación y el ejercicio del gobierno, y d) es una experiencia histórica particular que debe ser entendida y evaluada en su contexto.

“A nivel de teoría, el concepto de ciudadanía está vinculado a las exigencias de justicia y de pertenencia, de posesión y ejercicio de derechos y de dimensión personal- comunitaria. La ciudadanía tiende a asociarse a la idea de derechos individuales y a la noción de vínculo con un nosotros particularizado desde la experiencia cotidiana. No se trata solamente de un estatuto legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, sino que es también una identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad política”.

Estos aspectos son de gran relevancia porque no sólo permiten distinguir una democracia electoral de una democracia de ciudadanas y ciudadanos, sino que son herramientas para evaluar el grado de desarrollo de ambas y, con ello, la calidad y sustentabilidad de toda supuesta democracia.

Desde esta perspectiva, el desarrollo democrático también implica observar los déficits sociales. La pobreza y la desigualdad son déficits democráticos que, al ser atacados y eliminados,

abonan a la sustentabilidad democrática.

En la democracia, la ciudadanía no solamente representa el estatus jurídico que define el ámbito de acción de las personas en el espacio de lo público (a partir de su pertenencia a un Estado, de su vinculación con un territorio o por condiciones normativas de carácter particular) sino que, además, configura una situación que es producto de un proceso histórico, en el que se construye un catálogo de derechos a partir de condiciones de reconocimiento en la sociedad.

En la medida en que las y los ciudadanos se asumen como sujetos con derechos y obligaciones, cualesquiera que sean sus circunstancias sociales y económicas, tienen posibilidades de ejercer los mismos derechos que los demás dentro de una ciudadanía democrática. Esta conciencia hace posible la construcción de una sociedad plural, diversa e incluyente.

A inicios del siglo XXI asistimos a la transformación de los términos en que se concibe y ejerce la ciudadanía, desde lo que Luigi Ferrajoli define como homologación jurídica de las diferencias - categoría que uniforma e integra a las personas bajo una abstracta afirmación de igualdad - a un concepto en donde el reconocimiento de la diferencia y la expansión de derechos constituyen normas de convivencia imprescindibles.

Por otra parte, la ciudadanía democrática requiere agentes formados e informados sobre los asuntos públicos y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que las autoridades deben seguir. Necesita que - como quienes participan en las organizaciones de la sociedad civil (OSC) - estos agentes busquen mayor autonomía en el espacio público y, por medio de la participación ciudadana, exijan la efectividad en el ejercicio de sus derechos humanos.

Para que exista esta ciudadanía plena también es requisito que *de facto* exista igualdad entre hombres y mujeres, lo que implica una transformación cultural en los espacios públicos y privados para evitar la generación de relaciones de desigualdad debido al género o condición social. Si la precondition de la democracia es el ejercicio igualitario de las libertades, una sociedad democrática debe favorecer la abolición de dinámicas que mantienen la desigualdad entre las personas que cuestionan la supuesta neutralidad de la ciudadanía.

En este sentido, son relevantes las reflexiones de Touraine, en las que plantea que, si bien anteriormente lo sueños democráticos incluían la participación directa y, más tarde, mecanismos que permitieran la representación de los diversos intereses sociales, ahora la aspiración es una democracia de garantías, protectora de derechos sobre la base de la dignidad del ser humano, con individuos que defienden su derecho a ser sujetos.

Así, una plena ciudadanía exige procurar por la realización de todos los derechos humanos de cada persona, a fin de garantizar mejores condiciones de dignidad y bienestar colectivo. De manera que no basta la igualdad ante la ley, se requiere generar condiciones de igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos humanos y que las debilidades estructurales de nuestras democracias sean superadas, no reproducidas por un entorno social y jurídico donde la ley es ineficiente e insuficiente para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos para todos y todas.

Parte de este entendimiento pasa por enfrentar las condiciones de desigualdad estructural que genera la discriminación, donde por el color de la piel, el sexo, la edad, el estrato socioeconómico, la religión o ideología, la orientación o preferencia sexual u otra característica, condición o atributo de las personas, se ejercen los derechos en condición de desigualdad. De hecho, basado en el principio de progresividad, se habla ya del derecho a la no discriminación para enfrentar esta compleja situación. De hecho, se reconoce que lo único en que todos y todas somos iguales es precisamente en nuestra diferencia, pues no existe persona igual a otra, de manera que nuestra igualdad radica precisamente en nuestra diferencia y condición de dignidad y poseedores y poseedoras de derechos.

Justamente por esto es que ahora toma particular fuerza la pertinencia de vincular política pública y derechos humanos como la forma específica para dotar de contenido a los regímenes democráticos, y de concretar y hacer realidad el ejercicio de derechos para la población, como contenido mismo de un régimen democrático.



El ejercicio pleno de una ciudadanía integral constituye una herramienta para determinar la calidad de la democracia y su sustentabilidad. No obstante, hay mínimos de ciudadanía y, por debajo de esos mínimos, estaremos frente a una débil democracia o incluso ante algo lejano a ella.

Desde esta perspectiva, a lo largo de este trabajo se han analizado diversos aspectos del ejercicio de ciudadanía en México, lo que denota que en varios aspectos está por debajo de los mínimos legítimos.

Por consecuencia, los desafíos de una nueva ciudadanía tendrán que relacionarse necesariamente con la progresividad de los derechos humanos, con la institucionalización de políticas públicas regidas bajo los principios de equidad de género, no discriminación, igualdad de oportunidades, transparencia y rendición de cuentas, y con un profundo proceso de reconocimiento de las diferencias.

En este escenario, es preciso apuntalar hacia la construcción de una sociedad democrática, con ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones en el espacio de la participación política y social. A pesar de lo elemental de esta definición, ella contiene los retos fundamentales para la formación de una ciudadanía que acepte los principios que regulan la convivencia; un sujeto de derecho, en su capacidad de ser con los otros y de construir el orden social.

Por ello, es necesario que en México se avance en la edificación de una ciudadanía social que responda a las dinámicas sociales, económicas, demográficas y de inseguridad que imperan en el país, a partir de la lucha contra la pobreza y de la creación de empleos de calidad.

“Para hacer frente a estos enormes retos se requiere la reconstrucción del poder democrático y una nueva visión del Estado. Por ello, el debate sobre poder y Estado debe estar en el centro de la democracia”<sup>70</sup>.

Hoy es necesario transitar a una ciudadanía renovada, en donde los derechos humanos no sólo se conciben como un catálogo de reglas de protección de la libertad, igualdad y dignidad humana, sino además, constituyan los principios que regulen la convivencia social a partir del reconocimiento de las obligaciones, las responsabilidades, las garantías y las prerrogativas de los demás.

Si bien la satisfacción de los resultados de la transición es todavía muy limitada y un amplio conjunto de ciudadanas y ciudadanos no está satisfecho, es importante que las y los mexicanos continúen valorando positivamente a la democracia y los derechos que en ella se ejercen. Hay que diferenciar los descontentos y decepciones en la democracia con las decepciones de la democracia.

El desafío de revertir el estancamiento y, en su caso, la regresión de la transición democrática en México, obliga al desarrollo de nuevas agendas, formas de construcción de ciudadanía y generación de procesos donde la vigencia de los derechos humanos se haga realidad para todos y todas. Esto implica dotar de contenido plano a la democracia como un complejo sistema de ejercicio de derechos y de vivencia de valores que la hacen posible.

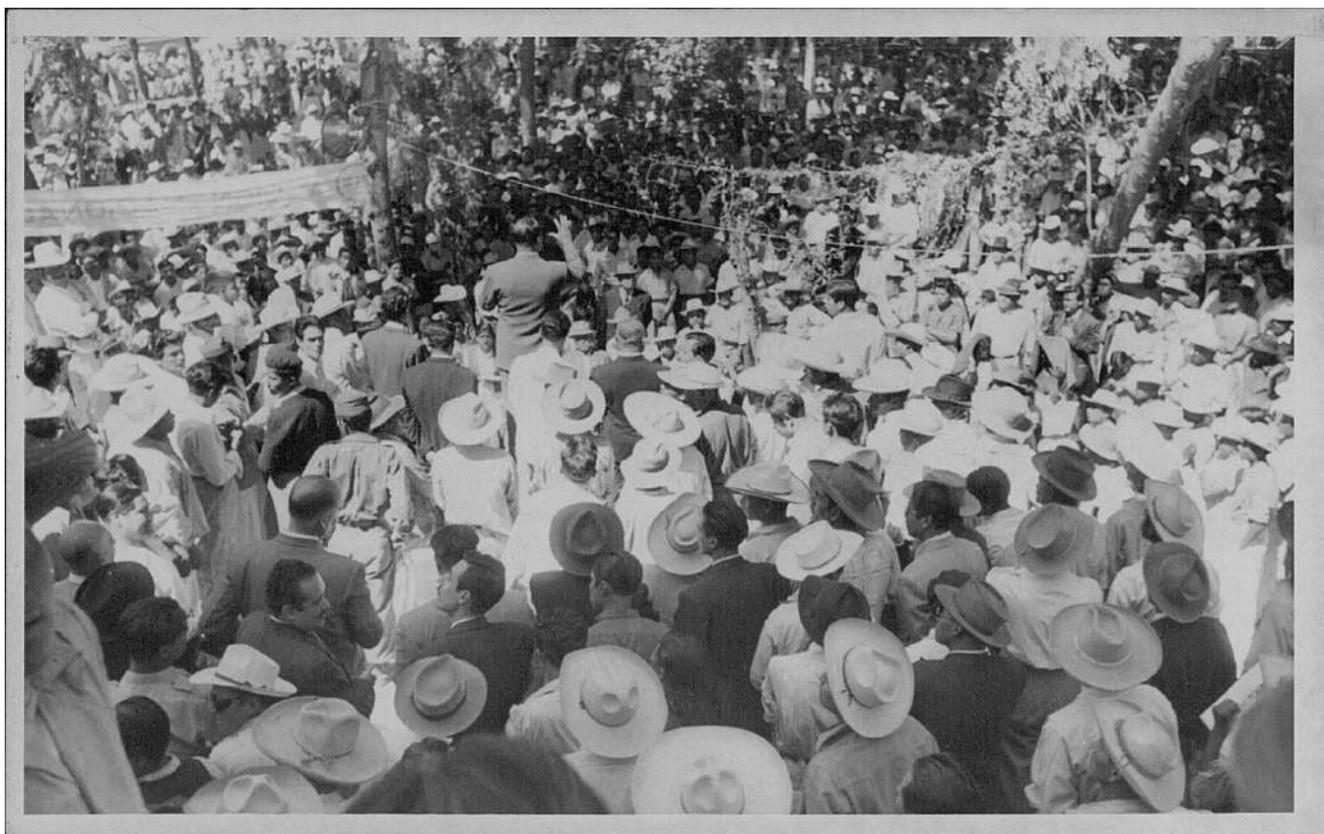
Javier Brown César<sup>1</sup>

“Las características organizativas de cualquier partido, dependen, entre otros factores, de su historia, de cómo la organización haya nacido y se haya consolidado. Las peculiaridades del período de formación de un partido, los rasgos en que se refleja su gestación, pueden, en efecto, ejercer su influencia sobre las características organizativas de aquél incluso a decenios de distancia. Toda organización lleva sobre sí la huella de las peculiaridades que se dieron en su formación y de las decisiones político-administrativas más importantes adoptadas por sus fundadores; es decir de las decisiones que han modelado a la organización”.

Lo que Ángel Paneblanco llama modelo original ha sido expresado por los psicólogos de diferentes escuelas con la coloquial frase, “Infancia es destino”. Las cruciales diferencias que se observan en las relaciones partido-presidente de la República antes y después del decisivo año 2000 se deben a los orígenes diversos del PRI y del PAN, el primero, marcado desde sus Inicios por un Pacto fundacional, surgió del poder con el fin de acabar con el derramamiento de sangre suscitado por las luchas Intestinas entre generales revolucionarios; el segundo, nacido desde “afuera” del gobierno, como un partido de oposición promotor de la democracia, tenía como fin que el pueblo de México, recuperara su proyecto, su futuro, su Nación.

#### ***El origen del PRI***

En 1929 el general Plutarco Elías Calles congregó a los líderes revolucionarios en torno a un nuevo Pacto social cuyo fin fue crear una nueva organización destinada a hacer suyos los principios de la revolución, aceptando en su seno a todos aquellos que suscribieran dichos principios, así los partidos políticos que se adhirieron al Pacto estaban obligados a modificar sus estatutos con el fin de “armonizarlos con las disposiciones constitutivas del PNR”.



1 Revista Bien Común. Año XII No. 150, junio del 2007. Págs. 17-20

El 25 de enero de 1930, Emilio Portes Gil, entonces presidente de la República emitió un decreto fundamental, mediante el cual se consolidaba la función del gobierno como oficina de colocaciones y empleos del nuevo partido político, lo que habría de prevalecer durante los siguientes decenios: “El Partido Nacional Revolucionario deseoso de asegurar en forma sólida la vida de su organismo político y con el fin de que éste pueda llenar las funciones para las que fue creado, creyendo conveniente exigir la cooperación de todos sus miembros y componentes, a fin de que pueda obtener los fondos suficientes para llenar aquellas necesidades y teniendo en cuenta que es el mismo PNR el organismo que ha dado origen a las administraciones revolucionarias de México y que, por lo tanto, debe contar entre sus miembros a la mayoría de los servidores de esa administración, quienes están en la obligación de cooperar a su sostenimiento con una pequeña parte de los emolumentos de que disfrutan... he tenido a bien disponer que todo el personal civil de la administración pública dependiente del Poder Ejecutivo Federal contribuya con 7 días de sueldo, durante cada año...”

Ya como presidente del Partido, Portes Gil daría otro paso importante, al identificar al partido con el gobierno: “El PNR es francamente un partido gobiernista... La Revolución hecha gobierno necesita de un órgano de agitación y defensa. El PNR se enorgullece de ser ese órgano de agitación y de defensa del gobierno. El gobierno tiene el programa de la Revolución: el Partido tiene el programa de la Revolución y del gobierno”.

De esta forma surgiría la base de lo que muchos han etiquetado como PRI-gobierno, cuya base es la teoría del Estado total y del partido que lo representa. Paradójicamente, esta idea de partido de estado tiene raíces marxistas Innegables, de hecho, en la fundación del PNR, después transformado en PRM y en PRI, aparecen postulados marxistas, como la reducción de la historia a la dialéctica de la lucha de clases y la exaltación del proletariado como clase revolucionaria, así el nuevo partido “en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados”.

### ***El origen del PAN***

La distinción entre partidos de origen Interno y externo postulada por Duverger, es de utilidad en el caso mexicano, siempre y cuando se revisen dichos tipos Ideales. En México, el PRI es el típico caso de un partido de origen Interno, surgido de las entrañas del poder mismo, como un pacto que se constituye en máquina electoral y que a lo largo de su historia reciente, ha tratado de consolidarse como auténtico partido político. El PAN, por otro lado, constituye un típico partido de origen externo, nacido de la sociedad civil.

Del 14 al 17 de septiembre de 1939 se realizó, en el Frontón México, la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional. Tres ejes habrían de definir a la nueva Institución: una organización regulada por estatutos, una filosofía política fundamentada en principios de doctrina y una dinámica de acción bosquejada en el programa de acción política aprobado en 1940. El PAN nació Inspirado por el Ideal del orden el cual oponía a un enrarecido clima postrevolucionario caracterizado por la enorme incertidumbre, la confusión Ideológica y la falta de un proyecto auténticamente nacional.

Acción Nacional nació como un partido permanente y no solamente electorero, y fue concebido como un partido de élite, en el mejor sentido de la palabra, ya que se pretendía Integrar por un grupo lo más selecto posible en condiciones de perdurabilidad. La base del nuevo partido, primero de oposición en la historia del México postrevolucionario y primero con registro, es su doctrina, columna vertebral y base de la acción.

Efraín González Luna, ideólogo señero del nuevo partido, señaló con claridad meridiana las funciones de la nueva organización, caracterizada por concebir a la política como lucha interminable: “...la misión permanente y las posibilidades efectivas de un partido político... no sólo en episo-

dios electorales o en contingencias determinadas, sino velando constantemente por el bien común, fortaleciendo sin cesar sus cuadros, realizando el trabajo esencial de organización, de difusión de principios, de alumbramiento de veneros olvidados de la realidad nacional, de crítica recta y desinteresada de la gestión de los gobernantes, de planteamiento claro de los problemas que afectan al país y elaboración concienzuda de sus soluciones, de identificación, en suma, con la Nación misma y preservación incansable de su esperanza y de su voluntad de permanencia y salvación”.

### Diferencias sustanciales

El hecho de haber nacido de forma tan diferente habría de marcar la historia política del siglo XX, caracterizada por la creciente fuerza del PAN ante el PRI, y por los intentos de este último de poner un freno a un partido político auténtico que poco a poco comenzaba a conquistar espacios de poder. De hecho, el PAN cosechó sus primeras victorias en las urnas, las cuales le fueron reconocidas, tan temprano como en 1946. Sin embargo, durante décadas prevaleció el partido hegemónico, ante el cual, Acción Nacional se mantuvo como oposición semileal.

Las primeras grandes fisuras del bloque hegemónico se manifestarían con fuerza singular en las décadas de los sesenta y setenta, obligando a importantes cambios que Introdujeron las figuras de diputados de partido a través de un nuevo ordenamiento electoral. Otro factor de cambio fue la creciente y pujante clase media, auténtico sostén de la economía mexicana y clase revolucionarla por antonomasia, que no encontraría representación en los tradicionales sectores obrero, campesino y popular del PRI. Una fuerte clase media es, desde que Aristóteles lo contemplara en su política, un pilar de la democracia y en el caso mexicano, así ha demostrado serlo, ya que en términos generales parece ser la enemiga principal del modelo dirigista y del modelo populista.

Después de las crisis recurrentes de los setenta y ochenta, el sistema político no pudo garantizar el crecimiento económico sostenido y el control de la inflación y recibió un duro golpe a su legitimidad. En 1982, con la expropiación de la banca, el empresariado mexicano buscaría nuevos mecanismos de defensa ante un régimen hegemónico en franca transición a régimen dominante. El crecimiento del PAN comenzó de manera importante en esta crítica década perdida, pero con el crecimiento también se manifestarían con mayor fuerza problemas a los que la ya consolidada oposición de Acción Nacional se había enfrentado al no tener un candidato a la presidencia de la República en 1976 y al dejar la organización Efraín González Morfín, principal promotor del solidarismo, vía media entre el individualismo y los colectivismos.

El crecimiento del PAN, explosivo ya en los ochentas, fue inaudito en los noventas, sobre todo bajo la presidencia de Carlos Castillo Peraza, cuando se llegó a gobernar, a nivel estatal y municipal, a más de la mitad de la población. La victoria del PAN a nivel federal era inminente, y fue acelerada, por lo menos un sexenio, por el foxismo. Con la llegada de Fox al Gobierno Federal el PAN enfrentó a nivel macro lo que ya había enfrentado a nivel micro: la difícil relación con el gobierno. Acostumbrado a ser oposición, el PAN, a partir de 2000, tendría que compartir la responsabilidad de gobierno.

### ***El PAN y sus gobiernos: una difícil relación***

Las diferencias que contemplamos en las relaciones partido gobierno después y antes de 2000 se explican en buena medida a raíz de la historia de las dos fuerzas políticas que han tenido un presidente de la República. Muchos analistas políticos y líderes de opinión no se han quitado aún los anteojos del viejo paradigma de la presidencia totalitaria priista, que absorbía bajo su manto protector a todas las instituciones republicanas. Con la llegada del PAN, el titular del Ejecutivo Federal, ha dejado de ser el líder de su partido, Incluso a nivel moral, para ser solo un militante más.

El primer problema para el PAN ha sido ver al gobierno bajo una lógica diferente y cambiar, desde el poder, las funciones típicas que se dieron a los gobiernos, las cuales se pueden reducir

a las siguientes: Órgano de difusión y propaganda de la ideología partidista. Esto se dio desde el pacto fundacional del PRI y se hizo evidente con el intento cardenista de hacer de la Universidad un instrumento de indoctrinaria del Estado- partido-gobierno. Muchos medios de difusión fueron cooptados con el fin de difundir verdades a medias, logros espectaculares y para hacer la apología del poder hegemónico.

Oficina de colocación y empleos del partido. La administración pública fungió, junto con el Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, como un instrumento del poder para recompensar a los funcionarios leales al sistema mediante un complejo sistema de Incentivos selectivos.

Órgano pre-electoral y máquina electoral del partido. El gobierno fungió como la instancia en la cual se daba la pasarela de los precandidatos a los diversos cargos de elección popular y típica y eminentemente de la presidencia de la República. Una vez concluida la pasarela y con los ungidos registrados ante la autoridad electoral, el gobierno se aceitaba para devenir eficiente maquinaria electoral.

Instancia de formación de cuadros. La administración pública fue, durante décadas, el laboratorio para la formación de las élites gobernantes, las cuales alternaban entre la teoría, aprendida en universidades de alto nivel y la práctica en las diversas Instancias en las que se ponían a prueba los conocimientos.

Para muchas personas que se han acercado a Acción Nacional por el atractivo que ahora representa, lo deseable es que se mantengan estas funciones típicas para así convertir al partido en un trampolín seguro para llegar al poder y desde ahí asegurar un futuro. El PAN se ha vuelto un partido popular, una marca rentable, una imagen vendible, un auténtico medio de prestigio. Ser panista ahora, es fácil, a diferencia de los tiempos del PAN testimonial; sin embargo, el reto para el PAN frente a sus gobiernos es no perder de vista sus principios de doctrina y mantener la congruencia entre pensamiento, palabra y acción, y el reto para los gobiernos emanados del PAN es acatar las normas del partido y llevar sus principios a la acción.

### ***Una falacia mediática***

Muchos líderes de opinión, por desconocimiento de la dinámica interna del PAN han querido predecir el funcionamiento de sus órganos democráticos y han fracasado rotundamente, ya que la democracia es incertidumbre institucionalizada. Muchos predijeron lo que pasaría en el PAN cuando se renovó su dirigencia, cuando se eligió al candidato al gobierno de Guanajuato y cuando se eligió al candidato a la presidencia de la República. Quizá ninguno de los “adivinos” había leído los estatutos de Acción Nacional, los cuales rigen los procesos de selección de dirigentes y candidatos.

Una atenta lectura a los Estatutos generales del Partido y a sus reglamentos y normas complementarias revela, a la inteligencia menos avispada, que la influencia del presidente de la República en cualquier proceso interno es remota y que su capacidad de inclinar la balanza a favor de candidatos es extremadamente improbable. Para que el presidente de la República pudiera intervenir en los procesos de elección requeriría controlar la mayoría de dos órganos partidistas convocados esporádicamente y de un órgano permanente. Requeriría controlar a la mayor parte de los delegados en las Asambleas, en todos los niveles (Nacional Ordinaria, Nacional Extraordinaria, Estatales y Municipales); requeriría controlar el Consejo Nacional (y típicamente su Comisión de Elecciones) y el Comité Ejecutivo Nacional.



Mediante el control de todos estos órganos podría “tomarse” al partido desde las bases, inicialmente en Asambleas, luego en el Consejo y finalmente en el CEN. Este proceso requeriría un trabajo político arduo y de largo plazo, para poder consolidarse exitosamente, controlándose así los principales órganos deliberativos, consultivos, electivos y ejecutivos. También se necesitarían controlar las votaciones abiertas a los miembros activos del partido. En fin, un intento de esta magnitud parece estar fuera del alcance de cualquier grupo, por más poderoso que este sea.

Harina de otro costal es la posibilidad de que el PAN controle al Ejecutivo Federal, lo cual no es sano ni deseable, ya que en aras de la democracia y de la búsqueda de acuerdos, un Gobierno emanado del PAN, sin bien debe llevar los principios de doctrina a la práctica, está también obligado a negociar la agenda de gobierno con otras fuerzas políticas, por lo que la plataforma electoral es sólo un instrumento para orientar las negociaciones. Si un partido intenta imponer su agenda como La Agenda del Gobierno corre el riesgo de cerrarse y volverse autoritario, pero también, y lo que resulta más peligroso aún, de frustrar cualquier acuerdo con el Poder Legislativo, en el cual expresa la pluralidad de la representación popular.

El caso más cercano a nosotros de una agenda de partido que se ha convertido en agenda de gobierno es la capital de la República. Este “logro” ha sido posible gracias a la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa y a dosis ingentes de indoctrinamiento y autoritarismo. Llevar este modelo al nivel federal no sólo implicaría una crisis mayúscula para la República y sus instituciones, sino también poner fin a la democracia en ciernes y abrir la puerta a un autoritarismo rampante que algunos creíamos desterrado para siempre de nuestro -todavía en transición- sistema político.

Víctor Manuel Rojas Saavedra<sup>1</sup>

Dos precisiones de concepto son apropiadas para abordar el tema de la distribución del ingreso desde su perspectiva teórica. Primero, más allá de las medidas empíricas de dicha distribución -como el Índice de Gini- la noción de equidad o inequidad en la forma como el ingreso de una sociedad se distribuye entre las personas precisa de un elemento normativo o valorativo acerca de lo que implica la igualdad o la desigualdad. Como ha explicado Nora Lustig.

Cuando se habla de desigualdad económica es porque generalmente se tiene en mente una distribución “apropiada” del ingreso. O sea que la evaluación de desigualdad es relativa y depende de cómo la distribución que observemos discrepa de la que creemos es “apropiada”.

En segundo lugar, aceptando que existe un elemento normativo necesario en cualquier teoría de la distribución del ingreso, dicha teoría siempre entenderá la percepción del ingreso como un fenómeno personal, el cual corresponderá a la actividad que un individuo realice en un sector productivo vinculado o no a los mercados de trabajo, de mercancías y que vaya asociada una determinada aptitud o habilidad. Desde la perspectiva de la economía clásica, una teoría de la distribución de la renta o del ingreso viene a ser -esencialmente- el centro del pensamiento económico, como demostró la obra de David Ricardo. Aunque, subsecuentemente, el pensamiento económico extravió el interés por la centralidad de la distribución de la riqueza o la desigualdad -a excepción de la economía de Marx- el fenómeno del crecimiento y el desarrollo recuperaron sin duda la búsqueda de una teoría sobre la distribución del ingreso o, más exactamente, sobre la desigualdad.

No es casualidad que, en el mundo moderno, sobre todo en las últimas décadas, la reducción o el incremento de la inequidad en la distribución del ingreso represente una de las dimensiones principales del proceso de desarrollo económico. Algunas de las relaciones estudiadas más importantes ha sido el efecto que el desarrollo económico puede tener sobre la inequidad, como ilustra la llamada Curva de Kuznets. Ésta presenta la forma de una “U” invertida, sugiriendo que, en una primera fase del desarrollo, la inequidad tiende a incrementarse para llegar a un punto máximo y luego descender. En años recientes, sin embargo, los efectos de la desigualdad en el crecimiento y el desarrollo también han llamado la atención de los economistas. En todo caso, las posibles relaciones entre estos elementos son materia de investigación y de revisión teórica ya que las políticas públicas de los países en desarrollo cambian en el tiempo, permitiendo -en mayor o menor medida- que las personas sean más o menos productivas. Por ello, se espera que las políticas sociales sean políticas de desarrollo puesto que promoverían, en el largo plazo, una mejor distribución del ingreso.



<sup>1</sup> Rojas Saavedra, Víctor Manuel. La desigualdad social, un reto del gobierno de EPN. Documento de trabajo No. 673, marzo del 2016. Págs. 33

Es verdad que la distribución del ingreso suele cambiar, en la experiencia de diferentes países, de manera incremental o relativamente lenta, a lo largo del proceso de desarrollo. Aquellos casos en que se dan incrementos significativos de la distribución del ingreso, medida por el Índice de Gini en relativamente poco tiempo - unos cuantos años, no más de veinte- corresponden a cambios estructurales y periodos de elevado crecimiento en países como China en las últimas dos o tres décadas. El caso de México es interesante porque los cambios estructurales de la economía han venido concretándose claramente desde que se firmó el TLCAN y, simultáneamente, el gobierno federal ha venido incrementando el gasto social como porcentaje del gasto total para revertir eventualmente la desigualdad de la sociedad. A esto debe agregarse que se ha procurado mejorar la calidad de las políticas sociales de manera que el impacto del gasto social sea aún mayor.

Los factores o variables que anteceden causalmente una mejora o un empeoramiento de la distribución del ingreso de un país entero son muy diversos. Por un lado, pueden encontrarse aquellos que tienen que ver con cambios relativos en la dotación de factores de la producción recursos naturales, mano de obra (calificada y poco calificada), capital, infraestructura, entre otros. Por otro lado, hay grandes tendencias de cambio económico e institucional que inciden en la posibilidad de que la distribución del ingreso vaya mejorando al correr de los años, aunque sea marginalmente. Por ejemplo, una reforma de apertura comercial puede cambiar las ventajas comparativas de México ante una dotación de factores determinada: la abundancia relativa de mano de obra no calificada y calificada puede traducirse en mejores oportunidades de ingreso para los trabajadores en condiciones de apertura comercial.

De tal forma, los factores básicos que determinan una cierta distribución del ingreso desde la estructura económica pueden -por así decirlo- ser mejor aprovechados por nuevas instituciones que simplemente se traducen en un mejor desempeño económico. Este desempeño se refleja en mayores tasas de crecimiento, las cuales son aprovechadas por algunos grupos sociales de modo que capturen una mayor proporción del ingreso nacional. Por ejemplo, si como resultado de un cambio regulatorio se logra que un sector de la economía tenga un crecimiento más elevado, es probable que en el mercado de trabajo correspondiente se presenten incrementos reales en las remuneraciones de los trabajadores. A partir de ello, en el sector manufacturero, en el sector primario o en el sector de los servicios - según sea el caso- se tendrán más recursos transferidos en la forma de ingresos para aquella población que antes capturaba un porcentaje menor del ingreso nacional.

Ciertamente, las políticas públicas y específicamente las sociales, pueden tener un impacto sobre la productividad de las actividades en que participa la población menos favorecida, aunque ciertamente se trate de un fenómeno de largo plazo. Ello puede lograrse, principalmente, porque las políticas o programas sociales son diseñados de tal manera que su población objetivo es focalizada, reduciendo la posibilidad de que los bienes o transferencias que se distribuyen no benefician sino a quienes realmente necesitan del apoyo público correspondiente. Dicho lo anterior, lo más importante es que, como resultado de una política o programa social, se logren incrementar los niveles de capital humano de las personas, las cuales, a su vez, se tornarán más productivas. Si la productividad personal y social es sostenida en el tiempo gracias a mejores programas y políticas sociales, una economía en crecimiento podrá rendir mayores ingresos a la población que ha vivido en una situación desfavorecida. Hoy en día, afortunadamente, los economistas pueden medir el efecto progresivo o regresivo de los programas sociales, determinando en principio la probabilidad de que impacten positivamente en la distribución del ingreso.

Para finalizar la reflexión teórica sobre el cambio relativo en la distribución del ingreso de una sociedad hay que vincular el elemento de los programas sociales que apoyan la adquisición o el crecimiento del capital humano con la tendencia general de un mayor crecimiento económico en forma sostenida como resultado de cambios institucionales positivos en sectores económicos de importancia. En resumen, es necesario pensar en un contexto en el cual mejores políticas de edu-

cación y salud, así como transferencias focalizadas de ingreso en correspondencia con empleos mejor remunerados pueden traducirse -en el mediano y largo plazo- en caídas significativas de pobreza y en una mayor igualdad en la distribución del ingreso.

En el Banco Mundial se tiene la constante búsqueda de soluciones a los problemas generales que limitan la superación de las barreras culturales para la superación de la pobreza, y la consideración de los intereses diversos ayudan a mantener la cohesión y prevenir los conflictos. El Banco también respalda la organización y el empoderamiento de las comunidades para demandar instituciones y proveedores de servicios más eficaces, eficientes, transparentes y con mayor capacidad de respuesta. Esta estrategia ayuda a las comunidades a enfrentar una serie de crisis y tendencias negativas, sin importar si estas son económicas, políticas o ambientales.

Para enfrentar estos desafíos, el Banco Mundial contribuye sustancialmente a programas y políticas basadas en la evidencia a través de: realización de análisis más completos y oportunos de los riesgos sociales y políticos, incluidos estudios sobre pobreza e impactos sociales.

Ayuda para entender mejor la resiliencia de las comunidades e instituciones frente a una serie de eventos naturales o causados por el hombre, como crisis económicas, cambio climático, desastres naturales o conflictos violentos; fortalecimiento de los vínculos entre los ciudadanos y sus representantes en el Gobierno y promoción de estructuras públicas que respondan mejor a las necesidades de los prestatarios y que sean más responsables; empoderamiento de las comunidades entregándoles el control de las decisiones y los recursos destinados a reducir la pobreza mediante la aplicación del enfoque de desarrollo impulsado por la comunidad.

Profundización de los impactos positivos, mitigación de los efectos negativos y manejo de los riesgos sociales y políticos, incluido el cumplimiento de las políticas de salvaguardia social del Banco sobre pueblos indígenas y reasentamiento involuntario, e Incorporación de los aspectos de género y garantía de que las operaciones incluyan esta temática.

La medición de la pobreza en México había sido desarrollada tradicionalmente desde la perspectiva unidimensional, utilizando el ingreso como aproximación del bienestar económico de la población, dicha aproximación identifica a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades teniendo en cuenta que se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios.

La medición unidimensional basada en el ingreso ha estado sujeta a profundas revisiones e inclusive críticas dado que una de sus principales limitaciones radica en que el concepto de pobreza comprende diversos componentes o dimensiones. La pobreza es un fenómeno de naturaleza multidimensional que no podrá ser encauzado ni entendido solamente en función de los bienes y servicios que se pueden adquirir en los mercados. En este sentido se destaca que la pobreza está asociada también a la imposibilidad que tienen las familias de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado, o que son considerados fundamentales por formar parte de los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

Alineado con lo anteriormente dicho, la Ley General de Desarrollo Social de nuestro país en su artículo 36 establece que la medición de la pobreza debe hacerse considerando los derechos sociales y el bienestar económico, es decir, se trasciende la medición unidimensional por ingreso para llegar a la medición multidimensional.

En ese sentido se entiende la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples aspectos, tales como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social entre otros.

Ahora bien, el número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a

la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Las dimensiones de la pobreza que son medidas según la Ley son las siguientes: Ingreso corriente per cápita. Rezago educativo promedio en el hogar. Acceso a los servicios de salud. Acceso a la seguridad social. Calidad y espacios de la vivienda. Acceso a los servicios básicos en la vivienda. Acceso a la alimentación. Cohesión social.

Derivado de lo anterior, es que en el concepto y en la definición de pobreza utilizada en la metodología del CONEVAL se consideran solamente los espacios de bienestar económico y derechos sociales. En el primer espacio se estableció una cantidad mínima de recursos monetarios que son requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas. En el segundo espacio se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores marcados por la Ley: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Las carencias que se den en cualquiera de los dos espacios atentan contra la libertad y la dignidad de las personas, pero la carencia simultánea de carencias en ambos espacios agrava considerablemente sus condiciones de vida de ahí que surge la definición de pobreza multidimensional, la cual apunta que: “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Existe en la literatura un gran y diverso bagaje en cuanto a estudios sobre la pobreza y sus determinantes en nuestro país, así como tratándose de ciudades específicas.

Por ejemplo, en el trabajo de Cortés se señala que los principales determinantes de la pobreza radican en la educación, el balance entre las necesidades y recursos del hogar, el ingreso, el contexto rural o urbano, el género y la ocupación. Particularmente, la educación se operacionalizó mediante la medición del nivel educativo del jefe del hogar de manera que se sostiene el argumento de que a mayor educación, mayor ingreso y menor pobreza. En cuanto al balance entre necesidades y recursos, se instrumenta a través de la generación de la tasa de dependencia calculada como el cociente entre el total de integrantes de un hogar y los perceptores del mismo. De esto se desprende que, a mayor tasa de dependencia, mayor es la probabilidad de que el hogar sea pobre.

Por otro lado, en cuanto a la relación entre el ingreso y la pobreza, ésta es muy clara, a menor ingreso, mayor es la pobreza. Del mismo modo, Cortés menciona que la pobreza tiene una incidencia mayor en el campo que en las ciudades y, asimismo, la posición en la ocupación, jornalero, trabajador independiente, jefe empresario, etc., es determinante de la pobreza.

Por su parte, Rojas en sus resultados enfatiza que no todos los determinantes de la pobreza son igualmente importantes, el género del jefe del hogar, así como su edad influyen de manera determinante, sin embargo, una variable que ha sido la más consistente en los diversos modelos estimados en su estudio es la educación; de esta manera, a mayor escolaridad del jefe del hogar se reduce la probabilidad de vivir en la pobreza.



Nos interesa conocer la probabilidad de que un hogar sea pobre o no sea pobre dadas ciertas características. En este caso, la variable dependiente es una variable dummy binaria, misma que puede tomar solamente si el hogar es pobre, en caso contrario.

Entonces, el modelo de probabilidad lineal es el nombre que toma el modelo de regresión múltiple para el caso, como ya comentamos, de que la variable dependiente sea binaria en vez de ser continua. Es así que la función de regresión poblacional corresponde a la probabilidad de que la variable dependiente, en nuestro caso, que el hogar sea pobre, dadas ciertas características.

El hecho de que un hogar tenga piso de tierra aumentará la probabilidad de que tal hogar sea pobre. El hecho de no contar con excusado en el hogar aumentará su probabilidad de ser pobre. El hecho de contar con agua entubada en el hogar reducirá la probabilidad de ser pobre. El hecho de que el jefe del hogar sea mujer disminuirá la probabilidad de que el hogar sea pobre. Que el jefe del hogar tenga mayor edad aumentará la probabilidad de que el hogar sea pobre. A mayor tasa de dependencia en el hogar se aumenta la probabilidad de que éste sea pobre. El hecho de que el jefe del hogar únicamente tenga la primara concluida aumenta la probabilidad de que el hogar sea pobre. Y finalmente, a un ingreso mayor se reduce la probabilidad de que el hogar sea pobre.

## Conclusiones

Con base en los resultados de la ENIGH 2012 y de los resultados de la pobreza 2012 del CONEVAL que nos ayudó a identificar los hogares en pobreza, y con base en el modelo de regresión no lineal probit propuesto, se identificó que como determinantes de la pobreza a las variables siguientes: el material del piso de la vivienda, si se tiene o no excusado, la disponibilidad de agua entubada en la vivienda, el sexo y la edad del jefe de familia así como su nivel de educación, el ingreso total del hogar y, finalmente, la tasa de dependencia definida como el cociente del total de integrantes del hogar entre el total de perceptores.

Indudablemente la apuesta de las políticas públicas debe seguir encaminada, y reforzarse, en la inversión en capital humano, específicamente educación. Del análisis de la literatura sobre la pobreza y sus determinantes así como del sencillo análisis empírico realizado en este documento, se desprende que la educación impacta notablemente en los niveles de pobreza, a mayor educación menor pobreza. También quiero aprovechar para señalar que parte importante del capital humano es gozar de una buena salud, las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno no deben soslayar este componente.

Por otro lado, las condiciones de la vivienda también son relevantes: en este análisis solo se consideraron las variables del material de los pisos, la disponibilidad de agua entubada y si se cuenta con servicio sanitario, pero hay muchos otros aspectos que son importantes que la vivienda pueda cubrir satisfactoriamente en las familias y en su salud.

Cuestiones más específicas de ingreso en los hogares tiene que ver con la generación de empleos bien remunerados, lo cual está relacionado con condiciones macroeconómicas estables, cumplimiento de los derechos de propiedad y contratos, así como condiciones adecuadas de seguridad pública en el país.

La nueva agenda de investigación derivada del presente documento gira en torno a diversos aspectos tales como 1) un análisis más detallado de los determinantes de la pobreza, desagregando con mayor precisión los diferentes niveles de educación, por ejemplo, además analizando por separado los efectos sobre la pobreza extrema y la pobreza, agregando el análisis para la pobreza extrema, 2) aspectos intrínsecos de la movilidad social y de los efectos que derivan de los servicios de educación y salud.

**Manuel Gómez Morín<sup>1</sup>**

---

No es la violencia la forma peor que puede tomar la separación entre el Poder Público y la opinión. La lucha aleja y reúne, al mismo tiempo; aun cuando en ella se emplee la fuerza material, la lucha implica contacto e intercambio y despierta menudo caudales ignorados de virtudes personales y cívicas, lo mismo que con frecuencia obliga al poder a esforzarse en dar sentido y justificación a sus actos. Solamente los más torvos criminales adueñados del poder, han dado a su pugna contra la opinión un carácter puramente brutal. por poco sentido humano que haya en el Gobierno aún en el que se apoya en la fuerza material para dominar una opinión hostil, por la rendija que ese sentido humano deja abierta, irrumpe invariablemente, hasta llegar a dominar la fuerza material, la necesidad de la razón que pide justicia, reconocimiento y servicio fiscal del Bien Común.

Por eso, en el proceso de refinamiento de maldades que es la historia de la decadencia de la estructura política y social del Occidente, han brotado otras formas de separación entre la opinión y el poder, indudablemente peores que la manifiesta en el estallido de la violencia, en el uso de la fuerza material. Estas formas consisten y se expresan principalmente, en el desdén de la opinión, en su acallamiento mediante conspiraciones de silencio, Y eso falsificación por la propaganda. El Poder Público, actuando contra el Bien Común, no se impone por la fuerza. A veces ni siquiera reprime la expresión de la opinión pública. Simplemente la ignora por la desdeña. Si la opinión se vuelve más premiosa inquietante, con el inmenso poder administrativo y económico que el Estado moderno ha concentrado -y con el desquiciamiento, deliberadamente hecho, de los órganos normales y auténticos de expresión de la opinión pública-, cierra todos los caminos por los que la opinión podría manifestarse, silencia sus relaciones, le niega cabida en los diarios, controlar las estaciones de radiodifusión, impide el libre movimiento de las ideas. Si a pesar de ello todavía la opinión crece y se vuelve amenazante; especialmente si la opinión enarbolar banderas de ideales indiscutibles, el poder desencadena la propaganda: con la mano izquierda, la propaganda contraria a esos ideales que la opinión ha alzado cómo quién es para la conciencia pública, y contra los hombres o las organizaciones que más clara y persistentemente se han empeñado en la lucha. Con la mano derecha, entretanto, lanza otro género de propaganda el más peligroso y el más envenenado, el que consiste en tomar como propios y en postular con el más grande ardimiento simulado, los mismos principios o los mismos ideales que la Opinión había hecho suyos; pero llenando los de contenido diverso o usándolos simplemente como disfraz verbal de hechos que le son contrarios. Y si todavía es menester utilizar la violencia, en vez del viejo procedimiento brutal, pero abierto y responsable, de las cargas a sablazos de la política montada, se utilizan en la táctica política moderna los criminales impunes a sueldo -los bien conocidos Víctor ellos-, o las supuestas exaltaciones de masas o con redonda hipocresía el Poder Público no sólo dice proclamar los principios y los programas que la opinión exige, sino que se declara su guardián y su defensor celoso y utiliza los mecanismos normales del ejercicio de la acción penal para reprimir con todas las formas de la Ley, precisamente aquellos que de verdad han hecho suyos en sus principios y esos programas y genuinamente luchan por su realización.

---

1 Revista La Nación. Año I No. 44, 15 de agosto de 1942. Pág. 3



No sería necesario buscar ejemplos fuera de México, de esta degradación -que los frentes populistas llaman sublimación- de la táctica política. Aquí mismo podríamos hallarlos. Y no en la historia, sino ahora mismo. ¿Desdeñan la Opinión? El hecho de que exista un gabinete unánimemente reprobado como inepto, desorganizado, necesariamente desleal a la nueva política que desde el primero de diciembre de 1940 exige la renovación de poderes y que desde la declaración de guerra reclama imperiosamente el interés nacional; ese simple hecho y cien más, demuestran que sobre la Opinión y contra ella, aún cuando coincida tan exactamente con las más urgentes necesidades de la Patria, se ponen consideraciones, vinculaciones, ligas, intereses creados de facción, de mafia, de partidismo mínimo. ¿Propaganda contra la Opinión? La acallamiento de la Opinión auténtica, es notoria. Véase si no, lo que pasa en materia de radiodifusión; el uso, en cambio, de esa misma radiodifusión, de organizaciones periodísticas pagadas o subvencionadas, de locales oficiales, para todo lo que sea abiertamente opuesto a la Opinión pública verdadera. No sé impiden un discurso ahora, unos cuantos artículos más allá; cuánto sea suficiente para mantener la simulación de tolerancia; pero siempre que artículos, discursos otras expresiones de la Opinión, no excedan de los estrechos límites que la iniciativa privada, cada vez más pobre y con menos recursos económicos de difusión, pueda tener. Y luego es que ayer nada más proclamaban todo lo contrario, hoy levantan como su emblema el patriotismo; los mismos que todavía no hacen 2 años dieron el espectáculo vergonzoso de una instalación del Congreso entre pistoleros, hoy se vuelven campeones ardientes de la democracia. ¿Y no hablan del Bien Común y del eminente dignidad de la persona, los que hace apenas semanas o meses denunciaban desafortadamente esos conceptos como criminalmente reaccionarios frente a los sacrosantos de "masas", lucha de clases e intervención total del Estado?

El mal es obvio. Cada día a onda y ensancha la división entre la Nación y el Estado, entre el pueblo y el Gobierno, entre la Opinión y el Poder Público. Por él, la unidad nacional se hará cada vez más difícil; por él, seguirán sin solución, artificiosamente conservados para ruina de México y cómo fuente de metro político, los más graves problemas nacionales, los problemas del campo, los del trabajo, los de la educación; por él, lo que ya debiera ser un esfuerzo por todos gozosamente

compartido para preparar a México contra los peligros sin precedente que lo amenazan, se ha quedado en pueril y fatigosa propaganda, es lamentable desprecio de energías y de tiempo empleados en inútiles manifestaciones para oír a quién es nada tiene qué decir o nada podrían decir con sincera autoridad; por él, insuma, si las formas violentas de la guerra llegan a México, nos ayudan sin fuerza, sin preparación, sin reservas, sin cohesión. Y la post-guerra, con sus cambios trascendentales, con el impacto de una crisis más grave que las mayores del pasado, nos sorprenderá también debilitados, ignorantes de nosotros mismos, de nuestras necesidades y de nuestras posibilidades reales, sin rumbo y sin programa, con el solo bagaje de unos cuantos pobrísimos, manoseados, conceptos verbales que silla ahora significa poco y han podido ser rellenos de las más nauseabundas realidades, en el mundo que está por nacer, seguramente serán definitivamente caducos.

El mal y sus consecuencias son evidentes. La etiología de ese mal, por lo menos la etimología política, también lo es. No existe, no existirá continuidad entre la Nación y el Estado. Este es el fruto de fuerzas y maquinaciones sin otra relación con la Nación que el volverla escenario, cruelmente maltratado, y campo de sustentación, pródigo y géneros. No es ya el Estado forma jurídica de la Nación; no es fruto del espíritu nacional; no es quisiera manifestación del triunfo de una parcialidad nacional sobre las otras; no se cuida de representar a la Nación ni de proponerle caminos de enaltecimiento, empresas de superación esforzada y difícil realización de destinos. Como un ejército extraño de ocupación el Estado vive así sobre la Nación y a su costa.



Y el simple enunciado del mal y de sus causas políticas indica una parte, al menos del remedio. Del remedio que hoy está, principalmente en manos del Jefe del Estado: vincular otra vez formal y materialmente, al Estado con la Nación, al Gobierno con el pueblo; constreñir al Estado, Enríquez enriqueciendo de paso incalculablemente sus posibilidades, al cumplimiento de su misión genuina; restaurar para la Nación su sentido de destino incumplido, darle las altas empresas que está obligada a acometer, señalarle Dos caminos adecuados para la acción salvadora; legitimar en el sentido estricto de la Ley y en el más amplio del espíritu, legitimar al Poder por una auténtica representación Nacional y, más aún, por un resuelto empeño de ganarse día a día la aquiescencia,

el apoyo de la Nación, con realizaciones concretas o con sincero esfuerzo, -no con propaganda falsa y desorientadora-, por servir de verdad al interés Patrio y al Bien Común.

Y no hay tiempo que perder, porque el mal es cierto, el peligro inminente, y la empresa tan pesada y larga como indeclinable y valioso.

## El Partido y sus Gobiernos

**Carlos María Abascal Carranza<sup>1</sup>**

Acción Nacional, desde el año 2000, busca establecer los principios que guíen su relación como Partido ante los gobiernos emanados de sí mismo. Es cierto que, desde el año de 1947, cuando Manuel Torres Serranía gana para Acción Nacional, la primera presidencia municipal (Quiroga, Michoacán), el Partido ya enfrentaba el reto de ser partido en el gobierno. Sin embargo, encabezar la jefatura del Estado Mexicano, ya por segunda vez, nos obliga a definir de manera clara, las reglas de convivencia entre dos Instituciones (el Partido y el Gobierno) que, con Instrumentos distintos, buscan lo mismo: el bien común. En esta primera entrega, aportaré algunas ideas expresadas por grandes panistas, a lo largo de los años.

Don Manuel Gómez Morín, al encabezar su fundación suponía que el Partido tendría una vocación de oposición durante muchos años. A fin de evitar desilusiones entre sus integrantes, afirmaba: “Sabíamos muy bien que nuestro programa era un programa para presentarlo a la opinión frente al gobierno, no para realizarlo nosotros. Sabemos que pasarán muchos años antes de que podamos llegar al poder en forma de lograr la realización de un programa completo. Pero siempre pensamos y sostuvimos que se gobierna desde el gobierno o desde enfrente del gobierno también, si se logra crear una fuerza política suficiente, una fuerza de opinión suficiente para presentar otras soluciones”.

Acción Nacional decidió mostrar a la sociedad mexicana, que sí era posible oponerse a políticas gubernamentales; pero siempre desde el compromiso de fomentar el bien superior de la Nación. Decía Adolfo Christlieb: “En Acción Nacional no mantenemos una concepción conservadora y estática de la oposición. Considerada como una simple fuerza de la resistencia legalmente permitida, la oposición es infecunda porque, a fin de cuentas, sólo promueve lo que de anárquico e individualista lleva todo hombre en el fondo de su ser. Para nosotros, la oposición política en una democracia no es sólo una fuerza de resistencia a los actos abusivos del poder, destinada a mover la opinión pública mediante la crítica y el señalamiento de errores. Es esa una forma legítima, indispensable y saludable de trabajar en la oposición. Pero la oposición no puede limitar sus funciones a señalar abusos del poder, respecto al orden establecido. En un régimen democrático, la oposición no sólo tiene la obligación de vigilar, sino la de impulsar y obligar al poder, a la acción fecunda de gobierno”.



<sup>1</sup> Revista Bien Común. Año XII No. 150, junio del 2007. Págs. 21-24

Esta visión del partido brotaba de la convicción acerca de la naturaleza de la democracia y también de una concepción muy lúcida acerca de la relación entre un partido y el gobierno emanado de aquel: "...la democracia que genuinamente aspira a ser 'el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo', con la que han soñado y por la que han luchado tantos hombres generosos, seguros de la esencial vocación de todos los seres humanos al bien y a la perfección y de la necesidad y la viabilidad de concebir al poder público y organizar y determinar a su ejercicio como misión de servicio para el cumplimiento de esa vocación personal colectiva. Una democracia ligeramente distinta de la democracia del gobierno-partido, del partido-gobierno, del gobierno que está dentro del partido, del partido que está encima del gobierno".

Para Acción Nacional era indispensable dar testimonio y esperanza a los mexicanos, de la existencia de un instituto político independiente del gobierno. Christlieb como Presidente del Partido (1962-1968) concebía que Acción Nacional era: "un partido constituido por un respetable sector del pueblo mexicano, que quiere integrar el gobierno sin identificarse con éste y sin establecer la adhesión al partido o al grupo en el poder como criterio de auténtica mexicanidad. Por eso, con nuestras tesis, programas y actuaciones fundadas en la necesidad del reconocimiento abierto al pluralismo democrático, combatimos la mentalidad monista y totalitaria del PRI.

"Mantenemos la distinción básica entre Estado y sociedad y entre bien común y orden público, que el PRI trata de suprimir en México con su mentalidad y su conducta política, utilizando como instrumentos al servicio del partido-Estado las instituciones, los hechos y las relaciones propios de la sociedad. En la práctica, para el PRI, los sindicatos, las colonias proletarias, las comunidades agrarias, las instituciones de gobierno y las posiciones empresariales, entre otros ejemplos, no pueden tener otra función que la de instrumentos al servicio del poder.

"Acción Nacional conoce los límites de las funciones que tiene como partido, y exige el establecimiento de un gobierno respetuoso de los derechos humanos y de las libertades políticas y apegado a las disposiciones orgánicas de nuestra Constitución.

"Los partidos deben ser escuelas prácticas de democracia, para el pueblo y los gobernantes, y canales de expresión de la opinión pública. Sólo los regímenes totalitarios hacen de los partidos políticos instrumentos para el ejercicio del poder".

Entre nuestros líderes, es Adolfo Christlieb quien más reflexiona sobre las relaciones partido-gobierno y las oposiciones, frente al partido oficial de los años 60: "Estamos conformes en que la oposición en una democracia no puede ser oposición a la Nación. Pero debe reconocerse que no hay identidad entre gobierno en ejercicio y menos entre nación y partido en el poder.



“Nos complace que a pesar de la ostentación gregaria de gobernadores en actos del partido oficial, dentro del mismo se reconozca, cuando menos verbalmente, lo que Acción que Acción Nacional debía mantener su misión y su tarea y al mismo tiempo ampliar su capacidad de tomar decisiones políticas de manera autónoma, en beneficio de la democratización del país:

“Acción Nacional, creo yo, tiene que pensarse como Partido interclasista al servicio de los más necesitados, de los que más tiempo han esperado, de las víctimas de siempre. Acción Nacional, estoy convencido, no puede pensarse a sí mismo como instrumento de presión en manos interesadas en defender privilegios. El Partido no necesita verdades sexenales que le sirvan, sino una verdad permanente a la cual servir: la dignidad de la persona humana”.

“Acción Nacional está en una batalla política en todos los campos: en el diálogo, la concertación y la discusión parlamentarias, en la movilización popular, en la batalla jurídica y de la opinión pública, y estamos superando la cultura del mural para llegar a un régimen democrático.

“¿Qué se necesita para que el PAN sea factor decisivo en dejar atrás el sistema y darle a México un régimen democrático de Derecho? ¿Qué necesita México para transitar de sistema político a régimen democrático de Derecho? [...] “México necesita Partidos fuertes que tengan doctrina lo suficientemente vigorosa para permitir la comprensión del hombre y el diseño de acciones a favor de él [...]

“Para esto, el Partido debe tener y ampliar espacios autónomos de decisión política, es decir, ser capaz de tomar las decisiones que desde su doctrina y estrategia convengan a la democratización en México [...] “Pero para esto se necesita tener vocación de gobierno, no de oposición eterna”.

Nuestros fundadores y antecesores, a través de casi siete décadas, han dejado las ideas suficientes para que el Partido defina de manera institucional, con precisión, y en beneficio de sí mismo, de sus gobiernos, y de la Nación, las características la relación entre partido y gobierno, ahora que Acción Nacional ha hecho realidad su “vocación de gobierno”. En una siguiente entrega, abundaré sobre estos conceptos.

### Javier Brown César<sup>1</sup>

---

Dialogar, debatir, disentir, son desde la fundación misma de Acción Nacional su esencia: la democracia está en el ADN del panismo tradicional, del que antes, durante y después de cada elección hace el auténtico trabajo político, el fortalecimiento de la organización, la formación ciudadana, al acendramiento de la unidad partidista, y la difusión de los ideales y propuestas del PAN.

### Los principios de doctrina de 1939

Es de destacar que en el documento de Principios de doctrina de 1939 no se hable de democracia. En 1939 la democracia no era popular en el mundo, a pesar de que al interior del Partido era una práctica en proceso de institucionalización gracias a la creación de órganos e instancias deliberativas; no obstante, el documento de 1939 contiene algunos aspectos esenciales que deben considerarse pilares de la democracia, como son los siguientes principios:

La preeminencia del interés nacional y la necesaria concurrencia de todos los intereses parciales en él, principio que aparece en los Estatutos de 1939.

El establecimiento de un estado social ordenado y justo, que afirme la dignidad de la persona humana y se fundamente en la unidad nacional, fortalezca los valores tradicionales, dé forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional.

El reconocimiento y respeto de las comunidades naturales (lo que hoy llamamos sociedad civil) “y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”.

El recto ejercicio de la autoridad, la cual tiene como fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

La recta ordenación de la Nación cuya vida debe ser fundada “en el reconocimiento de los valores espirituales”, además de que debe estar dirigida a la realización del bien común.

El respeto y garantía de las diversas formas de libertad: la religiosa, la de convicción y la de enseñanza, el libre ejercicio del derecho al trabajo, y las libertades de investigación y de opinión científica o filosófica.

El carácter social de los frutos de la iniciativa privada y su concurrencia al interés nacional y subordinación al bien común.

La garantía de la propiedad con los límites que le señalan el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

La función del Estado como autoridad en materia económica y no como propietario, así como su deber de crear los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

---

1 Brown César, Javier. La urgencia de la democracia ante el embate populista. Documento de trabajo No. 837, septiembre del 2020. Págs. 48

La postulación de que el gobierno municipal, base de la estructuración política nacional ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

La realización de la justicia como atribución primaria del Estado.

Y la consolidación y formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin.

En resumen, el entramado institucional democrático que se atisba en los Principios de doctrina de 1939 se basa en supuestos muy exigentes: la preeminencia del interés nacional, el establecimiento de un estado social ordenado y justo, el reconocimiento y respeto de las comunidades naturales, el recto ejercicio de la autoridad, la recta ordenación de la Nación, el respeto y garantía de las diversas formas de libertad, la promoción del carácter social de los frutos de la iniciativa privada, la garantía de la propiedad, el papel del Estado como autoridad en materia económica, la comunidad nacional fundada en el municipio libre, la realización de la justicia como atribución del Estado y la formación de partidos.

Estos diversos elementos, consustanciales a una democracia que va más allá de lo electoral, fueron inspiración y guía para el ejercicio del gobierno, para la presentación de iniciativas de ley, para las plataformas del Partido, para los discursos de campaña y para la propia organización partidista.



## **El Programa Mínimo de Acción Política de 1940**

El Programa Mínimo de Acción Política fue aprobado en la II Convención Nacional, que tuvo lugar los días 20 y 21 de abril de 1940. Uno de los apartados fundamentales para comprender la lucha democrática de Acción Nacional es el titulado Prerrogativas esenciales de la Persona, en dicho apartado se establece que el Estado garantizar dichas prerrogativas y establecer un “sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen esas prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida”. El respeto a las prerrogativas esenciales no es una concesión del Estado sino el medio más eficaz para la realización del Bien Común.

En el Programa se ratifica la vitalidad del Municipio y se establece que el principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación, se propone que para las ciudades pequeñas y los municipios rurales se adopte la forma de concejo abierto y en los municipios con núcleos poblacionales más grandes se propone la formación de concejos auxiliares de barrio o de zona. Un aspecto fundamental de la concepción municipalista es la exigencia de que “la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales”; además, se demanda que “las autoridades municipales informen periódicamente de su gestión, que oportunamente sometan a discusión pública sus proyectos, y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio”.

En el ámbito sindical, se propone el funcionamiento democrático de las organizaciones con base en los siguientes mecanismos: un sistema que garantice el voto secreto, la obligación de rendir cuentas detalladas y comprobadas, la exigencia de que los funcionarios y directores se responsabilicen de su funcionamiento y que el patrimonio de destine a para formar “fondos de resistencia y servir para obras comunes de auxilio o de mejoramiento de los agremiados”. En el ámbito económico se proponía que toda obra pública “debe ajustarse a un programa gradual de preferencias, públicamente discutido, sujetarse a los términos de un presupuesto previamente establecido, y hacerse mediante contrato adjudicado en pública subasta”. Además, se propone una distribución más justa de la riqueza nacional y el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de todos los habitantes.

En el ámbito de la administración de justicia se propone que la designación de los servidores públicos “esté exenta de consideraciones políticas”, que los componentes del Poder Judicial reciban una retribución justa y que “permanezcan indefinidamente en sus cargos y estén garantizados contra los cambios en los demás poderes, sin que su remoción pueda causarse por motivos políticos”. Con respecto al Poder Legislativo se propone que sus funciones sean de dirección, de orientación y de control y no sólo las de un órgano técnico subordinado al Ejecutivo.

En materia electoral se propone “la imparcialidad del gobierno, de sus órganos, de sus funcionarios y de las instituciones que él cree o dirija”. Además, se critica la existencia de un partido oficial que utiliza los recursos del Estado, que los órganos del Estado no sean partidarios y que la organización de las elecciones no se dé de forma pacífica, para que los ciudadanos “cumplan su deber y ejerciten su derecho de votar, en la forma más ordenada, resuelta e inconfundible”.

## **La democracia en México de 1962**

En 1962 la Editorial Jus publicó una recopilación de ensayos sobre la democracia en México con aportaciones de Efraín González Luna, Adolfo Christlieb Ibarrola, Rafael Preciado Hernández, Manuel Gómez Morin y José González Torres. El prólogo es tajante en lo relativo al régimen que prevalecía en México, el cual no puede denominarse democrático: La historia política de nuestro país es la historia del estado faccioso del exclusivismo rencoroso y fanático de las facciones anti-democráticas. No hay crisis de la democracia en México porque nunca ha habido democracia.

## **En el primer ensayo Efraín González Luna define a la democracia como:**

Un orden político de servicio del Estado a la persona y a la comunidad, mediante el cumplimiento del bien común social. Se basa en el acatamiento de la naturaleza humana, de la común naturaleza humana en que se funda la igualdad de los hombres, en su común destino, y en la representación política de los ciudadanos, titulares de la autoridad y responsables del orden social.

González Luna defiende una concepción naturalista de la comunidad política, cuyo planteamiento inicial puede remontarse a Platón y Aristóteles, hasta llegar a Santo Tomás de Aquino. Esta tesis del origen natural de la comunidad es contraria a las ideas contractualistas que defendería Thomas Hobbes, fuertemente influenciado por Tucídides en su concepción realista de la política. Para la tesis naturalista, el vínculo social tiene una naturaleza espiritual y se basa en la “viviente relación de reciprocidad en el orden espiritual”<sup>5</sup>, siendo sus elementos constitutivos el consenso social, la conciencia de la sociedad, un sistema de convicciones sobre la convivencia social y la participación en un designio común.

La sociedad, como fruto del encuentro entre necesidad y libertad debe ordenarse a partir de un principio unificador y coordinador que, sin destruir la libertad, sin desconocer la naturaleza humana, concilie, ordene, conduzca hacia un fin común”<sup>6</sup>. Las amenazas o fuerzas sombrías que vulneran las libertades son la fuerza bruta de la dictadura militar, el exclusivismo racial, el egoísmo de clase, el poder económico, los particularismos o la servidumbre del mayor número en beneficio de una minoría privilegiada.

Para González Luna: “Lo único que hace posible el concierto de la diversidad, el respeto de la naturaleza y de la libertad, su conciliación, la unidad y el orden en la pluralidad libre y digna, es la democracia”. La democracia asegura la vigencia de las demandas, de los movimientos sociales, de las convicciones personales y de toda corriente legítima en la vida social. La unidad social se salva gracias a la representación política libre y eficaz en una sociedad de personas libres.

El bien común, como fin de la comunidad política, es el elemento primordial de la salvación de la persona “lo mismo en cuanto protagonista de una aventura temporal que en cuanto sujeto de un destino eterno”. Para que la democracia sea sustancial y no meramente accidental, material y no solamente formal, se requieren como elementos básicos: el concepto real de la naturaleza y de la dignidad de la persona y de su destino, el primado del espíritu sobre la materia, una jerarquía de valores en la que se subordine lo inferior a lo superior, la noción de la necesidad de la vida social y del carácter natural y no contractual de la sociedad. La autoridad, definida como el poder natural de unidad y coordinación, es consustancial a la vida social. La autoridad es causa formal de la sociedad, principio que le da perfección, orden, estructura, no otra es la función primordial de quien dirige a una comunidad humana. Pero el auténtico titular del poder público es la sociedad: la ciudadanía es dueña y señora de la autoridad, que se confiere por investidura legítima, a quien debe ejercerla.

Por otro lado, el alma de la democracia es el imperio de la ley bajo el principio de la supremacía de la ley moral sobre la ley positiva, esta primacía deriva de la superioridad del bien moral sobre el resto de los valores, ya que “defiende y salva al hombre y a las comunidades contra el odio racial y el privilegio económico, contra la fuerza militar, los abusos del poder político y el desenfreno de la masa, del número que no crea derecho y que implica uno de los mayores peligros de falsificación de la democracia”.

Efraín González Luna defiende una concepción jusnaturalista al postular la existencia de una constitución previa e implícita que es la base de la constitución escrita. Esta constitución anterior y no escrita constituye un sistema fundamental de convicciones, sin el cual: “la ley positiva puede convertirse o, más bien, degradarse, de ordenación racional para el bien común, en aullido bestial de cualquier déspota enemigo del hombre, de su naturaleza, de su dignidad”.

El cofundador de Acción Nacional postula con toda claridad el papel central que la ciudadanía tiene en todo orden democrático, al considerar que el Estado “es la sociedad misma, en cuanto organizada jurídica y políticamente”. Así, el elemento básico del Estado es la sociedad, de ahí la vitalidad de las ideas políticas y del conocimiento de los derechos por parte de cada uno:

No puede haber, por tanto, consenso social, constitución básica, doctrina democrática, no puede tener vigencia práctica la democracia en un país, si cada ciudadano no tiene ideas políticas o no las sirve lealmente, no conoce sus derechos o no los ejercita, no tiene conciencia de su deber o no lo cumple.

En el ensayo “Democracia y educación” de Adolfo Christlieb Ibarrola se defiende una concepción de la democracia basada en un robusto sistema de derechos humanos y en instituciones defensoras de dichos derechos. Para Christlieb la democracia se sustenta sobre tres elementos indispensables que se refuerzan mutuamente, por lo que no puede faltar uno de ellos: el primero es el reconocimiento:

Por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos, esto es, de aquellos derechos de que son titulares todos los miembros de una comunidad, por el solo hecho de ser hombres: el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a las libertades de educación, de información, de tránsito, el derecho a recibir justicia, el derecho a comunicarse libremente con los demás, etc.

El segundo es el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes, entendidos como aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte. Con estos derechos políticos se reconoce que la ciudadanía puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno.

El tercer elemento consiste en el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto por parte del poder público, de los derechos humanos y políticos de que gozan los habitantes de un país.

Así, tres son para Christlieb los pilares de toda democracia: el reconocimiento de los derechos humanos, el reconocimiento de los derechos políticos y un sistema de protección eficaz. Con respecto al papel de la oposición, Christlieb señalaba que:

Para que en una democracia tengan vigencia efectiva los derechos políticos, deben existir - como posibilidades reales- la vigilancia y la crítica a los actos del poder, la información a la opinión pública de los puntos de vista de quienes no comparten las tendencias o las aplicaciones prácticas de un gobierno, y la asociación de ciudadanos encaminada a lograr, por vía legal, la integración de los órganos básicos de gobierno.

La oposición se nutre de la crítica, del criterio formado e informado; contra las potencialidades del pensamiento crítico está, como bien lo señaló el mismo Christlieb, la adulación: “En las épocas que la moral de los pueblos es más alta, las relaciones de los gobernados con sus jefes mantienen una mayor sobriedad en la expresión. Cuando la adulación al gobernante florece, puede hablarse con seguridad de una época de crisis moral.

Y más adelante afirmaba contundentemente: La pobreza del país, y la centralización de recursos en manos de la federación, han hecho del presidente el árbitro definitivo de México. El servilismo y la adulación, lo han hecho un árbitro sin responsabilidad.

Por ello, en toda democracia: La oposición no es simplemente una fuerza negativa, un peso muerto frente a la acción gubernamental. Todo lo contrario: la oposición es en las democracias una

fuerza que impide a los gobiernos la estrechez de miras a que los lleva fatalmente la dependencia de un solo partido. Cuando un gobierno en sus programas toma en cuenta las exigencias de la oposición para determinar su línea de acción, se abre a las aspiraciones del país, recoge al máximo los elementos de unidad y ensancha los fundamentos de su propia subsistencia.

La democracia se nutre de la polifonía, de la pluralidad de voces, del diálogo, y fallece cuando predominan la monotonía, la estridencia y la necedad. Christlieb concluye que:

Los cauces de la democracia se cierran cuando sistemáticamente se obstruyen a la oposición en forma injusta las posibilidades de compartir las responsabilidades del poder. Cuando un régimen se cierra al diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos.

Rafael Preciado Hernández es quizá, el más importante teórico de la democracia de Acción Nacional. En su ensayo "Democracia y partidos políticos" Preciado Hernández parte del supuesto de que existen varias concepciones de la democracia y sostiene que el PAN se funda en la concepción filosófica tradicional. Así, el ilustre jurista postula que:

"No aceptamos la concepción formalista, que reduce la democracia a una mera técnica, a un método de formulación o elaboración de reglas sociales, de normas jurídicas, consistente en que quienes van a quedar sometidos a esas reglas o a esas normas, participen en la elaboración de las mismas, pero independientemente de valores y principios éticos".

Preciado también rechaza la concepción de la democracia a la que llama voluntarista del liberalismo individualista "que reduce la democracia a una expresión de la voluntad general, a la que identifica en cierto modo con la voluntad de las mayorías"<sup>24</sup> Esta crítica se dirige directamente contra la concepción de la democracia propia de Rousseau. En contraparte, defiende que la democracia comprende tanto una doctrina de fondo como una técnica.

En el aspecto doctrinal se parte de la afirmación de Santo Tomás de Aquino de que "El principal presupuesto del Estado democrático es la libertad". Esta tesis tiene como origen el pensamiento político clásico de filósofos y logógrafos griegos como Aristóteles e Iságoras, quienes consideraron a la libertad (eleutería) como un eje principal de la vida pública. La libertad es una exigencia natural de la dignidad humana, que resulta de la concurrencia de sus facultades superiores: la inteligencia que es apta para captar el bien y la voluntad que impera para su consecución:

Es, pues, la libertad, tanto en su sentido psicológico como en su sentido normativo, que presupone la inteligencia y la voluntad, la base de la dignidad de la persona humana; porque la dignidad de la persona no es sino esa calidad que tiene el ser humano, precisamente en razón de su inteligencia y de su voluntad libre, que lo capacita para ajustar su conducta a los imperativos de la ley moral, ley que expresa la jerarquía de los bienes humanos.

La concepción tradicional que defiende Preciado Hernández está basada en tres ejes: la dignidad de la persona humana, el reconocimiento de sus prerrogativas esenciales o derechos naturales y el bien común, el cual es el "fin propio del Estado"<sup>26</sup>. El aspecto técnico de la democracia se ordena a:

Asegurar la participación orgánica del pueblo en el gobierno. Esta participación presupone el ejercicio de la libertad y la deliberación que presenta a la opinión pública alternativas, no sólo en cuanto a la elección de los hombres que deban ejercer la autoridad política, sino, lo que es más importante, alternativas que representen las diversas soluciones a los problemas sociales, a los problemas nacionales.

Para Preciado Hernández, los partidos políticos son consustanciales a la democracia: Para hacer posible la participación consciente y libre de los miembros de una comunidad en el gobierno, se requiere una deliberación colectiva, que sirva de fundamento a la formación de una voluntad colectiva... Se requiere una acción cooperativa, una actividad de grupo, una actividad orgánica, para lograr ese conocimiento, para lograr esa deliberación que exige que los distintos grupos, con diferentes tendencias, partiendo de diversos principios, formulen o elaboren las soluciones a los problemas sociales, confronten esas soluciones y, de este modo, las presenten al pueblo; y pueda entonces cada uno de los ciudadanos elegir con conocimiento de causa, tomar una decisión con conocimiento de causa.

Una verdadera democracia debe fundarse sobre la existencia de un régimen adecuado de partidos políticos, las funciones más importantes de los partidos son: Organizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados; servir como órganos de opinión pública, como escuelas de formación de políticos teórico-prácticos. Investigar, estudiar y formular soluciones orgánicamente, a través de debates públicos, respecto de los problemas nacionales; ser auxiliares de las autoridades en los procesos electorales y organizar la participación de los ciudadanos en esos mismos procesos. Además, ejercen la sanción política, con la cual destruyen al cesarismo o contienen e impiden los abusos del poder.

Con respecto a las ideas democráticas de Preciado, es de vital importancia recuperar los diversos escritos que dieron vida a su gran obra sobre el tema. Para el Maestro, existe un doble aspecto de la democracia, cuyo análisis se basa en la teoría de raíz aristotélica de la distinción entre la materia y la forma como constitutivos del ser (hilemorfismo). La materia radica en el funcionamiento de un régimen electoral verdaderamente democrático y la forma es el cumplimiento del deber del gobierno y del deber del pueblo.

En primer lugar, se debe postular la existencia de un sistema electoral ágil, equitativo y práctico. Este aspecto es lo que Preciado llama técnica electoral, o sea, un sistema de elecciones, cuya misión o finalidad consiste en:

Lograr una consulta sincera de la voluntad del cuerpo electoral integrado por la totalidad de los ciudadanos tanto sobre la designación de los titulares responsables del ejercicio del poder político, como respecto de las directrices a seguir en el ejercicio de ese poder; y en hacer que se cumplan las decisiones que implica tal consulta

No obstante, la materia es imperfecta si no se complementa con la forma como principio superior, que es el deber del pueblo de votar: Conviene recordar que, para la correcta concepción de la democracia, el voto constituye el medio racional más adecuado para resolver cuestiones prácticas, no de principio, respecto de las cuales hay divergencia de opiniones; y que si bien representa un derecho para los ciudadanos, este derecho está fundado en el deber que entraña, en la función pública que tienen los votantes de acuerdo con el derecho positivo de elegir a los titulares del gobierno. No se trata de una decisión caprichosa de la voluntad, sino de una decisión motivada, fundada, razonable; pero que tampoco requiere una preparación excepcional, ya que basta el buen juicio que es normal en personas que han alcanzado la mayor edad.

Pero el sufragio no es suficiente, de ahí que el Maestro postulara que: El voto, como expresión de la voluntad, tiene un poder limitado; que ciertamente, en el orden práctico, representa el medio racional adecuado para resolver una cuestión igualmente práctica, como es la de determinar quiénes concretamente habrán de ejercer el poder político en una sociedad, pero que las cuestiones de principio no pueden resolverse mediante el voto, ni la voluntad de las mayorías tiene en todo caso el valor de ley, ya que en ésta se conjuga un dato racional y un dato volitivo.

Preciado Hernández reconoce que la democracia no tiene como fin último el ejercicio del derecho al sufragio, aunque sí es consciente de que éste es un requisito fundamental de todo proceso

democrático. De ahí que el Maestro considere que:

La misión o finalidad propia de un sistema electoral radica en lograr una consulta sincera de la voluntad del cuerpo electoral integrado por la totalidad de los ciudadanos tanto sobre la designación de los titulares responsables del ejercicio del poder político, como respecto de las directrices a seguir en el ejercicio de ese poder; y en hacer que se cumplan las decisiones que implica tal consulta.

Es así como toda democracia requiere que, además del ejercicio del derecho al sufragio, se ejerza el deber irrenunciable de vigilar a la autoridad, como elemento consustancial al proceso democrático:

La verdadera democracia comprende dos aspectos fundamentales: que sea el pueblo quien elija efectivamente a sus gobernantes, y ya elegidos, los vigile, los oriente, los controle, y les exija cuentas y responsabilidades; y que esta participación del pueblo en el gobierno, tenga por objeto asegurar a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad el respeto debido a su dignidad personal, a sus libertades y derechos fundamentales, y su participación en el bien común que se traduce en bienestar y abundancia para todos.

La verdadera democracia, ni se reduce solamente a un buen régimen electoral; ni consiste exclusivamente en que el gobierno realice obras que beneficien al pueblo. La democracia comprende ambas cosas conjuntamente: que el pueblo designe realmente a sus gobernantes mediante el sufragio libre y respetado, y los oriente y controle; y que los gobiernos así constituidos, no solo permitan cierta libertad de expresión y de crítica para sus actos, sino que garanticen plenamente todas las libertades, respeten y acaten la opinión pública, y conforme a las exigencias del bien común, estructuren y mantengan u orden social justo y abundante para todos.

Manuel Gómez Morin comienza su escrito denominado “Democracia en lo social y en lo económico” preguntándose hasta qué punto influyen las nuevas circunstancias sociales y económicas en el valor y la viabilidad de la democracia. Para el fundador del PAN las nuevas circunstancias eran: el progreso de la ciencia y la técnica, el crecimiento de la población, la aparición de nuevas necesidades, la transformación de las estructuras sociales, la extensión y la rapidez de las comunicaciones y la aceleración de los cambios.

Para Gómez Morin la creciente socialización, o sea, la intensificación de los vínculos interpersonales, así como la importancia creciente de lo económico son datos positivos de la naturaleza humana. La persona está más protegida en la medida en que las comunidades son más firmes. La eficacia económica tampoco está reñida con la libertad propia de la democracia, ya que ambos términos se concilian en el bien común, de ahí que “el papel, la función propia de las instituciones, de la autoridad, del Estado, del Poder Público, no es, por cierto, el incremento de la productividad. La labor de la autoridad y del Poder debe ser guiada por la búsqueda y orientada a la realización de ese bien común.

La libertad: Es sólo una de las caras de la democracia. La otra es la voluntad y la ocasión orgánica de participar en la decisión y en la gestión de los asuntos comunes, de elegir auténticamente a los representantes y gobernantes. Las dos son inseparablemente complementarias y si una falta, la otra se falsea o sucumbe

A continuación, el ilustre abogado mexicano critica las concepciones desvirtuadas de la democracia: la económica, la social, la dirigida que supone un fuerte intervencionismo estatal, las cuales “suprimen o simulan y falsifican la representación, la participación libre y racional del hombre en los asuntos comunes”<sup>37</sup>. La democracia política es “la única posibilidad de equilibrado crecimiento de las comunidades humanas para acabar de verdad con la miseria y la ignorancia, la injusticia, la opresión y la inseguridad.

Los aspectos principales de la democracia, junto con la libertad (la eleutería de los griegos, en cuya base estaba la isonomía) son: la instauración legítima de la autoridad, gracias a que en su origen se encuentra el consenso ciudadano y a que se ejerce conforme a la ley; la limitación del Poder “impuesta por el respeto a las libertades humanas esenciales, consecuencia de la naturaleza y dignidad de la persona”<sup>39</sup> la autonomía real de las comunidades humanas intermedias “que es exigida tanto por el principio de subsidiariedad como por la necesidad imperiosa de la descentralización.

Para Gómez Morin lo propiamente insustituible de la democracia es “la identificación del Poder y del pueblo” ya que la fuerza del Poder sólo puede venir de la adhesión voluntaria,” ya que el constreñimiento o la simple flojedad del reblandecimiento y del conformismo, ni son de efecto positivo ni permanentes”. La identificación del Poder con el pueblo:

Sólo puede ser alcanzada por el sufragio efectivo, es decir, por el acatamiento verídico de los resultados del proceso electoral, cada vez más afinado y depurado; por la participación efectiva, orgánica y constante del pueblo, lo mismo en las asociaciones y comunidades intermedias de todo orden, que en ese proceso electoral y en la vida de la comunidad; por el diálogo y la colaboración entre el Poder y el pueblo, que se institucionalizan a partir de la división de los poderes y la descentralización; por la responsabilidad real del Poder ante el pueblo, organizada en lo político mediante el proceso electoral genuino, y en lo económico y social por la deliberación racional y responsable de los programas comunes y por la rendición efectiva de cuentas comprobadas; por el respeto jurídicamente garantizado de las libertades personales y de los derechos y funciones de las comunidades y asociaciones intermedias: familia, municipio, organización profesional, comunidad de trabajo, de cultura o de fe.

José González Torres, en el escrito “Democracia y situación política nacional”, hace un acucioso resumen de las exposiciones previas considera que la democracia es:

Un fondo de valores morales, que tienen como centro o eje la libertad, y una forma, que es la participación efectiva del pueblo en el gobierno, mediante el *ius suffragii* y el *ius honoris* del derecho público romano, que nosotros llamamos derecho a votar y a ser votados, y mediante la participación de todos en la política del gobierno, ora orientándolo mediante la expresión de la opinión pública, ora censurándolo de diversas maneras, pero muy especialmente, a través de los órganos adecuados, que son los partidos políticos.

González Torres es profundamente crítico del régimen imperante y de la realidad antidemocrática, basado en los monopolios económico, educativo y político. La crítica se estructura con base en una serie de reflexiones puntuales: el gobierno le arranca al pueblo sus propias ideas y a cambio le da de comer y lo tiene divertido; le arranca sus ideas y su voluntad propia haciéndole lavado de cerebro mediante la educación; el gobierno no se limita en su actuación y trata de hacerlo todo por sí mismo como si fuera un “hacedor único de todas las actividades de la vida social”, en lugar de ser un “rector insobornable” de la vida social.

El ilustre ex presidente del Partido concluye sentenciosamente: “El problema de México es un problema político. Y este problema político es la carencia de democracia”<sup>46</sup>. Y sentencia que la gran mayoría del pueblo mexicano es precisamente el causante de nuestras desgracias: “esas dos terceras partes de ciudadanos mexicanos que ni siquiera se toman la molestia de inscribirse cada tres años en el padrón electoral. Porque la verdad es que esas dos terceras partes de ciudadanos inconscientes, son los grandes responsables, junto con el Gobierno, de la tragedia de México.

## **La democracia en la Proyección de principios de doctrina de 1965**

La democracia no aparece como “principio”<sup>48</sup> en el documento de 1939. Transcribamos ahora el apartado democracia de la proyección de 1965 para proceder a desglosar sus elementos

constitutivos.

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar. El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

Los elementos constitutivos de la democracia que defiende Acción Nacional son: La participación de las personas en las actividades colectivas. Se trata de un sistema de vida y de gobierno. Se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos. Es la forma superior de legitimación del poder político. Es el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.

Es un sistema que respeta, promueve y garantiza los derechos fundamentales de toda persona, sin distinción alguna.

Es deber del Estado garantizar la libertad religiosa ya que no puede tener dominio sobre las conciencias ni proscribir ni imponer convicciones religiosas.

Se debe garantizar que toda persona tenga el derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte.

Se debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos.

La expresión y representación de las minorías.

Los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno.

Debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

Esta concepción de la democracia, junto con la sustentada por los fundadores y los grandes ideólogos del PAN implica dejar de lado el minimalismo y criticar la democracia meramente liberal o

forma. La concepción minimalista se basa en postular que la democracia es un sistema político en el que se garantiza la alternancia en el poder sin derramamiento de sangre. En contraparte, el modelo republicano de la democracia, que es el que postula Acción Nacional se basa en los siguientes supuestos: el ciudadano no se reduce a elector, sino que es un participante activo cuyos derechos de criticar al poder, de participar en las decisiones colectivas y de gozar de plenas libertades sociales, políticas y económicas deben ser garantizados por las instituciones; la ciudadanía no se limita al rol pasivo de demanda de derechos, sino que se amplía a un rol activo de ejercicio de derechos y de obligaciones, de ahí que su fundamento sea la virtud ciudadana de la que hablaba Aristóteles en el libro III de la Política, virtud que es la base del cumplimiento del deber cívico y que desde la fundación del PAN es una clave de su actuar vía formación ciudadana; por último, se basa en la representación auténtica de los intereses de los representados y en el respecto incondicional a los derechos de las minorías.

Durante algunos días, se volvió un lugar común el valorar que el 1 de julio de 2018 fue una gran fiesta democrática, nosotros, en contrapartida, advertimos que de hecho fue el colapso de la democracia mexicana. La erosión de la democracia se venía gestando desde tiempo antes, por lo menos desde 2005. Para 2018, según datos del Latinobarómetro, cerca de dos de cada tres mexicanos ya no apoyaban a la democracia y de este total, el 69 por ciento apoyaban a un gobierno de mano dura y un 32 por ciento estaba a favor de un gobierno que pase por encima de las leyes si las cosas se ponen difíciles.

El 1 de julio de 2018 la ciudadanía optó por un modelo de concentración del poder que no se había visto desde que Ernesto Zedillo Ponce de León contó con las últimas mayorías parlamentarias en ambas cámaras en la LVI Legislatura (1994-1997) y significa un retroceso en términos de opción por un gobierno carismático y populista como no se había visto desde la década de los setenta.

El camino hacia la instauración de una nueva hegemonía ya estaba dado, sólo que no se atendió adecuadamente a las señales: pérdida de capital social, desencanto con los partidos políticos y para con la propia democracia, desconfianza hacia las instituciones y entre las personas, déficit de valores democráticos en la ciudadanía y fuerte polarización social. Un sistema democrático se puede colapsar si no desarrolla controles que impidan que líderes y “outsiders” populistas, puedan llegar al poder, tal como sucedió en los Estados Unidos de América:

De vez en cuando emergen demagogos extremistas en todas las sociedades, incluso en las democracias saludables... Una prueba esencial para las democracias no es si afloran o no tales figuras, sino si la élite política y, sobre todo, los partidos políticos se esfuerzan por impedirles llegar al poder, manteniéndolos alejados de los puestos principales.

Para evitar que la frágil democracia ateniense fuera presa de demagogos carismáticos, los griegos desarrollaron la institución del ostracismo, gracias a la cual se sometía a votación el destierro de demagogos, gravándose su nombre en pequeñas piezas de cerámica (ostrakon). En el caso de los Estados Unidos de América, los controles institucionales o guardarríes de la democracia se fragmentaron: “la tolerancia mutua, o el acuerdo de los partidos rivales a aceptarse como adversarios legítimos, y la contención, o la idea de que los políticos deben moderarse a la hora de desplegar sus prerrogativas institucionales”. En el caso de México, estos controles se habían roto antes de la elección de 2018, desde 2006, cuando se perdió toda contención y AMLO y su movimiento antisistema que entonces aglutinaba a las “izquierdas” se autoproclamó presidente legítimo e inició el bloqueo del Paseo de la Reforma, la avenida más importante de la ciudad de México y centro principal de poder. La denominación de espurio para referirse, principalmente en la Cámara de Diputados, al presidente de la República, era ya una señal clara de la franca polarización que se estaba gestando a partir del lenguaje confrontador y que es también unas de las causas del colapso de las democracias.

El régimen actual es abiertamente autoritario bajo la óptica de Levitsky y Ziblatt, quienes proponen cuatro indicadores clave del comportamiento autoritario, a saber: Rechazo (o débil aceptación) de las reglas democráticas del juego. Negación de la legitimidad de los adversarios políticos. Tolerancia o fomento de la violencia. Predisposición a restringir las libertades civiles, de la oposición, incluidos los medios de comunicación.

El gobierno actual es claramente autoritario, al cumplir con las condiciones que establecen Levitsky y Ziblatt, pero además es populista.

La vía que se abrió al populismo comenzó precisamente con la crisis de los partidos eje de la transición a la democracia: PAN, PRI y PRD, los cuales adoptaron un modelo de partido que los volvió dependientes de las rentas estatales y mermó su capacidad de ser mediadores entre el Estado y la sociedad civil; se convirtieron en apéndices del Estado, principalmente a raíz del Pacto por México, un mecanismo partidista cupular, que se dio de espaldas a los propios legisladores y generó una crisis de representatividad inédita.

La crisis de los partidos tradicionales “genera la situación en que la cultura política poco proclive a la democracia se apodera de las instituciones y las reestructura conforme a su propio modelo de sistema político<sup>52</sup>. Pero, además y como ya se ha señalado la propia sociedad civil entró en crisis a partir de la erosión del capital social y el déficit de cultura democrática.

Esta crisis de la “sociedad civil” fue el punto ciego de antisistémicos, que opusieron a la crisis de los políticos “corruptos” la presunta inocencia de la sociedad civil y no reconocieron a tiempo que el participacionismo no es la participación ciudadana, sino un recurso del autoritarismo plebiscitario. El nuevo modelo político se sigue llamando democracia, pero de hecho se trata ya de un autoritarismo plebiscitario pleno de la cultura política populista, autoritaria, caudillista ampliamente difundida y extendida en la historia política de la región.

Este autoritarismo plebiscitario instauro la voluntad a mano alzada de masas manipuladas, simulando los procesos democráticos que se daban en la antigua Grecia, donde la asamblea (ekklesia) participaba en las decisiones del consejo (boulé) a mano alzada. Se trataba de un mecanismo idóneo para una democracia verdaderamente representativa, con órganos deliberativos, pero que florecía en una ciudad en la que no había más de 40 mil personas que podían participar en la asamblea y en ocasiones la participación no llegaba a 6 mil, todos ciudadanos, todos informados. Hoy ese mecanismo se extiende a asambleas que ni se informan ni deliberan y que ni nutren la decisión previamente tomada ni pueden oponerse a un autoritarismo caprichoso y arbitrario, que tiene como medida la voluntad presidencial y no la ley.

Pero aún más este autoritarismo desbordado que concentra sin medida el poder, bajo una lógica personalista, cumple con los 16 rasgos del populismo que señala Federico Finchelstein, quien sostiene la tesis que el populismo es una etapa superior del fascismo:

La adhesión a una democracia autoritaria, electoral, antiliberal, que rechaza en la práctica la dictadura.

Una forma extrema de religión política.

Una visión apocalíptica de la política que presenta los éxitos electorales, y las transformaciones que esas victorias transitorias posibilitan como momentos revolucionarios de la fundación o refundación de la sociedad.

Una teología política fundada por un líder del pueblo mesiánico y carismático.

La idea de que los antagonistas políticos son el antipueblo, a saber: enemigos del pueblo y traidores a la nación.

Una visión débil del imperio de la ley y la división de poderes.

Un nacionalismo radical.

La idea de que el líder es la personificación del pueblo.

La identificación del movimiento y los líderes con el pueblo como un todo.

La reivindicación de la antipolítica, lo que en la práctica implica trascender la política tradicional.

La acción de hablar en nombre del pueblo y contra las élites gobernantes.

Presentarse a sí mismos como defensores de la verdadera democracia y opositores a formas reales o imaginadas de dictadura y tiranía.

La idea homogeneizadora de que el pueblo es una entidad única y que, una vez el populismo convertido en régimen, este pueblo equivale a sus mayorías electorales.

Un antagonismo profundo, incluso una aversión, con el periodismo independiente.

Una antipatía hacia el pluralismo y la tolerancia política.

Un énfasis en la cultura popular e incluso, en muchos casos, en el mundo del entretenimiento como encarnaciones de tradiciones nacionales.

En los hechos el gobierno actual es opuesto a la democracia: aunque en los discursos se hable de democracia, se trata de una dictadura en el sentido clásico del término, como un órgano extraordinario, con plenos poderes para llevar a cabo reformas o cambios de régimen.

Las dictaduras contemporáneas se caracterizan por tres elementos: gobierno no democrático, gobierno no constitucional, y gobierno por la fuerza, o violento<sup>55</sup>. Cabe señalar que la violencia no necesariamente puede ser física, también puede ser la propia de quien a partir del discurso genera encono, divide ánimos, polariza opiniones y produce enemigos. Además, como característica adicional a la dictadura actual debe señalarse su aspecto personalista, el hecho de basarse en la personalidad del líder: “la personalización del poder es la característica determinante de un sistema dictatorial.

Nos encontramos, desde luego, ante una forma extrema de religión política, una religión civil basada en las características carismáticas del líder religioso, quien además del lenguaje evangélico utiliza de forma profusa símbolos. Este carácter religioso de la nueva hegemonía explica el carácter fanático de los seguidores, la incondicionalidad pasmosa de sus leales y la obnubilación mental que se ha adueñado de las masas de fieles. También explica la invulnerabilidad del líder ante las críticas y el hecho de que éstas, en lugar de debilitarlo, lo fortalecen; el discurso contestatario y la crítica racional y meditada son ineficaces ante este tipo de poder superior.

La cuarta transformación se presenta como un proyecto de refundación de México, basada en una concepción sesgada de la historia, que pretende reemplazar la ideología del nacionalismo revolucionario, fuertemente afianzada en el ideario de la Revolución, por una más amplia y ambiciosa trama ideológica que comenzó con la independencia. Obviamente, el sesgo histórico que esta ideología representa es totalmente aberrante, pero en el fondo lo que se pretende es definir el pasado, para a partir de ahí comprender el presente y determinar el futuro. Ante el déficit de sentido que produjo la crisis del nacionalismo revolucionario era necesario crear una nueva narrativa que llegara al imaginario y a la fantasía y nutriera a ambos con ideales de una grandeza que se dice perdida.

La religión civil se vincula con una nueva teología política, plagada de nuevos símbolos y rituales, para ello, es indispensable destruir los viejos símbolos y rituales y en su lugar instaurar nue-

vos ídolos. El rasgo sobresaliente de esta nueva religión civil es el mesianismo del líder (mesías se deriva del término latino misus=el enviado). El mesías se siente enviado por un poder avasallador y superior que le ha asignado una misión histórica: liberar a un pueblo de la opresión, tal como se corresponde con el modelo de Moisés, enviado para liberar a su pueblo del yugo del Faraón.

Los antagonistas del presidente son en automático enemigos del pueblo. Esta enemistad con el pueblo es en todo momento definida en función de la lógica propia de la teología política de Carl Schmitt amigo/enemigo. Enemistarse con el pueblo equivale a criticar, disentir, señalar o acusar, lo que vulnera la libertad de expresión (isegoría, tan importante para la democracia griega).

Desde luego, la división de poderes es un lastre, así como el imperio de la ley. De ahí que se haya debilitado de forma sistemática al Poder Legislativo y al Poder Judicial, ya sea bajo la coartada de la austeridad o con amenazas abiertas o intimidaciones subrepticias.

El nacionalismo radical es quizá uno de los rasgos más marcados del populismo: autosuficiencia alimentaria y energética, segregación del libre comercio como otra idea neoliberal, aislamiento del exterior y una política exterior que pretende basarse en la política interior.

Uno de los rasgos más preocupantes del populismo es la identificación del líder con el pueblo y del pueblo con el líder. El silogismo del populista es: el pueblo es sabio y nunca se equivoca, yo soy el pueblo, yo soy sabio y nunca me equivoco. El pueblo, desde luego, es una hipóstasis, un sujeto que no existe, pero al que se apela para legitimar decisiones, fundamentar atrocidades y garantizar ilegalidad.

Es llamativo el hecho de que el partido creado por López Obrador se llame movimiento, ante el discurso antipolítico era vital presentar una opción no etiquetada como partido, un movimiento supuestamente enraizado en el pueblo, de ahí el nombre en nada arbitrario que tiene connotaciones religiosas y racistas. En el fondo el discurso antipolítico se basa en la consideración de que existe una esfera de santidad y limpieza que se atribuye a la sociedad civil, a los movimientos sociales o a los candidatos independientes. El discurso antipolítico puede ser peligroso al extremo ya no de destruir la frágil democracia, sino al Estado mismo. En cada una de sus conferencias y giras el presidente habla siempre a nombre del pueblo, a quien dice representar y a quien enaltece siempre como sabio y virtuoso. Se fabrica así a un sujeto único, arbitrariamente cohesionado, con lo que se atenta contra la pluralidad propia de un régimen democrático y se dan muestras reiteradas de intolerancia para todo aquel que sea calificado como enemigo del pueblo lo que, desde luego, se aplica al periodismo libre, independiente y crítico.

No es menor que el presidente pretenda banalizar la cultura popular y sembrar tradiciones nuevas, sus aliados lo acompañan en esta resignificación de símbolos y signos culturales que pasa necesariamente por la reinterpretación de nuestra historia.

Ya Aristóteles había trazado el camino para el mantenimiento de un régimen despóticos: "Las tiranías se conservan de dos maneras: truncar a los que sobresalen, suprimir a los orgullosos; no permitir comidas en común, ni asociaciones, ni educación, ni ninguna cosa semejante, sino vigilar todo aquello de donde suelen nacer los sentimientos: nobleza de espíritu y confianza. debe procurar por todos los medios que todos se desconozcan lo más posible unos a otros (pues el conocimiento hace mayor la confianza mutua). y debe emplear todos los demás medios.: procurar que no pase inadvertido nada de lo que diga o haga cualquiera de los súbditos, sino tener espías. dondequiera que hubiera una reunión o asamblea. y también que los ciudadanos se calumnien unos a otros, que los amigos choquen con los amigos, el pueblo con los distinguidos, y los ricos entre sí; también hacer pobres a sus súbditos es una medida tiránica para que no sostengan una guardia y, ocupados en trabajos cotidianos, no puedan conspirar.

La ruta del populismo fue trazada de forma clara por Hayek al analizar los sistemas totalita-

rios. El populismo si que este libreto fielmente:

Concentración del poder en torno al líder mesiánico, lo que implica centralización de las decisiones y vulneración tanto del pacto federal como de la autonomía municipal. Se trata de una estrategia abiertamente militar en su operación electoral, basada en auténticas milicias, las cuales, a diferencia del laberíntico y en ocasiones lento sistema democrático, pueden desplegar sus acciones con gran rapidez: “el disgusto por la lenta y embarazosa marcha del procedimiento democrático convierte la acción por la acción en objetivo. Entonces, el hombre o el partido que parece lo bastante fuerte y resuelto para «hacer marchar las cosas» es quien ejerce la mayor atracción. «Fuerte» en este sentido, no significa sólo una mayoría numérica; es la ineficacia de las mayorías parlamentarias lo que tiene disgustada a la gente. Lo que ésta buscará es alguien con tan sólido apoyo que inspire confianza en que podrá lograr todo lo que desee. Entonces surge el nuevo tipo de partido, organizado sobre líneas militares

Ataque a la sociedad civil, la cual está profundamente debilitada, herida y atomizada. El ataque a la sociedad civil es particularmente evidente en los medios masivos y en las redes; los medios se ven obligados a callar, subordinarse o ser vituperados hasta el hartazgo: “No es difícil privar de independencia de pensamiento a la gran mayoría. Pero también hay que silenciar a la minoría que conservará una inclinación a la crítica... La crítica pública, y hasta las expresiones de duda, tienen que ser suprimidas porque tienden a debilitar el apoyo público

Promover una constitución moral con la que se buscan imponer normas que son propias del fuero interno de las personas, invadiendo las conciencias de forma a la vez arbitraria y brutal con lo que: “El Estado deja de ser una pieza del mecanismo utilitario proyectado para ayudar a los individuos al pleno desarrollo de su personalidad individual y se convierte en una institución «moral»; donde «moral» no se utiliza en contraposición a inmoral, sino para caracterizar a una institución que impone a sus miembros sus propias opiniones sobre todas las cuestiones morales, sean morales o grandemente inmorales estas opiniones.

Además, se pretende utilizar el aparato educativo y mediático con fines de indoctrinación: “Todo el aparato para difundir conocimientos: las escuelas y la Prensa, la radio y el cine, se usarán exclusivamente para propagar aquellas opiniones que, verdaderas o falsas, refuercen la creencia en la rectitud de las decisiones tomadas por la autoridad; se prohibirá toda la información que pueda engendrar dudas o vacilaciones. El efecto probable sobre la lealtad de la gente al sistema llega a ser el único criterio para decidir si debe publicarse o suprimirse una determinada información.

Igualar a las masas en la pobreza para garantizar cierta justicia distributiva, a la vez que se mantienen privilegios de élite y se “securitiza” a la sociedad con la Guardia Nacional, lo que de hecho implica renunciar a la libertad: tenemos que recobrar la convicción en que se basó la primacía dada a la libertad en los países anglosajones, y que Benjamín Franklin expresó en una frase aplicable a nosotros en nuestras vidas individuales no menos que como naciones. Aquellos que cederían la libertad esencial para adquirir una pequeña seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad.

La entrega de dádivas cual limosnas estatales que mantienen a la población más vulnerable como jóvenes y adultos mayores en un nivel de subsistencia tal que pueden ser movilizados fácilmente desde el estómago y desde las vísceras. La igualación en la pobreza destruye al mismo Estado: “la igualdad formal ante la ley está en pugna y de hecho es incompatible con toda actividad del Estado dirigida deliberadamente a la igualación material o sustantiva de los individuos, y que toda política directamente dirigida a un ideal sustantivo de justicia distributiva tiene que conducir a la destrucción del Estado de Derecho.

Conformar un grupo compacto de cuadros leales e incondicionales, con gran capacidad de movilización, defensores de ideologías abstractas que se alimentan del resentimiento y son acei-

tados por el dinero público: “La probabilidad de imponer un régimen totalitario a un pueblo entero recae en el líder que primero reúna en derredor suyo un grupo dispuesto voluntariamente a someterse a aquella disciplina totalitaria que luego impondrá por la fuerza al resto”. “Si se necesita un grupo numeroso lo bastante fuerte para imponer a todos los demás sus criterios sobre los valores de la vida, no lo formarán jamás los de gustos altamente diferenciados y desarrollados; sólo quienes constituyen «masa», en el sentido peyorativo de este término, los menos originales e independientes, podrán arrojar el peso de su número a favor de sus ideales particulares”. La “austeridad republicana” más que una política de gasto público eficiente es una forma de disciplina totalitaria que se pretende imponer. El presunto liderazgo de otras figuras de Morena no es otra cosa que un incondicional espejo y productor de eco de las ideas del líder, de ahí tanto su falta de originalidad como su absoluta y abyecta sumisión a cualquier idea a las que incluso previamente se oponían.

Promover, tanto en el discurso como en los hechos, una política sectaria, segregadora, que rompe la pluralidad propia de la democracia y construye una política maniquea en cuya base está la distinción amigo/enemigo: “La contraposición del «nosotros» y el «ellos» la lucha contra los ajenos al grupo, parece ser un ingrediente esencial de todo credo que enlace sólidamente a un grupo para la acción común. Por consecuencia, lo han empleado siempre aquellos que buscan no sólo el apoyo para una política, sino la ciega confianza de ingentes masas... el enemigo, sea interior, como el «judío» o el «kulak», o exterior, parece ser una pieza indispensable en el arsenal de un dirigente totalitario.

El control político de toda actividad económica, social y cultural, a pesar del argumento de separar el poder político del económico, lo que en el fondo se busca es atacar cierto tipo de poder económico, para asociarse con otro tipo de poder económico manteniendo, en lugar del control del Estado sobre la economía, una alianza perversa entre política y economía: “la separación de los fines económicos y los políticos es una garantía esencial de la libertad individual”.

La persistencia de la religión civil, la teología política y la historia mitologizada como condiciones para la dominación de las conciencias y la conquista del futuro con base en la definición del pasado: “Sería... muy injusto considerar desprovistas de fervor moral a las masas de un pueblo totalitario porque presenta apoyo ilimitado a un sistema que nos parece la negación de casi todos los valores morales. Para la gran mayoría de ellas, lo opuesto es, probablemente, cierto: la intensidad de las emociones morales dentro de un movimiento. sólo puede comprarse, probablemente, con la de los grandes movimientos religiosos de la historia. Una vez se admita que el individuo es sólo un medio para servir a los fines de una entidad más alta, llamada sociedad o nación, síguese por necesidad la mayoría de aquellos rasgos de los regímenes totalitarios que nos espantan”. El movimiento en que deviene la religión civil priva a todos de libertad y por ende de responsabilidad: “Un movimiento cuya principal promesa consiste en relevar de responsabilidad no puede ser sino antimoral en sus efectos, por elevados que sean los ideales a los que deba su nacimiento”. El camino de la religión civil es el del fanatismo y éste lleva inevitablemente al holocausto, ya sea personal o colectivo, cuyas raíces son la cosificación de la persona y el olvido de su dignidad.

La utilización del adiestramiento de cuadros para transmitir una ideología oficial, unidimensional, única, con una visión propia de la historia, que ensalza a los propios y vitupera a los otros. Esta ideología es definida por el líder y no puede ni debe ser cuestionada: “Como es únicamente el líder supremo quien determina los fines, sus instrumentos no pueden tener convicciones morales propias. Tienen, ante todo, que entregarse sin reservas a la persona del líder; pero, después de esto, la cosa más importante es que carezcan por completo de principios y sean literalmente capaces de cualquier cosa. No debe tener ideales propios a cuya realización aspiren, ni ideas acerca del bien o del mal que puedan interferir con las intenciones del líder”. La nueva historia que se propone se nutre del odio y el resentimiento, implica un intento de destrucción de todo lo que se ha hecho en el pasado, para instaurar un nuevo orden: “El líder totalitario puede guiarse tan sólo por una instintiva aversión hacia el estado de cosas que ha encontrado y por el deseo de crear un nuevo orden

jerárquico, que se ajuste mejor a su concepto de mérito”. La nueva historia oficial se basa en la falacia de la cuarta transformación a la que tarde o temprano se le encontrará una base científica: La necesidad de estas doctrinas oficiales, como instrumento para dirigir y aunar los esfuerzos de la gente, ha sido claramente prevista por los diversos teóricos del sistema totalitario... Todos se basan necesariamente sobre opiniones particulares acerca de los hechos, que se elaboran después como teorías científicas para justificar una opinión preconcebida.

La utilización de los aparatos de inteligencia del Estado ya sea en materia de seguridad o financiera, para la persecución de disidentes: En una sociedad totalitaria, los puestos en que es necesario practicar la crueldad y la intimidación, el encaño premeditado y el espionaje, son numerosos.

Más allá del control de la disidencia lo más radical en términos de dominio de la sociedad, es el uso del lenguaje con fines de colonización, surge lo políticamente correcto y la crítica por llamar a las cosas por su nombre: la más eficiente técnica para esta finalidad consiste en usar las viejas palabras, para cambiar su significado. Pocos trazos de los regímenes totalitarios son a la vez tan perturbadores para el observador superficial y tan característicos de todo un clima intelectual como la perversión completa del lenguaje, el cambio de significado de las palabras con las que se expresan los ideales de los nuevos regímenes.

Por último y no por ello menos importante, se está gestando un nuevo corporativismo, en el que, a similitud del reemplazo de la vieja élite empresarial favorecida por anteriores gobiernos se da paso a una nueva élite favorecida por el actual gobierno. Así, el gobierno comienza a apoyar movimientos sindicales nuevos, a promover disidencias, a garantizar el regreso de viejos cacicazgos, a dismantelar estructuras sindicales para crear otras nuevas (como en Matamoros, Tamaulipas). En el caso de los tradicionales líderes charros a unos los hace legisladores y a otros los exonera.

Lo que en el fondo está haciendo el actual gobierno es consolidar la desaparición del Estado, que comenzó en el sexenio de Peña Nieto: el Estado se convirtió en un motín para ávidos cleptócratas que en lugar de gobernar robaron; con el nuevo sexenio la corrupción no se ha detenido, simplemente se ha transferido a otras élites. Hoy carecemos de políticas estatales, pero lo que es más grave todavía: el Estado ha renunciado a sus funciones tradicionales de garantizar la seguridad, ofrecer servicios de educación, salud y transporte de calidad, promover el desarrollo económico, la inversión y el empleo, y posicionar a México en el exterior tanto a nivel de promoción como de agenda de política exterior.

El simplismo de las soluciones, muy útil para la campaña, está resultando ser un dardo envenenado que está acabando con las instituciones a partir de decisiones personalistas, unilaterales, caprichosas y voluntariosas. La corrupción como argumento fue útil como estrategia simplificadora de la campaña, tal como lo hizo Hitler en su tiempo:

Voy a revelaros lo que me ha llevado al puesto que ocupo. Nuestros problemas parecían complicados. El pueblo alemán no sabía qué hacer con ellos. En estas circunstancias el pueblo prefirió dejárselos a los políticos profesionales. Yo, por otra parte, he simplificado los problemas y los he reducido a la fórmula más sencilla. Las masas lo reconocieron y me siguieron.

La lucha contra la corrupción como política pública va más allá de discursos y condenas, demanda coordinación y cumplimiento puntual de las leyes, cosas que no se darán, por lo que la corrupción crecerá a niveles nunca antes vistos, tal como se constata con el “nuevo” esquema de adquisiciones, compras y obras gubernamentales.

Las señales de alarma ante la emergencia populista se han prendido en todo el mundo. Ece Temelkuran, una escritora turca que vivió bajo la dictadura de Erdogan considera que hay siete pasos para transitar de la democracia a la dictadura: crear un movimiento, trastocar la lógica y atentar

contra el lenguaje, eliminar la vergüenza, dismantelar los mecanismos judiciales y políticos, diseñar un ciudadano propio, dejar que la gente se ría ante el horror y crear un país propio.

Hoy, el partido gobernante se presenta como un movimiento y ciertamente lo es como etiqueta para alejar el horror hacia los partidos por parte de la ciudadanía, pero también es un movimiento en sentido pleno, que depende de quién lo moviliza para mantener la cohesión y la disciplina. Sin duda la mayor perversión es la conquista del espacio público a partir de un lenguaje simplista, directo y persuasivo que crea una nueva semántica maniquea que capitaliza la ira en momentos en que el descontento social puede quedar fuera de control. El populismo funciona, así como un banco de la ira a decir de Peter Sloterdijk<sup>76</sup> y con eso reemplaza al decaído socialismo que durante el siglo pasado fue el régimen ideal para que resentidos e inconformes canalizaran su ira.

Lo que prevalece hoy, de forma preocupante es un cinismo generalizado que no se horroriza ante nada, ni ante quienes mueren quemados frente al Ejército, ni ante quienes agonizan en sus casas por la pandemia del COVID-19. Se trata de una generalización criminal de la indolencia, de una falta de empatía dramática que nos está convirtiendo en una sociedad cínica liderada por cínicos.

Además, el partido gobernante, intenta edificar un México diferente a partir de una narrativa histórica propia, que enaltece figuras carismáticas a la vez que degrada el pasado a una mala pesadilla que puede y debe ser superada. Para este nuevo México, la calidad ciudadana es un obstáculo infranqueable, por lo que es imperativo regresar al clientelismo corporativo en todas sus expresiones.

El populismo de la clase gobernante se nutre no sólo de la ira, sino del miedo, el cual, a decir de Martha Nussbaum, recorre el mundo ante una creciente incertidumbre. Madeleine Albright, ex secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, es mucho más contundente y menos cauta que Finchelstein, al llamarle fascismo al populismo. Su visión del populismo es consistente con lo que hemos analizado y con la tesis de que la ira deposita sus cuentas en este régimen:

A diferencia de la monarquía o de una dictadura militar impuesta desde arriba, el fascismo obtiene energía de los hombres y las mujeres que están descontentos por una guerra perdida, un empleo perdido, el recuerdo de una humillación o la idea de que su país está en declive. Cuanto más dolor haya en la base del resentimiento, más fácil le resultará a un dirigente fascista obtener seguidores, sea incentivándolos con una mejora futura o prometiendo la devolución de lo robado.

El fascismo ofrece además un reducto para los resentidos y excluidos, que en el caso de México son muchos personajes identificados con la izquierda que han sido desplazados por ser violentos o improvisados. Ante la exclusión el líder, les da a sus seguidores “como premio el formar parte de una asociación de la que están excluidas otras personas, muy a menudo las que son ridiculizadas. Para extender el fervor a la causa, los fascistas tienden a ser agresivos, militaristas y -cuando las circunstancias lo permiten- expansionistas. Para asegurar el futuro, convierten las escuelas en seminario de auténticos creyentes que tratan por todos los medios de producir hombres nuevos y mujeres nuevas que obedecerán sin rechistar en todo momento.

Albright define a un fascista como “alguien que se identifica en grado extremo con -y dice hablar en nombre de- un grupo o una nación entera, que no siente preocupación alguna por los derechos de los demás, y que está dispuesto a utilizar los medios que sean necesarios - inclusive la violencia- para alcanzar sus objetivos”<sup>81</sup>. Además, el líder necesita simplificar los problemas, reducirlos a uno elemental: Hitler afirmaba “que la mayoría de la gente deseaba tener fe en algo, pero que no estaban dotados intelectualmente para discernir cuál podría ser esa creencia. Concluyó, por tanto, que lo más inteligente era reducir cualquier cuestión a términos fáciles de captar y conducir a su público hacia la idea de que tras las múltiples fuentes de sus problemas había un solo enemigo.

Los medios propios del fascismo para hacerse con el poder absoluto son: “la confianza en las bandas violentas, la intimidación del Parlamento, el refuerzo y consiguiente abuso de la autoridad, la subyugación de la Administración pública, el gusto por el espectáculo, y la instancia en que el líder... no podía actuar de manera equivocada”. Todos estos, en realidad, salvo la violencia, son rasgos que definen al populismo.

## Conclusiones

Cuando llegó al poder presidencial, el PAN “compró” una concepción liberal de la democracia, tan criticada hoy en día. Con la alternancia en 2000 se supuso que la democracia sería la solución y no se apostó por un rediseño institucional integral de las instituciones públicas, ni se atacó frontalmente el corporativismo estatal y los monopolios político, económico y educativo del gobierno. Estas omisiones fueron extraordinariamente costosas para el PAN en sus doce años de gobierno, ya que lo obligaron a negociar con un PRI que muy pronto comenzó a presionar al presidente creando una Conferencia de Gobernadores y bloqueando las reformas en el Congreso de la Unión.

Como resultado de la democracia liberal, no se combatió el problema de la desigualdad, no se formó ciudadanía en las virtudes, principios y valores propios de la democracia; se apostó por ganar elecciones de forma recurrente sin nutrir y formar a un electorado hambriento de democracia.

La ruta que se sigue hoy lleva del autoritarismo presidencialista a la constitución de una nueva hegemonía, fase inferior para la llegada al totalitarismo. El proyecto actual consiste en revivir la hegemonía postrevolucionaria en una versión modernizada, que hace uso de todos los recursos, no para gobernar, sino para hacer “política” a su manera, o sea, para controlar conciencias, comprar voluntades y asegurar hordas de incondicionales; hoy a diferencia de ayer vale aquello de mucha política y poca administración.

Ante esta realidad el PAN debe apostar por una revaloración de su concepción democrática republicana y dejar de lado las concepciones minimalistas o liberales de la democracia, tan ajenas a las ideas promovidas por sus grandes pensadores y contrarias incluso a los principios de doctrina. De ahí que con este documento recuperamos tanto a unos como a otros. Además, el reto para el Partido consiste en: Recuperar la democracia interna a partir de una reforma estatutaria que limite las designaciones a situaciones absolutamente excepcionales y contenga su número. Cabría valorar si conviene regresar el mecanismo de convenciones como formas de elecciones primarias y que la designación de presidentes de Comités no sea por planilla ni de forma directa, sino vía consejos.



Promover un modelo de democracia basado en el respeto incondicional a los derechos humanos, en la plena vigencia del Estado de derecho, en la igualdad de todos ante la ley y en la necesidad de la participación ciudadana activa y comprometida; la democracia, cuando se reduce a acción electoral, es tan mal sistema político como cualquier populismo.

Fortalecer la formación de cuadros con contenidos de formación ciudadana mínima: derechos y deberes de las personas, instituciones del Estado mexicano, distribución de competencias entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, funcionamiento de los poderes de la Unión, administración pública y política pública. Sólo con una sociedad ilustrada será posible luchar contra la manipulación clientelar de las masas.

Formar ciudadanía democrática dispuesta a asumir las funciones tradicionales de control de la autoridad: atenta, que exija la rendición de cuentas, que fiscalice y audite, que se organice para resolver problemas comunes, que se interese por la política, que apueste por ejercer sus obligaciones antes que, por demandar derechos, que esté dispuesta a formar una masa crítica de opinión pública que controle y denuncie las arbitrariedades y abusos del poder.

El papel de Acción Nacional en esta coyuntura es histórico y como tal debe asumirlo con plena responsabilidad política y de cara a la Nación. El PAN es el único dique posible de contención del autoritarismo y el aliado natural de la sociedad civil organizada, en consecuencia, su acción será determinante y deberá comprender los siguientes ámbitos:

Defensa de la autonomía del Poder Legislativo y fortalecimiento de sus funciones de control y contrapeso del Ejecutivo. Para ello deberá consolidar las alianzas necesarias para contener iniciativas del Ejecutivo de alto riesgo, como en su momento lo fue la Guardia Nacional y como hoy lo es la revocación de mandato. En particular, debe fortalecer la Cámara de Diputados, que ha sido tomada estratégicamente como Cámara de Origen, para frenar desde la Cámara Baja toda aquella iniciativa que pretenda desmontar la democracia. El énfasis de las bancadas antes que, en la presentación de iniciativas, debe estar en el fortalecimiento de la función de control y contrapeso del Legislativo.

Defensa de la autonomía del Poder Judicial y en especial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, último garante del control constitucional y freno natural ante los abusos del poder.

Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, única instancia que puede valorar técnicamente la cuenta pública y detectar las irregularidades que seguramente serán manifiestas e incluso groseras.

Defensa de la autonomía de los órganos constitucionales autónomos, evitando su cooptación por el poder, así como evitar que sean integrados por personas no calificadas y serviles al régimen, tal como sucedió con la Comisión Reguladora de Energía o con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Además, podrá proponer, como parte de su agenda legislativa, fortalecer la participación de la sociedad civil en la conformación y control de los órganos constitucionales autónomos.

Fortalecimiento de la opinión pública, a partir de una cultura generalizada del debate, la deliberación y la discusión. Para ello deberá forjar alianzas con comunicadores y medios para protegerlos, defenderlos de amenazas e impulsar una esfera de opinión pública robusta y bien informada.

Creación de alianzas con la sociedad civil organizada para defenderla de las arbitrariedades y abusos del poder, así como para enarbolar sus legítimas causas y aspiraciones. La acción a favor de las minorías será crucial para evitar el abuso en el que ya están incurriendo las “mayorías”

Promoción de un sindicalismo libre, abierto, democrático, con reglas que impidan el control

desde las dirigencias y con la promoción de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Formar ciudadanía, recuperando la misión histórica del Partido, lo que implica defender una concepción republicana de la democracia, basada en una sociedad civil fuerte, informada, participativa y crítica. La pasividad y desarticulación de la sociedad civil son los principales obstáculos para su pleno fortalecimiento.

Defensa del orden constitucional y legal: nadie por encima de la ley y todos iguales ante la ley. El Estado de derecho es la base de una democracia sustentable, sin la plena vigencia de nuestro orden jurídico, no podremos hablar de democracia.

La concepción griega de la democracia se basaba en la igualdad de todos ante la ley y en la conformación de órganos representativos como la asamblea y el consejo; la concepción norteamericana de la democracia se fundamenta en la necesidad de controlar los posibles abusos del poder; la concepción republicana en lugar de ver en cada ciudadano un elector lo comprende como elemento activo de la comunidad, con derecho pleno a criticar el poder, con inteligencia y capacidad para participar en deliberaciones y decisiones colectivas, asumiendo siempre los deberes antes que exigiendo derechos, y con una voluntad permanente de llamar a cuentas a sus autoridades.

Hay que invertir las reglas mentales del pensamiento político mexicano para lograr una nueva lógica mental: el pueblo está arriba y los gobernantes abajo, el gobernante por sí solo es impotente sin el apoyo decidido del pueblo organizado en torno a los problemas comunes, el pueblo que paga es el que manda y el presidente es sólo un mandadero.

La democracia, parafraseando a Carlos Castillo Peraza, no es riesgo, es oportunidad y tal vez la única para garantizar libertades y someter de manera constante al poderoso al mandato ciudadano que no sólo se expresa en las urnas, sino cada día, todos los días a partir de una ciudadanía vigilante, que no renuncia a su deber cívico. La democracia es el único remedio ante la emergencia del pequeño fascista que todos llevamos dentro: “El fascismo no es una etapa excepcional en la humanidad, sino que forma parte de ella”<sup>84</sup>. La democracia es hoy tal vez la única vía para huir de la pavorosa profecía de Spengler: “La era del individualismo, el liberalismo, la democracia, el humanitarismo y la libertad, está llegando a su fin. Las masas aceptarán con resignación la victoria de los césares, de los hombres fuertes, y los obedecerán”.

## **Las Experiencias de Gobiernos de Coalición en las Democracias Contemporáneas**

**Juan Alejandro Navarrete Ortega<sup>1</sup>**

Índice de Democracia de la unidad de inteligencia de The Economist, que se publica desde 2006, estudia 165 países y se construye con base en cinco categorías: el proceso electoral y pluralismo político, la función de gobierno, la participación y cultura política, así como las libertades civiles, en donde los resultados encasillan a los países en un rango de: democracia plena, democracia imperfecta, regímenes híbridos, y regímenes autoritarios. La más reciente publicación toma en consideración el factor Covid-19 y las conclusiones que de esto derivan, son: el retroceso de las libertades civiles en la mayoría de los países y el aumento de la intolerancia y censura de las opiniones de oposición.

Es información conocida que los gobiernos de coalición son propios de los sistemas parlamentarios, predominantes en Europa, en los que la formación del Gobierno requiere de la confianza del Parlamento; a diferencia de un sistema presidencial, recurrente en América Latina, donde el jefe del Gobierno es electo por votación popular y puede ejercer independientemente del partido que tenga mayoría en el Parlamento. No obstante, hoy en día los gobiernos de coalición son una constante tanto en las democracias parlamentarias como en las presidenciales de todo el mundo que operan en el contexto de un sistema de partidos múltiples. Todas las democracias plenas identificadas por The Economist operan bajo sistemas multipartidistas altamente competitivos e incluso con gran polarización ideológica.

La literatura especializada nos dice que la génesis de los gobiernos de coalición tiene su fundamento en dos aspectos, dadas las condiciones de multipartidismo: la conformación de un programa de gobierno común entre los partidos coaligados y el nombramiento de un Gabinete plural integrado por los partidos coaligados. De esta manera, el control sobre el gobierno se ejerce no solo desde el Poder Legislativo, sino desde el propio Gabinete, que estaría conformado por actores de diferentes expresiones políticas.

Otro tipo de gobierno que se erige en el acuerdo político entre distintas fuerzas son los gobiernos de partido minoritarios, que acuerdan apoyos legislativos necesarios y consolidan una coalición legislativa estable e identificable; en ocasiones, incluso desarrollan planes de gobierno legislativo en conjunto y firman una agenda legislativa común. Este tipo de configuraciones difiere de una coalición de gobierno ya que no hay un reparto de los cotos de poder ni un ejecutivo conjunto entre las fuerzas. Esta organización de gobierno es una ruta alterna a un gobierno de coalición; sin embargo, también promueve soluciones a las crisis de gobierno e impasses legislativos.

En una realidad política actual que el gobernar en solitario y gozar mayorías cómodas para impulsar el proyecto de gobierno propio es un privilegio que pocos gobiernos se pueden jactar de conseguir. La concentración de poder en un solo actor político ha probado ser un riesgo potencial para la democracia, las figuras autoritarias y demagogas que han surgido tanto en América Latina como en países europeos prueban que la concentración del poder puede ser profundamente antidemocrático; por ello, bajo un multipartidismo competitivo y efectivo el pactar se vuelve un sinónimo imprescindible de gobernar.

A continuación, se desglosan las experiencias de gobierno de las 23 democracias plenas que operan en el mundo de acuerdo a su posición en el ranking de democracia. El principal alcance de este análisis es clasificar su tipo de gobierno y comprender particularidades que constriñen, incluso encontrar similitudes entre experiencias para establecer una línea constante de lógica coalicional.

Es el país mejor calificado a nivel mundial por este índice, aun con el declive con respecto al

<sup>1</sup> Revista Bien Común. Año XXVIII No. 316, julio del 2021. Págs. 66-85

2019 derivado de las restricciones a las libertades civiles por el manejo de la pandemia. Sobre su gobierno de gobierno de corte parlamentario, específicamente una monarquía constitucional, Noruega está actualmente gobernada en coalición. En los comicios de 2017, Erna Solberg, del partido conservador, Høyre, mantuvo su cargo de primera ministra después de un primer término.



Su segundo gobierno recibió el apoyo del Partido del Progreso (PP), los liberales del Partido Venstre (V) y del Partido Demócrata Cristiano (PDC); así aseguró 88 de los 169 escaños en el parlamento, Storting, y logró la votación de confianza para formar gobierno; esto se tradujo a gobernar en mayoría bajo una coalición con proximidad ideológica identificable de centro-derecha.

Sin embargo, la mayoría duró poco, ya que en enero de 2020 el PP, partido de ultraderecha que era la segunda fuerza dentro de la coalición -ocupaba siete de las 22 carteras del Ejecutivo noruego, entre ellas puestos clave como Finanzas y Justicia e Inmigración- decidió retirarse del gobierno debido a la decisión de Solberg de repatriar a una mujer vinculada al Estado Islámico y sus hijos a Noruega. A pesar de esto, Solberg y su partido continúan al frente del Gobierno en una coalición minoritaria junto con el resto de los partidos coaligados. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021; a diferencia de otros países, la Constitución noruega no permite celebrar elecciones anticipadas, con lo que el Gobierno de Solberg se encuentra en una incómoda y desactivada posición política hasta los próximos comicios.

La República Parlamentaria de Islandia está actualmente gobernada por una gran coalición de gobierno. Katrín Jakobsdóttir asumió el puesto de Primer Ministra tras los resultados de los últimos comicios generales de 2017, donde se negoció una gran coalición entre el Movimiento de Izquierda-Verde -que Katrín dirige y se consolidó como la segunda fuerza en el parlamento- el Partido de la Independencia (PDI) -partido de derecha y la primera fuerza parlamentaria- y el Partido Progresista (PP) -de centro-derecha y tercera fuerza legislativa- que juntos suman 35 de los 63 escaños del Parlamento, Althing, consolidando la mayoría en una cámara con 8 fuerzas políticas representadas.

Las elecciones generales de octubre de 2017 fueron extraordinarias y anticipadas, debido al

colapso del gobierno de coalición tripartito (conformado por Partido de la Independencia, el Partido de la Reforma, de centro-derecha, y por un nuevo partido de centro: Futuro Brillante) tras un escándalo que ha desatado la salida de Futuro Brillante de la coalición; esta coalición fue resultado de más de cuatro intentos de votación y más de 70 días sin gobierno. La negociación del gobierno de Jakobsdóttir duró no más de tres semanas y alcanzó una mayoría con 3 asientos más que el pacto anterior. En el reparto de carteras, los Verdes mantienen la titularidad del ministerio de Medio Ambiente y el de Salud; el Partido Independencia encabeza los ministerios de: Relaciones Exteriores, Finanzas, Justicia e Innovación, y el Partido Progresista lidera: Bienestar, Educación y Transporte. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021.

Otro país nórdico y de corte parlamentario que se mantiene en línea de países gobernados en coalición. En el caso sueco, la coalición minoritaria de gobierno de centroizquierda ha fracasado pero el Gobierno no ha caído. Las últimas elecciones generales tomaron lugar en 2018, en donde las dos coaliciones políticas, el “Bloque Rojo-Verde” que aglutina a los partidos de izquierda y “La Alianza”, coalición de las derechas, quedaron casi empatadas con 144 y 143 escaños respectivamente, evidenciando la polarización y la competitividad de los partidos políticos suecos. En un primer momento, el líder de la oposición, Ulf Kristersson, pidió la dimisión del Primer Ministro (PM) Stefan Lofven; posteriormente el líder del partido Demócratas de Suecia, Jimmie Åkesson, se mostró dispuesto a dialogar con los partidos políticos e instó al líder del partido Moderado a iniciar negociaciones. El proceso de negociación del gobierno terminó en enero de 2019, tras la investidura de Lofven como PM, gracias a la aprobación de los Socialdemócratas y los Verdes, así como la abstención del Partido del Centro y el Partido Popular Liberal, después de dos intentos de formación de gobierno fallidos. En junio de 2021, el Partido de Izquierda, quien era aliado legislativo y externo al gobierno de Lofven desde 2018, declaró que no confiaba en él y su gabinete, tras supuestos planes para eliminar los controles de alquiler. Posteriormente, los Demócratas de Suecia presentaron una moción de censura contra el Gobierno con el apoyo de otros partidos de la oposición, el Partido Moderado y los Demócratas cristianos. Lofven perdió la moción de censura el 21 de junio con 181 votos a favor, 109 contra, y 51 abstenciones. Si bien la decisión no significa la destitución inmediata de su gabinete y la caída del gobierno de coalición, Lofven debe decidir entre llamar a una elección anticipada o esperar a las elecciones ordinarias, previstas para 2022, o pedirle al presidente del parlamento, Riksdag, que designe un nuevo PM.

La monarquía constitucional parlamentaria de Nueva Zelanda es gobernada en solitario por el Partido Laborista (NZLP), partido de oposición a los gobiernos de derecha desde 2008 presididos por el Partido Nacional (PN), tras los resultados de los comicios de octubre de 2020. El gobernante Partido Laborista, encabezado por Jacinda Ardern, ganó las elecciones con 64 escaños de los 120 del parlamento, así el Sexto Gobierno Laborista, para un segundo mandato de Ardern, se consolidó sin el apoyo de ningún otro partido. Fue la primera vez que un partido político de Nueva Zelanda logró un gobierno en mayoría bajo el sistema de representación proporcional mixta introducido en 1996. Los laboristas también lograron el porcentaje más alto del voto popular, 49,1%, para cualquier partido político desde las elecciones generales de 1951. Asimismo, esta elección fue el peor resultado para el Partido Nacional desde 2002, y uno de los peores de su historia. Estos resultados electorales son atribuibles a la excelente gestión de la pandemia de Covid-19 promovida por el gobierno de Ardern, así como su liderazgo empático pero firme a los retos que ha superado como el atentado de ChristChurch en 2019. Sin embargo, es relevante para nuestro análisis mencionar que, tras los comicios de 2017, en donde la oposición y el partido del gobierno quedaron a 10 escaños de diferencia, 46-56 respectivamente, se formó un gobierno de gran coalición entre tres fuerzas políticas, el partido Nueva Zelanda Primero (NZFirst), los Laboristas y el Partido Verde.

El 26 de octubre de 2017 quedó constituido el Primer Gobierno Ardern, oficialmente de coalición solo entre el NZLP y NZFirst, aunque con la adición, con tres ministros fuera del Gabinete y la prestación de soporte parlamentario, de los Verdes, formando una mayoría de 63 diputados. Ade-

más de PM, Ardern encabezaba los ministerios de Seguridad Nacional e Inteligencia, Arte, Cultura y Patrimonio, y Reducción de la Pobreza Infantil. De NZP, su líder Winston Peters era el viceprimer ministro y ministro de Exteriores su partido presidió cuatro ministerios más como Defensa e Interior. En el caso Neozelandés, los resultados electorales parecen ser la variable más importante para la composición de gobierno, bajo el número de asientos alcanzados los partidos políticos buscan acceder al poder y maximizar sus ganancias.

El único país de América del Norte que se encuentra catalogado como “democracia plena”. Es una monarquía constitucional parlamentaria, en donde en los últimos comicios el líder del Partido Liberal (PL) y Primer Ministro desde 2015, Justin Trudeau, ganó 157 de los 338 escaños del parlamento; por lo que logró formar un gobierno de partido en minoría, los liberales perdieron en el voto popular ante los conservadores. La aprobación de Trudeau se desplomó en su primer mandato y el castigo en las urnas fue evidente, siendo la segunda vez que un partido gobernante forma un gobierno con menos del 35% del voto popular nacional. Los liberales recibieron el porcentaje más bajo del voto popular para el partido de gobierno en la historia del país; Trudeau descartó la formación de una coalición y modificó la composición de su gabinete, ya que en 2015 Trudeau optó por gobernar en coalición a pesar de lograr una mayoría en el parlamento. Canadá no tiene una tradición de gobernar en coalición; sin embargo, todos los gobiernos minoritarios han descansado en coaliciones legislativas, la posición actual de Trudeau lo fuerza a negociar necesariamente con otros partidos para aprobar presupuestos y lograr gobernar en minoría; el Nuevo Partido Democrático obtuvo 25 escaños, los Verdes 3 y el Bloque Quebequés 32 curules.

El país nórdico se organiza bajo una parlamentaria actualmente gobernada en coalición de cinco partidos de centro-izquierda que gozan de mayoría en la cámara. En abril de 2019 el Partido Socialdemócrata (SDP) se colocó como la primera fuerza del parlamento, *Eduskunto*, con 40 escaños; seguido, con solo un escaño menos, por el Partido de los Finlandeses (PS). El 6 de junio de 2019, Anne Rinne inauguró un gabinete de coalición mayoritario con otras cuatro fuerzas políticas: el Partido de Centro *Keskusta*, del primer ministro saliente Sipilä; la Liga Verde (VIHR) de Pekka Haavisto, la Alianza de la Izquierda Vasemmistoliitto, (VAS) de Li Andersson y el Partido Popular Sueco (RKP/SFP) de Anna Maja Henriksson. En el reparto de carteras ministeriales, seis corresponden al SDP, incluida una, la de Transportes y Comunicaciones, para Sanna Marin. Marin, tras la dimisión de Rinne -a seis meses de erigido el gobierno y a consecuencia de perder la confianza de uno de los partidos coaligados, el Partido de Centro (Keskusta)- ahora encabeza un Gabinete de 19 miembros de los que 12 son mujeres y donde todos los miembros de la coalición están liderados también por mujeres, Katri Kulmuni, es viceprimera ministra y ministra de Finanzas; Maria Ohisalo, ministra del Interior, quien pertenece a VIHR; Li Andersson, es ministra de Educación, del VAS y Anna-Maja Henriksson, ministra de Justicia, miembro del RKP/SFP. Este segundo gabinete fue la alternativa a una moción de censura que sería perdida por el SDP en dicha coyuntura, como se pudo observar en los últimos comicios, celebrados en junio de 2021, en donde la ultraderecha fue la ganadora de las elecciones, los partidos de la coalición de gobierno perdieron 2.4 puntos de votación.

En Dinamarca, los Socialdemócratas (SD), de la mano de Mette Frederiksen, obtuvieron el Ejecutivo en junio de 2019 con base en un acuerdo con otras tres formaciones del centro-izquierda: social liberal, socialistas populares y roji-verdes, que no obtienen ministros y se limitan a prestar soporte parlamentario al Ejecutivo. Frederiksen condujo a su partido a una mayoría simple en los comicios, pero fue capaz de concertar una alternativa de gobierno para relevar a la coalición liberal-conservadora que desde 2015 venía encabezando el PM Lars Lokke Rasmussen. El programa de gobierno de coalición se rige en tres pilares: acelerar esfuerzos para suprimir las emisiones carbónicas y culminar la transición energética; el compromiso con el estado del bienestar y el gasto en las partidas sociales; y, hecho de la máxima relevancia, por lo que conlleva de viraje histórico en el discurso y el programa de los socialdemócratas daneses, el mantenimiento de todas las res-

tricciones que desde hace casi dos décadas los sucesivos gobiernos mandados por los liberales conservadores impusieron a la inmigración y el asilo.

Frederiksen encarna un cambio de paradigma sobre los partidos socialdemócratas europeos, su gobierno trata de proteger el estilo de vida y los derechos sociales y laborales de los autóctonos daneses, el cierre de puertas a migrantes y refugiados, y preferir las devoluciones y repatriaciones de quienes excedan los cupos frente a unas políticas de integración. Lo que coincide con la narrativa de extrema derecha del Partido Popular Danés (DF). Así, podemos observar que la asociación ideológica no es una variable que restringe el fenómeno coalicional ni impide a los actores políticos encontrar puntos de acuerdo entre sus agendas.

La república parlamentaria de Irlanda había desarrollado por casi un siglo un sistema bipartidista hasta los últimos comicios de 2020 en donde la elección se fue a tercios. Ni *Fianna Fáil* ni *Fine Gael*, ambos partidos de larga tradición conservadora y de derecha, ganaron la mayoría de votos. Es más, el porcentaje sumado de los dos partidos principales cayó a un mínimo histórico. El Sinn Féin, partido de izquierda, logró significativas victorias: la mayoría de votos de primera preferencia y con ellos consiguió 37 escaños, el mejor resultado del partido desde 1970. *Fianna Fáil* también logró 37 escaños, pero un menor número de votos de primera diferencia. *Fine Gael*, el partido gobernante dirigido por Varadkar, logró el tercer lugar tanto en 35 escaños, como en votos de primera preferencia. Las negociaciones para formar un nuevo gobierno continuaron durante junio, llegando a un acuerdo del programa de gobierno entre *Fianna Fáil*, *Fine Gael* y el Partido Verde el cual fue publicado el 15 de junio de 2020. Micheál Martin, líder del *Fianna Fáil*, se convirtió en Primer Ministro en alianza con el inveterado partido rival, *Fine Gael*, cuyo jefe, el Primer Ministro saliente Leo Varadkar, pasó a ser Viceprimer Ministro. El inédito arreglo en 72 años de alternancia y que con la adición del Partido Verde alcanza una mayoría absoluta de 84 escaños en el parlamento, estipula que *Fianna Fáil* y *Fine Gael* tendrán un poder paritario durante los cinco años de legislatura y que, en diciembre de 2022, Martin y Varadkar procederán con una rotación ministerial y se intercambiarán los puestos.

El sistema político australiano, de corte parlamentario, tras los últimos comicios generales de 2019 es gobernado en coalición tripartita mayoritaria de corte centro-derecha. La Coalición Liberal-Nacional, es una alianza política de partidos de derecha y centroderecha, formada por el Partido Liberal, el Partido Nacional, el Partido Liberal Rural y el Partido Liberal Nacional de Queensland, los que suman 77 de los 151 escaños de la cámara de representantes, la oposición oficial, el Partido Laborista, obtuvo 68 escaños. El Primer Ministro es Scott Morrison del partido Liberal. La coalición electoral se tradujo de manera inmediata en una coalición legislativa y el gabinete de ministros que propuso Morrison contempla a todos los actores coaligados, por lo que podemos hablar de un gobierno de coalición propiamente dicho.

Esta monarquía parlamentaria cuenta con una amplia tradición coalicional. Mark Rutte, que pertenece al Partido Popular por la Libertad y la Democracia (VVD), es el primer ministro de los países bajos desde 2010 en diferentes configuraciones coalicionales. En 2010 formó Gobierno de coalición minoritario, aunque con coalición parlamentaria de apoyo externo. En 2012, las votaciones anticipadas, tras la dimisión de Rutte, volvieron a sonreír para los liberales y Rutte puso en marcha un Gobierno de gran coalición, "Coalición Púrpura", con los laboristas de Diederik Samsom. En las elecciones de 2017 el VVD, no obstante experimentar un marcado retroceso conservó la condición de primera fuerza de la Cámara. Tras negociar, Rutte basó su tercer Gabinete de coalición mayoritario, en unas cuatro fuerzas de centro-derecha: VD, liberales conservadores; Demócrata Cristiana (CDA), democristianos conservadores; Democracia 66 (D66), liberales centristas; Unión Cristiana (CU), democristianos. En enero de 2021 un escándalo político provocó la dimisión del Gobierno Rutte III,<sup>26</sup> que siguió en funciones hasta las elecciones de marzo del mismo año, ya que las elecciones generales estaban programadas para esa fecha; en estos últimos comicios el VVD volvió a ganar, obteniendo 36 de los 150 escaños del Parlamento. El D66 obtuvo 24 escaños,

adelantando al partido de ultraderecha de Geert Wilders, PVV, que obtuvo 17 escaños. En cuarto y quinto lugar se situaron los demócratacristianos de la CDA, con 15 diputados, y los socialdemócratas del PVDA, con 9 escaños. Los ecologistas de GroenLinks obtuvieron 7 asientos y los socialistas radicales 9. El otro partido de extrema derecha, Foro para la Democracia (FVD), liderado por Thierry Baudet, pasó de 2 a 8 diputados. Por último, se estrenaron en la vida parlamentaria varios grupos pequeños. Aún no hay gobierno y las negociaciones se encuentran mutuamente bloqueadas por los partidos de mayor peso, así el multipartidismo extremo presenta los riesgos propios a la creación de gobierno en un sistema parlamentario, lograr la votación de confianza para instaurar gobierno se torna una negociación política de alto nivel.

El país eligió el 16 de enero de 2016 a Tsai Ing-wen como su primera presidenta mujer, luego de concederle a su partido, el independentista Partido Democrático Progresista (PDP), su primera mayoría en la legislatura nacional, Yuan. La coalición tripartita, le dio el segundo mandato a Tsai Ing-wen en mayoría, 65 asientos de los 113 del Yuan; 62 de los asientos son del partido PDP. En los últimos comicios generales de 2020, donde escogió al parlamento y al presidente, bajo la fórmula coalicional del Pan-Verde; que está conformada por el PDP y el Partido para la Construcción del Estado de Taiwán; la Unión Solidaria de Taiwán; Partido Pengzhou; la Asociación de la Constitución de Taiwán; y Taiwán Libre logró un segundo mandato, con duración de 4 años, consolidando su fuerza tanto como coalición electoral como legislativa; en el reparto de los ministerios y la creación de un gabinete de coalición, si bien la fuerza principal y las carteras más importantes son presididas por el PDP, las otras fuerzas de la coalición pan-verde están representadas y tienen liderazgo e inherencia en el Gobierno.

La actual Presidenta del Consejo Federal del país, que opera como una república parlamentaria particular, es Simonetta Sommaruga, gracias a la conformación de una gran coalición mayoritaria de gobierno, en donde cuatro fuerzas políticas, la más importantes, el Partido Popular Suizo (SVP/UDC), de corte conservador-nacional; el Partido Socialista Suizo (SP/PS), de tendencia socialdemócrata; la tercer fuerza, los Liberales (FDP/PLR) liberales; Partido Cristiano Demócrata de Suiza (CVP/PDC/PPD), democristianos, formaron el gobierno a finales de 2019 tras los resultados de la última elección general del país. El sistema político suizo es único en el planeta, no hay un primer ministro y no importa si los consejeros pierden el apoyo de los legisladores, estos no pueden pedir una moción de censura para removerlos. En la actualidad, el Consejo Federal,<sup>30</sup> órgano ejecutivo de la Confederación Suiza, donde sus miembros pertenecen a los partidos políticos más importantes del país, lo conforman 2 representantes del Partido Liberal Democrático (PLD), 2 del Partido Socialista (PS), 2 de la Unión Democrática del Centro (UDC) y 1 del Partido Demócrata Cristiano (PDC), cada miembro del Consejo Federal preside un Departamento federal. Es importante decir que el Consejo Federal toma sus decisiones de forma colegiada, lo cual significa que cada uno de sus miembros debe defender de cara al exterior las resoluciones adoptadas por el colegio.

La coalición tripartita de gobierno que se consolidó tras los comicios generales de 2018, en donde Xavier Bettel renovó como Primer Ministro, está conformada por el Partido Democrático (DP) de corte liberal-centro; el Partido Socialista Obrero Luxemburgués (LSAP/PSOL), socialdemócratas; y los Verdes (Déi Gréng), quienes suman 31 escaños de los 60 que componen el parlamento. De coalición de centro de Bettel presenta características particulares, quien lo preside lidera un partido, el DP, quien es la tercera fuerza del país por número de votos desde las elecciones de 2018 y la segunda por número de escaños; además por primera vez desde 1979 se excluye a los socialcristianos de Gobierno, donde por 18 años Jean-Claude Juncker fue el PM del país.

Tras las elecciones generales de 2017 en Alemania, la gran coalición de gobierno que formó Merkel es una mayoritaria ya que posee 399 de los 709 escaños del Bundestag. Angela Merkel, la gobernante más antigua de la Unión Europea, quien es Canciller desde 2005, formó su tercer gobierno de gran coalición con polos opuestos del espectro ideológico. El Gabinete Merkel IV, re-

pite la fórmula tripartita CDU-CSU-SPD ya probada en las legislaturas 2005-2009 y 2013-2018; el segundo Gobierno, en cambio, fue de coalición con los liberales del FDP. El gabinete está 'orinado por 15 ministros: seis de su Unión Cristiano Demócrata (CDU), tres de su partido hermano bávaro, la Unión Cristiano Social; CSU), y seis del Partido Socialdemócrata; SPD). De los quince ministros, seis son mujeres. Merkel anunció que su actual mandato de canciller de Alemania, que termina en 2021, será el último, y que además renunciará a la presidencia de su partido. El país ahora se enfrenta a un nuevo período de liderazgo político y de polarización ideológica, así como de reacomodo de fuerzas entre los partidos, quizás el sistema de dos partidos y medio vuelva a sufrir una transformación fundacional.

La primera democracia plena de corte presidencial del Índice la ocupa un país latinoamericano, Uruguay. El voto es obligatorio en el país, y existe la figura de *balotaje* en las elecciones presidenciales para generar ganadores con amplios márgenes. La Coalición Multicolor es una coalición política electoral de derecha formada para participar en las últimas elecciones presidenciales de 2019. Es liderada por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, e integrada por el Partido Nacional (PN), el Partido Colorado (PC), el Partido Cabildo Abierto (CA), el Partido Independiente (PI) y el Partido de la Gente (PG). En la primera vuelta, realizada el 27 de octubre de 2019, Lacalle Pou, miembro del PN, obtuvo el segundo puesto con alrededor del 29% de los votos. El 24 de noviembre de 2019 se enfrentó a Daniel Martínez Villamil en una segunda vuelta electoral, donde obtuvo una leve ventaja sobre su rival, pero la Corte Electoral no se apresuró a declararlo ganador; se determinó su victoria tras la realización del escrutinio departamental, evento nunca antes ocurrido en Uruguay. El consejo de ministros que formó Lacalle contempla a los miembros de la coalición electoral: 4 ministerios para el PC, 2 para CA, 1 PI; por lo que podemos observar que Uruguay es actualmente gobernado en una coalición mayoritaria de derecha, cuentan con 56 curules de 99 en la cámara baja y 17 de 30 del senado o cámara alta, así la coalición electoral se transformó en una legislativa y en un gobierno de coalición efectivo.

La icónica monarquía parlamentaria y representante máximo de los sistemas bipartidistas celebró sus últimos comicios en diciembre de 2019, en donde los conservadores ganaron la mayoría, 365 de los 650 escaños de *House of Commons*, y Boris Johnson se convirtió en el Primer Ministro, lo que por fin permitió, tres años y medio después del referéndum sobre *Brexit*, la salida del país de la Unión Europea. El Reino Unido dejó de ser Estado miembro de la UE la medianoche del 31 de enero de 2020. En las elecciones generales de 2019, Johnson llevó al Partido Conservador a su mayor victoria parlamentaria desde 1987, obteniendo el 43,6% de los votos, el mayor porcentaje obtenido por algún partido desde 1979. El gobernar en solitario, en la lógica de un juego de suma cero, se vuelve una mayor posibilidad en los sistemas de partidos no competitivos o en los bipartidistas, en donde el ganador no tiene incentivos para compartir el poder y los costos de gobernar son demasiado altos y se prefiere la posición de oposición al gobierno.

La segunda democracia plena de corte presidencial la ocupa otro país latinoamericano, Chile. La última elección presidencial y general que ocurrió en el país fue en 2017, en donde Sebastián Piñera resultó ganador abriendo su segundo mandato, el primero fue de 2010-2014. En el país se permite la reelección presidencial pero no de manera consecutiva. El segundo Gobierno de Piñera se gestó tras su victoria en una segunda ronda electoral, él fue el candidato de una coalición electoral y legislativa de centro-derecha llamada "Chile Vamos", conformada por Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Evolución Política (EVO), Partido Regionalista Independiente (Ind); la coalición se transformó en un gobierno de coalición, ya que la composición del gabinete ministerial del segundo gobierno de Piñera reparte las carteras entre los socios coalicionados y a pesar de cambios y remociones estos nunca han sido concentrados por un sólo partido. De cara a la elección presidencial para el período 2022-2026 y general con fecha noviembre 2021, la coalición Chile Vamos celebrará su elección primaria para seleccionar a su próximo candidato en julio de 2021; una segunda vuelta está prevista para diciembre de 2021 en caso de

que ningún candidato alcance el umbral de votación.

Austria es una república parlamentaria que celebró sus últimas elecciones generales en 2017, donde el primer gobierno de Kurz fue uno de coalición entre su partido, Partido Popular Austríaco (OVP), y el Partido de Libertad de Austria (FPÖ) y de manera anticipada se convocó a nuevas elecciones en 2019 tras el escándalo del caso Ibiza. Actualmente, es gobernada en coalición de corte mayoritario, consolida 97 de los 183 escaños del parlamento, *Nationalrat*, y de ideología de centro, con Kurz (OVP) como su Primer Ministro desde 2020 tras la negociación del OVP, quienes se identifican como conservadores democristianos, con Die Grünen (Los Verdes-La Alternativa Verde). Austria es probablemente el país de la UE que más ha interiorizado el principio del diálogo y el consenso entre las formaciones mayoritarias que conforman la dicotomía clásica de centro-derecha/centro-izquierda. Sin embargo, en 2016 socialdemócratas y popular cristianos, en buena medida debido a la gestión del problema de los refugiados, afrontaron una crisis de credibilidad que amenazó de manera drástica el panorama político en Austria. El directo beneficiario de ese desplome de los dos partidos grandes era la derecha populista, euroescéptica y antiinmigración del FPÖ. No obstante, la renovación generacional de Kurz en 2017 hizo resurgir al OVP, que tras las elecciones al Nationalrat no tuvo excesivos problemas en pactar con los ultraderechistas.

En el ranking se cuela otro país de sistema presidencial y el único de Centroamérica, tras los comicios de 2018 fue elegido presidente, Carlos Alvarado Quesada, por el Partido Acción Ciudadana (PAC) tras obtener el 60,8% de los votos en una segunda ronda, en la primera quedó en segundo lugar. Inesperadamente, los costarricenses superaron la participación de la primera ronda electoral. El primer corte del Tribunal Supremo de Elecciones reporta una participación de un 66.9% en a segunda ronda: superior a la de un 65.7% reportada en la primera vuelta. En los resultados legislativos de 2018, el PAC obtuvo 10 de los 57 escaños de la cámara, por lo que una coalición legislativa era necesaria, así se sumaron los 17 escaños del Partido Liberación Nacional (PLN); los 9 del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC); el único del Frente Amplio, en una coalición mayoritaria de centro-derecha. Alvarado anunció a gran parte de su Consejo de Ministros a finales de abril de 2018, y les asignó más cargos a mujeres que a hombres, cumpliendo el compromiso de campaña para constituir el gobierno con más mujeres en la historia de un gabinete de Costa Rica y también, el primero en ser paritario, además de volverlo uno de coalición, ya que las carteras se repartieron en la siguiente proporción: 44% de PAC, 24% de PUSC y 11% PLN.

La isla ubicada en el mar Índico es el único país africano catalogado como democracia plena, Mauricio pertenece a la *Common-wealth*. La república parlamentaria celebró sus últimas elecciones generales en 2019, en donde Pravind Jugnauth, candidato de la coalición electoral “Coalición mauriciana” conformada por el Movimiento Socialista Militante (MSM), Muvman Liberator, Movimiento Alan Ganoo y Plateforme Militante, que obtuvo 42 de los 70 escaños, resultó electo como Primer Ministro. La coalición se podría ubicar en el espectro horizontal ideológico como de centro-izquierda. La primera fuerza es el partido MSM, aportó 37 escaños del total, logrando por sí solo gobernar en mayoría; sin embargo, la coalición legislativa pactada tiene 44 votos. En el sistema político de Mauricio, la Asamblea Nacional se encarga de elegir al Presidente y el Vicepresidente de Mauricio, por un período de cinco años. También determina qué partido o alianza política forma el gobierno. El partido o coalición que obtiene la segunda mayoría conforma la Oposición Oficial y su líder es normalmente nombrado por el Presidente de la República y lleva el título de Líder de la Oposición. Según la Constitución, el Primer Ministro es responsable y debe mantener el apoyo del parlamento. Cuando el cargo de primer ministro queda vacante, el presidente nombra a la persona que tiene el apoyo de la Cámara, o que es más probable que cuente con el apoyo de la misma, normalmente el líder del partido más grande. El PM designa a los miembros del Gabinete de entre los miembros electos de la Asamblea, así Jugnath compuso un gabinete entre los socios de la coalición legislativa con un claro dominio y preferencia por los militantes de su propio partido y relegando ministerios de segunda categoría a los socios.

Este es el primer país asiático dentro del índice, Japón es una monarquía parlamentaria, que celebró en octubre de 2017 elecciones legislativas anticipadas, en las que el Partido Liberal Democrático (PLD) obtuvo 284 escaños de un total de 465 de la Cámara de Representantes revalidando sus victorias de 2012 y 2014. Tras las elecciones, el primer ministro, Shinzo Abe, fue elegido el 1 de noviembre de 2017 para un nuevo mandato de cuatro años; sin embargo, renunció por motivos de salud en 2020 y su sucesor fue designado en una elección indirecta, Yoshihide Suga. Shinzo Abe fue candidato de una coalición electoral entre el PDL y Komeito, ambos partidos de derecha, el primero ganó 284 escaños y el segundo 29, consolidando una mayoría muy cómoda para gobernar. El gabinete de ministros que se formó en 2017 es uno de coalición, tras la dimisión de Abe el gabinete de transición se conservó de coalición, pero mutó en composición entre los ocho ministros que conservan su cargo, cinco políticos pasan a formar parte del gabinete por primera vez, y solo dos son mujeres. Todos son presididos por el PLD y el único ministerio del Komeito es el mismo del primer gabinete, el Ministro del Territorio, Infraestructuras, Transporte y Turismo, con Akaba Kazuyoshi de titular.

España experimenta su primer gobierno de coalición a nivel nacional, el cual tiene características muy particulares, en parte por el sistema de partidos español y por la negociación entre las fuerzas para formar el Segundo Gobierno de Sánchez. Desde las elecciones de diciembre de 2015 la situación parlamentaria y el sistema de partidos español se alteró y tras política y los comicios de 2019 sólo se agudizó la fragmentación y polarización de la cámara legislativa, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), gobierna España desde 2018, su segundo gabinete es una coalición minoritaria que negoció apoyos legislativos para alcanzar su mayoría necesaria se reinventó como gobierno nacional, con el acuerdo entre el PSOE; y Unidas Podemos (UP) para formar gobierno y con el apoyo legislativo de Izquierda Unida (IU), a nivel legislativo cuenta con 155 de los 350 miembros del Congreso de los Diputados (120 del PSOE y 35 del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos e IU); Sánchez aceptó la propuesta del monarca de ser candidato a presidente del Gobierno sobre la base de un acuerdo de coalición con UP y que se convertiría a Pablo Iglesias, su líder, en Vicepresidente para asegurarse la investidura al menos en el segundo intento, donde sólo se requiere una votación de mayoría simple. Sánchez abrió negociaciones con el partido independentista Catalán ERC, crucial al disponer de 13 diputados susceptibles de abstenerse, 167 votos a favor (PSOE, UP, PNV, MP, Compromís, NCa, BNG y TE), 165 en contra (PP, Vox, C's, JxC, CUP, UPN, CC, FA y PRC) y 18 abstenciones (ERC y EH).

Considerada la última democracia plena de esta edición del índice, el segundo país asiático que se logra colocar a la cabeza del índice es Corea del Sur, a diferencia de Japón el país es gobernado en solitario y mayoría por un partido de centro llamado Partido Democrático de Corea (PDC). Un país presidencial que celebró elecciones generales legislativas en 2020, en donde 8 diferentes fuerzas políticas encontraron representación efectiva en la cámara de 300 escaños, como antesala de las elecciones presidenciales del 2022. El PDC, también conocido como el Partido Minju de Corea y anteriormente como la Nueva Alianza Política para la Democracia (NAPD), es un partido político socioliberal en Corea del Sur que resultó la principal fuerza política obteniendo 180 de los 300 escaños de la asamblea nacional para el período de 2020-2024. El jefe de Estado es el presidente, elegido por voto directo popular para un único mandato de cinco años, Moon Jae-In resultó ganador en los comicios de 2017. Además de ser el más alto representante de la república y el comandante en jefe de las fuerzas armadas, el presidente también nombró al primer ministro, después de ser aprobado por el parlamento y preside el Consejo de Estado. Desde 2016 el primer ministro de Corea ha sido del PDC. Así, la democracia coreana se encuentra bajo un período de gobierno de partido.

El estado de la democracia en el 2020, de acuerdo a The Economist, sufrió un retroceso derivado de las regresiones en todos los países tras la pandemia de Covid-19 y las consecuencias económicas y financieras que esto atrajo. Sin embargo, hay patrones que no cambian, la predo-

minancia de países desarrollados miembros de la OCDE en las democracias plenas sugiere que el desarrollo económico es significativo para la madurez y consolidación democrática. 14 de las 23 democracias plenas son ocupadas por países de Europa occidental, importante notar que tres de los otros cuatro países de la región escandinava están gobernados por mujeres: la conservadora Erna Solberg en Noruega, la verde de izquierda Katrín Jakobsdóttir en Islandia y la también socialdemócrata Mette Frederiksen en Dinamarca, así como la Alemania de Merkel; y de América del Norte; tan solo 3 países son de América Latina (Chile, Costa Rica, Uruguay) y 5 de Asia (Corea del Sur, Japón, Taiwán) y Oceanía (Australia, Nueva Zelanda), y un único país africano (Mauricio).



No es posible continuar sin recordar que no existe un consenso académico sobre cómo medir la democracia, la propia definición del concepto es en sí debatible; en ocasiones se utiliza democracia como sinónimo de libertad, al trabajar con el índice de democracia aquí estudiado nos comprometemos a no utilizarlos como intercambios; la democracia la entendemos como un conjunto de prácticas y principios institucionales que si bien promueven y protegen a la libertad, esta no es su único constituyente. Entre los factores que consideramos indispensables, es que existe un gobierno legítimo por mayoría y capaz de gobernar, elecciones libres y recurrentes y la protección de derechos políticos, libertades civiles y demás derechos humanos. Sobre todo, para hablar de gobierno de coalición, bajo estas condiciones hacemos hincapié en un sistema de partidos competitivos y plurales.

Por ello, la construcción de este índice, con base en 5 categorías entre las cuales se considera el proceso electoral y plural, así como la cultura política nos permiten estudiar los gobiernos de coalición desde los mismos términos. Vemos que el gobernar en solitario es un privilegio de unos cuantos pocos, por ello aseveramos que gobernar hoy significa necesariamente pactar y negociar, la democracia y el ejercicio del poder no es solo la suma de sus instituciones y reglas, es aquí donde la cultura política es crucial; en relación con la democracia la pasividad política y la

apatía que se reflejan, por ejemplo, en el abstencionismo, no es consistente con una democracia plena y menos con experiencias positivas de gobiernos de coalición.

Tras estudiar la forma de gobierno de las 23 democracias plenas para el 2020 concluimos.

Tipo de gobierno de las democracias plenas del 2020, el 78% de estas, 18 países, son gobernados en coalición; 13% de las democracias plenas son gobernadas en solitario con mayoría legislativa y 2% son gobiernos minoritarios que se sostienen en alianzas legislativas para generar mayorías necesarias. Como primera observación, no hay experiencia de gobierno idéntica, esto habla del momento coyuntural y de las variables exógenas que operan en cada democracia, pero encontramos un piso común entre los gobiernos de coalición que se gestaron, estos incluyen en la formación del gabinete ejecutivo a miembros de los partidos coaligados que provienen de fuerzas representadas en el órgano legislativo. El número de miembros de la coalición puede ser tan reducido como 2 (caso de Japón, Austria, España) o tan amplio como la coalición de Finlandia (5) o tantos como logren negociar, las coaliciones sobredimensionadas son una realidad.

Una segunda consideración, tras estudiar las experiencias de coalición, nos habla sobre homogeneidad y coherencia ideológica entre los entes coaligados no es una determinante tal que no se pueda gestar una coalición ideológicamente heterogénea, incluso opuesta; este es el caso de las llamadas Gran coaliciones que actualmente gobiernan en Alemania, Suiza e Islandia. Ocho experiencias de coalición han sido gestadas tanto por partidos de centro-izquierda como de centro-derecha, esto habla de la pluralidad de experiencias y características que pueden tomar las coaliciones, el predecir gabinetes y alianzas políticas sólo observando la proximidad ideológica de los actores políticos limita la comprensión del fenómeno coalicional.

El espacio de negociación y la libertad para construir acuerdos políticos permite que los partidos y sus líderes emplean su pericia política y construyan soluciones flexibles y propositivas para todos los interesados, el pactar para gobernar promueve nuevos espacios cooperativos que pueden promover una mejor gobernabilidad y gobernanza, como es el caso de Irlanda o Suiza.

El gobernar en solitario, en la lógica de un juego de suma cero, es posible tras resultados electorales dominantes para una fuerza política o en sistemas bipartidistas o en sistemas con un partido de gobierno, como lo es Mauricio o Corea del Sur. En este contexto el ganador no tiene incentivos para compartir el poder y los costos de gobernar son demasiado altos para la oposición, la mejor estrategia es jugar por todo el poder en la próxima elección. Es por ello que las reglas electorales y celebrar elecciones recurrentes, libres y democráticas es imperativo para lograr una democracia plena.

La alternancia en el poder, la dinamitación de la representación política en múltiples actores con presencia en los órganos legislativos, la irrupción de nuevas fuerzas que atienden a las nuevas demandas sociales y proyectos, han alterado la vida democrática de todos los países. Sin duda, la relación entre democracia plena y los gobiernos de coalición, aun con sus matices, habla sobre la ventaja comparativa de este tipo de mecanismos para asimilar y hacer frente a los nuevos actores políticos y fomentar un comportamiento altamente democrático entre los entes políticos.

## Retos y Actualidad de la Democracia en México

---

**Roberto Martínez Anzures<sup>1</sup>**

---

La presidencia bajo mandatos constitucionales ha dado frutos, se ha levantado un sistema con partidos que postulan sus ideas generalmente de forma pacífica a través del diálogo y no de rebeliones, se celebran elecciones libres, se despliega y se fomenta la libertad de expresión, no se oprime y la sociedad día con día se encuentra más organizada incrementando de forma constante su participación, misma que se encuentra vinculada a los procesos de decisión, vitales para la para la materialización de la democracia, su consolidación y su constante perfeccionamiento.

Nos encontramos en la actualidad con una democracia avanzada, donde el autoritarismo y el viejo régimen han desaparecido, el régimen del partido único donde no existía competencia alguna y las elecciones estaban caracterizadas por la ausencia de garantías, el régimen que no podía ser criticado, debía ser respetado y apartado del escrutinio público, el régimen donde el Estado grande hacía las veces de un monstruo y la sociedad pequeña las hacía de oprimidos y esclavos. Podemos observar en las elecciones recientes, que los partidos compiten de forma equitativa en algunas ocasiones ganando, en algunas otras sin resultados positivos, sin embargo la participación y la competencia en igualdad de circunstancias esta siempre presente, los medios de comunicación ejercen las críticas sin restricción alguna, exceptuando las que la ley les impone, además de escuchar voces que demandan sus inconformidades, exigen una buena conducción del país y reprochan la mala actuación de sus gobernantes.

Con todos los avances que hemos tenido, también a través de la observación de nuestro panorama actual podemos quizá sacar una conjetura, un tanto arriesgada, pero tan válida como arriesgada y es que al ver que en la actualidad hemos logrado estabilizar nuestra economía, nos hemos abierto puertas al comercio internacional y con la constante labor de perfeccionar nuestra ya establecida democracia electoral, nos encontramos frente a muchos otros atrasos que impiden el desarrollo democrático, económico y político del país permitiéndonos aseverar que la transición de México al siglo XXI se encuentra aún inconclusa.

Si bien hoy gozamos de una democracia electoral, aún tenemos un largo camino que recorrer para poder disfrutar una democracia plena, que traiga consigo la igualdad de oportunidades y la repartición equitativa de los frutos de nuestro constante desarrollo, donde sea la justicia ciega por imparcial y no por no mirar la realidad a actual llena arbitrariedades, corrupción e inseguridad, tenemos un largo camino que recorrer para lograr una democracia plena, donde la letra constitucional no se quede en eso, en letra, y sea la acción y el ejercicio de la letra la que verdaderamente garantice la universalidad de los derechos que otorga nuestra Carta Magna.

Con gobiernos anteriores, nos hemos visto en la incapacidad de brindar al pueblo mexicano las condiciones óptimas de empleo, seguridad, educación, seguridad social, crecimiento económico y desarrollo de tecnologías e implementación de políticas públicas progresistas y democráticas limitándonos a proporcionar los mínimos necesarios en dichas materias y con políticas públicas que parecieran más populistas que democráticas.

Con un primer acercamiento podemos notar que la falta de consenso entre nuestros legisladores no ha llevado a estar atascados en varias materias que son base para la transformación del país y que impiden la realización e implementación de reformas que permitirían que México gozara de un nivel democrático superior, un nivel democrático pleno y es que en la teoría, los intereses personales de los militantes de los diversos partidos no deberían prevalecer sobre los intereses nacionales, en donde los representantes de estos deberían velar por los intereses y necesidades de sus representados como un todo y no como parte minoritaria, cediendo el mayor espacio a las

---

1 Martínez Anzures, Roberto. Antecedentes, actualidad y retos de la democracia en México. México: ITESM, 2013. Págs. 60-78

pretensiones e intereses personales.



Observamos con la actual conformación de las cámaras que la pluralidad de partidos y por tanto de posturas, es ya una realidad y no un deseo, sin embargo la pluralidad actual más que funcionar como contrapeso e inclusión de diversas posturas se ha visto manchada por la actuación de los representantes que aprovechan esta situación para bloquear las reformas que consideran opuestas a sus intereses, no a los intereses de sus representados, sino a los personales; esta actuación personal de los representantes atiende, a que en muchas ocasiones responden a la voluntad propia y no buscan conocer la opinión de quienes los llevaron al poder teniendo como respaldo único a su equipo de trabajo pero no el de la sociedad mexicana. Ante esta situación corre un grave peligro, pues como en los inicios de este trabajo expuse, es la legitimidad obtenida a través de la actuación gubernamental influye en el cumplimiento y en la aceptación o bien en el desobedecimiento y desconocimiento de dichos mandatos. Ya nos lo explicaba con anterioridad Jean Jaques Rousseau, quien expresaba que la legitimidad otorga la voluntad general de los sometidos al poder.

Podemos observar nuestra situación actual plasmada en gráficas y encuestas, donde es la opinión y percepción de la gente y los análisis a fondo quienes nos clarifican el panorama permitiéndonos ver este de forma imparcial abriéndonos los ojos a la realidad democrática por la cual transitamos.

De acuerdo a un estudio realizado a 18 países de América Latina por Latinobarómetro, se mencionan los países que han recibido apoyo para el desarrollo democrático, presentando también aquellos en donde no ha sido de la misma forma y que por el contrario, se ha visto disminuido el apoyo a la democracia.

Para el año 2013, de los 18 países encuestados México se sitúa al final de la tabla con 37 puntos, siendo que el promedio regional es de 56 puntos.

Con un estudio realizado por la misma, podemos observar un dato aun más alarmante, pero a la vez motivador, en donde se establece que la satisfacción de América Latina en torno a la democracia arroja un promedio de 44% de encuestados conformes, mientras que para nuestro país el porcentaje de conformidad alcanza únicamente el 22% ubicándose por debajo de todos los países encuestados. Es un dato alarmante porque nos permite ver que algo (mucho o poco) hemos de estar haciendo mal, sin embargo, es también motivador, ya que nos obliga de forma moral a analizar nuestras tallas para implementar acciones que ayuden al cambio de dichas cifras, no porque sea la cifra el aliciente, sino el deseo de mejorar la calidad de vida de nuestros connacionales.

A lo largo del presente trabajo podemos notar a que a través de los años la sociedad mexicana ha estado inconforme con la forma de organización social y política del país, luchando por cambiar de forma constante su forma de gobierno y organización política.

Actualmente la gran mayoría considera que el sistema democrático, es la mejor forma de gobierno para el país. Sin embargo, podemos ver que dicha aceptación ha ido disminuyendo en relación de las últimas elecciones intermedias en el año 2009 con las elecciones presidenciales del 2012. La variación de la aceptación de la democracia como mejor sistema de gobierno desde el año 2000 hasta el 2013. Podemos atribuirle la baja al surgimiento de movimientos sociales, en su gran mayoría por personas jóvenes, han marcado nueva perspectivas de la sociedad con respecto a la situación actual en el país, jóvenes que se ven beneficiados con la utilización de nuevas tecnologías que les permiten observar de forma crítica el régimen de gobierno y la actuación de quienes representan a la sociedad y que a través de esta apertura de conocimiento y estando más informados critican la actuación de sus representantes de forma informada. Como menciono anteriormente a pesar de que la aprobación de la democracia sigue siendo mayoritaria, la disminución de dicha aceptación debe ser motivo para redoblar esfuerzos en el desarrollo democrático, ya que el índice de satisfacción con el funcionamiento democrático de nuestro país se encuentra por debajo de la media regional, ubicando a México en el penúltimo lugar.

Al día de hoy prácticamente no queda nada del régimen de la revolución, quedan una serie de disposiciones legales que van haciendo que el camino a la transición plena se vea dificultando, queda también el Partido Revolucionario Institucional que viera nacer este conflicto armado, sin embargo no como aquel partido exclusivo, autoritario, dominante y en muchas ocasiones represor, sino como un partido más en la oferta de ideales democráticos que se ha visto en la necesidad de transformarse, regenerarse y aprender de sus errores.

Desde hace más de diez años no ha habido mayoría en la Cámara de Diputados por parte de ningún partido, lo cual nos permite ver que tenemos más diversidad de posturas y una mayor oferta de ideologías, sin embargo con los beneficios que se nos brindan con esta oferta creciente, nos encontramos también frente a una barrera legislativa, que impide al titular del poder ejecutivo impulse reformas que tengan un impacto de fondo para la modificación de las instituciones y con esto la transformación y completar la transición de nuestro país al nuevo siglo.

El problema de la representación mayoritaria tiene su fundamento en el artículo 54 constitucional, para ser precisos en la fracción V, estableciendo que “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento” artículo que fuera reformado por última ocasión en el año de 1996, con lo cual desde el año de 1997 no se presentará mayoría de ningún partido en la Cámara de Diputados.

En la República Federal con un sistema presidencial solo pueden existir dos grupos, uno que apoye al presidente y otro que no lo haga, que se le oponga. Pero insisto una vez más, los representantes deben recordar que en el nombre llevan la obligación, la de representar los intereses de la sociedad.

Existe una marcada línea divisoria entre los políticos y los ciudadanos, esto atiende a la falta de inclusión de la sociedad a la participación activa en la vida política de nuestro país, sin embargo pareciera que olvidamos que independientemente de que un ciudadano participe en una ONG, o en un partido político de color azul, rojo o amarillo, seguirá siendo ciudadano, seguirá siendo mexicano; cuando políticos y ciudadanos dejen de marcar la línea de separación, es que el Estado podrá generar y desarrollar las capacidades necesarias con las cuales se puedan superar las dificultades y las barreras, viendo en cada crisis la oportunidad de mejorar, con lo cual se podrá asumir una actitud de verdadero servicio, una actitud de liderazgo real, con miras hacia un verdadero desarrollo democrático, económico y social.

Es con la unión de fuerzas, articulación y participación de todos los agentes que influyen en el desarrollo de país que se podrán coordinar de manera conveniente las acciones de cada uno de estos, ya que separados, los líderes sociales, la sociedad civil, el sector privado y el público no cuentan con la fuerza necesaria ni con las herramientas suficientes para alcanzar un verdadero desarrollo social. La participación social definida como “un proceso de interrelación e interacción del involucramiento de los individuos en la cooperación y la responsabilidad hacia los grupos sociales y el desarrollo de las acciones colectivas para enfrentar problemas, esquemas y política que afectan la calidad de vida de la población, así como la búsqueda de repuestas y soluciones a través de la movilización y organización social. Este proceso implica también, la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones con responsabilidad y contribuir al logro de los objetivos y metas propuestos” es fundamental para poder lograr las metas u objetivos que se fijen, además de permitir la inclusión de diversos puntos de vista, donde se podrán identificar las debilidades de cada uno de los agentes participantes, además de las necesidades que pudieran tener cada uno de estos, con lo cual se podrán buscar soluciones a los problemas comunes. Considero preciso recordar que la participación ciudadana no es solo un derecho de los ciudadanos, sino también una obligación.

Es a través de la participación social y mediante la combinación de herramientas, capacidades y aptitudes y un justo balance entre las debilidades y necesidades de los sectores de la sociedad que podremos encontrar el equilibrio y la complementación que tanto se necesita para llevar a cabo un verdadero desarrollo en nuestra democracia, ya que como bien dicen Chávez y Quintana, “La participación social tiene como eje fundamental la toma de decisiones y esto a su vez nos remite a un proceso más democrático...” además de traer consigo beneficios como crear un clima de corresponsabilidad en la ciudadanía, orienta a la administración en la toma de decisiones y legitima la toma de decisiones de la administración, por mencionar algunos

Para esto resulta indispensable la inclusión de la sociedad de forma directa en la toma de decisiones, con la cual además de legitimar la actuación del gobierno, se logrará que el resultado de la reelaboración del concepto de democracia y adoptar una cultura de responsabilidades compartidas entre todos los ciudadanos mexicanos, mediante la aplicación del referéndum en donde el pueblo decida sobre una propuesta, opinando acerca de temas de importancia para el país.

Debemos democratizar en forma efectiva la acción política, debemos integrar a todos los ciudadanos mexicanos mediante la participación popular real y efectiva, de tal forma que haya democracia no solo representativa -que de acuerdo a Giovanni Sartori parte de “una constatación sobre la que todos podemos estar de acuerdo” y en la que el mismo nos menciona que la sociedad ha sido insistente para acompañarla o incluso sustituirla por una democracia directa ya que el padre de la democracia moderna estableciera años atrás que “la democracia no puede ser representada” - sino incluir los elementos necesarios para la existencia de una democracia participativa, verda-

deramente participativa, facilitando a la ciudadanía mexicana ejercer una influencia directa en las decisiones públicas con base en una sociedad bien organizada a la cual se le facilite mecanismos plebiscitarios y atenuando de cierta forma el carácter puramente representativo de la democracia.

La inclusión de la sociedad en la participación política se puede materializar mediante las iniciativas ciudadanas, lo cual hará posible incluir en las correspondientes agendas legislativas temas que los ciudadanos consideran de una alta relevancia y que en ocasiones los legisladores pierden de vista, logrando que la relación entre gobernantes y gobernados, representantes y representados sea cada vez más estrecha.

Pero el papel del ciudadano puede ir más allá, si bien siempre debe ser tomado en consideración y siempre el gobierno deberá informar y rendir cuentas, la posibilidad de que un ciudadano sin afiliación a un partido político pueda acceder a un cargo de representación popular podría exaltar el liderazgo de muchas personas que con capacidades naturales y desarrolladas han intentado ser partícipes en la vida política de sociedad mexicana, pero que no comulgan con los ideales de los partidos políticos existentes o que bien distan mucho en la forma de querer hacer las cosas, o en caso de no encontrarse en dichos supuestos, los partidos políticos no los han impulsado para que destaquen de entre sus militantes o les han hecho el camino complicado impidiéndoles figurar como posibles candidatos a representar los intereses de la sociedad y que ante dichas negativas ven frustrados sus planes de poder impulsar un cambio significativo en la vida de su municipio, de su delegación, de sus estados o bien del país mismo.

Y es que como bien nos señala Jaime Cárdenas, “En el ámbito interno, los partidos tienen el derecho de organizarse libremente, siempre y cuando no afecten los derechos fundamentales de los militantes ni de otros ciudadanos y no lesionen los principios democráticos del Estado de derecho. La obligación primordial en el ámbito interno consiste en respetar la democracia en su seno, esto es, contar con procedimientos democráticos y respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de sus militantes. En el ámbito externo comprenden las de actuar por las vías institucionales, utilizar los medios pacíficos para la lucha política y respetar las reglas y los procedimientos democráticos en su actuación frente al resto de los partidos.”

Con la existencia de candidaturas independientes no solo se abren más puertas que faciliten e impulsen la participación activa del ciudadano en la política, sino que se fomentará en los partidos políticos una verdadera intención inclusión y dialogo con la sociedad cosa que permitirá acercar las verdaderas necesidades de la sociedad a la agenda de los partidos. Será cuestión de tiempo y observación para poder identificar los demás beneficios que nos otorgarán las candidaturas independientes ya que con la elección del primer candidato de este tipo en el municipio General Enrique Estrada en Zacatecas, tenemos un escenario de análisis y crítica obligados para enmendar las posibles fallas y para la aplicación de medidas que resulten benéficas.

Dirigiendo la vista hacia América del Sur podemos encontrar un claro ejemplo en la República Federativa del Brasil quien ha desarrollado un nuevo sistema de democracia con quince años de aplicación en donde se han creado nuevos centros de decisión que en unión al poder ejecutivo y al legislativo han permitido que la acción política se vea transformada de forma positiva incluyendo e integrando a su ciudadanía y democratizando la misma, obteniendo como resultante de la aplicación de dicha ecuación el aumento del análisis, la crítica y el impulso del ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, que resultan indispensables para un desarrollo nacional. Debemos generar un verdadero interés por parte de la ciudadanía para que no caigamos en el problema de participación disminuyente como lo experimento Atenas en donde se generaban exigencias, pero se mostraba desinterés.

Partiendo de esta resultante, nos obliga a tratar un reto más que se presenta en nuestro país y es que al abrir estos espacios de participación, se fomenta la información del ciudadano, misma que permite al este a decidir con verdadero conocimiento generando la formación de un ciudadano

activo, crítico, exigente y participativo, donde el conocimiento les permite exigir un verdadero buen manejo y conducción del país, una rendición de cuentas clara y precisa por parte de sus gobernantes para que estos estén obligados a una actuación transparente, eficaz, eficiente y efectiva.

La existencia de una sociedad bien informada es herramienta clave para un adecuado ejercicio democrático. Sin embargo, nos encontramos en nuestro país con constantes factores que limitan la información o que bien, fomentan una ideología enfocada en temas populistas más que en temas democráticos. Una parte importante de la creación de este tipo de ideologías ha sido fomentada y reforzada por los medios de comunicación existentes en nuestro país, quienes con el uso del famoso “spin” que se les da a las noticias, logran más que informar, desinformar y confundir a la sociedad y es que en ocasiones parece que tiene más importancia vender una revista bajo un titular “escandaloso y amarillo” que impulsar la información del ciudadano para el crecimiento de la Nación.

Los medios de comunicación, principalmente los electrónicos han sido pieza de importancia relevante en los procesos de transición democrática en el mundo y en nuestro país. Podemos observar, que, desde los tiempos revolucionarios, los medios eran trascendentales para la vida política del país el periódico a forma de ejemplo, podemos mencionar al periódico “Regeneración” que fuera fundado por los hermanos Flores Magón y que jugara un papel importante en los movimientos campesinos de Cananea y Río Blanco en 1906 y 1907 respectivamente, además de atacar duramente el Régimen Porfirista. Ahora, en nuestros tiempos, los medios de comunicación, especialmente los electrónicos tienen una importante participación que se entremezcla con otras muchas características de la comunicación mediática en nuestro país de trascendencia para nuestra vida política nacional.

Podemos tomar como referencia el año de 1994, ya que es por primera ocasión que los medios dieron cabida de forma amplia a todos los partidos políticos, cuando con anterioridad solo se les abrían las puertas al PRI, esto se debió a constantes monitoreos practicados por el Instituto Federal Electoral (Ahora de forma jurídica se establece la independencia de los medios del gobierno). En la televisión por primera ocasión se transmiten los primeros debates entre los candidatos a la presidencia, sus cierres de campaña, además de observar una cobertura más imparcial. Podemos observar que hoy en día el Estado ya no domina a los medios, ya no tiene la influencia que sobre ellos, influencia que ejerció a lo largo del siglo XX, ya hay manipulación de información ni del ejercicio periodístico al menos no directamente a manos del gobierno, sin embargo debemos tomar en consideración que el ejercicio de la actividad periodística, también se encuentra sujeta a un control establecido por las políticas comerciales e institucionales establecidas por la empresa que les facilita a los periodistas el ejercicio de su profesión y que en muchos casos, si bien no dependen, si pueden encontrarse bajo la influencia de algún grupo comercial o bien de determinadas corrientes políticas limitándoles el ejercicio pleno de la libertad de expresión bajo el ejercicio de su profesión. Se debe fomentar verdaderamente el ejercicio pleno de la libertad de expresión en un marco plural y participativo que fomente y construya una opinión pública bien informada

Sin embargo, ante esta problemática encontramos una solución, al menos teórica, pero que, de llevarse a cabo, se acabaría en gran parte con las limitantes existentes para el ejercicio periodístico que no tiene más finalidad que informar de forma veraz, oportuna y clara.

No es reciente que la misma sociedad exige la imparcialidad de los medios de comunicación, entendiendo por estos, como cualquier medio que hace la vía para conducir información de un sujeto a otro, y es que las políticas internacionales en cuanto a telecomunicaciones se refiere, son tendientes a la liberalización de los mercados y se han caracterizado por la intención de eliminar regulaciones absurdas que hacen de obstáculos para la expansión de los medios y con esta la expansión de la información. Sin embargo, no es suficiente que, en nuestro país se fomente la expansión de los medios ya existentes, es necesario que se haga un esfuerzo redoblado para lograr

una apertura informativa real y mayor democratización en los medios de comunicación.

Hemos de reconocer que la reforma aprobada el 25 de Abril por la Cámara de Diputados y el día 30 por el Senado nos ofrece un panorama alentador ya que busca evitar los monopolios y establece nuevas reglas para la calidad, competitividad, competencia y precios bajos en los servicios en televisión abierta, restringida, radiodifusión, internet así como en las áreas de telefonía fija y telefonía celular con lo cual podremos dar un paso adelante no solo en la democratización de los medios, sino que será un paso adelante para la consolidación democrática, ya que con dichas reformas, los electores nos veremos beneficiados, de forma tal que podamos realizar una elección de nuestros gobernantes con base en la información, los candidatos tendrán la posibilidad de informar sus posturas sin ventaja de uno sobre otro, además de que los medios podrán informar y expresar sus opiniones sobre asuntos de interés público con mayor libertad.

A pesar de lo mucho que se ha avanzado en esta materia podemos ver que la contribución de los medios no ha sido tendiente a fomentar la creación, mantenimiento y desarrollo de valores democráticos limitándose a crear una imagen más negativa de la clase política fomentando el desinterés y la apatía, el rechazo y el reproche que desafortunadamente no es basado en el conocimiento, ya que hay una clara ausencia de debate y reflexión verdaderamente informada de la actuación de los servidores públicos.

Por más de 70 años los representantes de nuestra clase política mexicana no se dieron a la tarea de pedir la opinión de los titulares de la soberanía para llevar acabo sus planes, lo cual generó que cuando una “nueva generación” de Políticos intentara realizar un consenso de las opiniones, esto le resultara poco confiable e inclusive falso a la ciudadanía por la crisis de satisfacción o de desilusión del sistema que consideraban como democrático; esta crisis se presenta, cuando en un Estado, aun estando bajo un sistema democrático, la sociedad se siente inconforme con ciertos elementos que perciben como negativos.

Entre las causas de la crisis previamente mencionada se encuentran las siguientes: el incumplimiento por parte del gobierno de los principios de igualdad y libertad; el desprestigio de la clase política causada por la imposición de intereses personales o de grupo; la existencia de grupos oligárquicos; la falta de representatividad de los partidos políticos; el dominio total de la vida política por parte de partidos políticos cerrados y que no practican la democracia interna y un Estado debilitado ante los efectos de la globalización.

Ante la falta de crítica y reflexión informada, la respuesta por parte de los medios es una trivialización de la política o desideologización de las campañas presentando una prefiguración de los políticos a forma de caricatura o comedia. El sentido del humor de los mexicanos es innegable, pero innegable también resulta el hecho que el balance entre la información objetiva y la información que ha llegado a un punto de ridiculización de clase política no es adecuado. Y es que no está mal darle un sentido cómico a los problemas sociales y políticos, con Aristófanes en la comedia antigua, la *arkhaia*, misma que K. Reinhardt clasificara como de “total y enteramente política” ya se hacía este tipo de crítica social, además podemos presumir que en muchos casos la comedia política en la televisión puede llegar a crear conciencia, pero en muchos otros tiende a valorar la acusación en detrimento de la comprensión. El problema esta en el balance, y como resultado de un balance inadecuado entre la información real y la que resulta de la espectacularización obtendremos a una ciudadanía confundida y mal informada, que tiende a privilegiar la comedia por encima de la objetividad y tendiente a sobredimensionar la imagen creada por encima de los contenidos de fondo.

Si bien cierto es que los medios juegan un papel de suma importancia en el desarrollo democrático del país, también debo insistir en que los derechos y obligaciones deben dejar ser letra y pasar a ser acción y por esto me refiero que se cumpla lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, en donde se menciona la obligación por parte de los medios de fortalecer la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, evitar influencias nocivas o

perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; deberán contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y fortalecer las convicciones democráticas y la unidad nacional, obligaciones que no son cumplidas actualmente.

Sin embargo, no es culpa entera de los medios de comunicación, como ya lo he mencionado, es mediante la articulación de todos los agentes del desarrollo económico y democrático que podremos lograr los objetivos necesarios para el desarrollo integral del país; en este caso el gobierno juega un papel importante, ya que el reto que tenemos de formar una sociedad más crítica, exigente, activa, objetiva y clara, encuentra sus raíces en los sistemas educativos básicos de la sociedad.

Podemos ver esfuerzos, aparentes o reales, por modificar los sistemas de educación del país, que por una parte busca motivar a los estudiantes y por otra obligando al sistema de educación a ser más completo y de mayor calidad exigiendo que aquellos encargados de impartir y fomentar el aprendizaje tengan la capacidad, los conocimientos y la preparación necesaria. Pero la educación ya no se imparte con gis y en pizarrón únicamente, la tecnología es ya un requisito indispensable para obtener una educación de calidad, ya que los constantes avances tecnológicos han posibilitado la apertura cada vez mayor para el conocimiento, sin embargo, es el sistema educativo uno de los factores que conservamos desde tiempos revolucionarios y es que los que enseñar no fueron enseñados en sus tiempos para enseñar con las tecnologías actuales, tecnologías del siglo XXI que deben estar presentes en toda forma de aprendizaje hoy en día, lo cual nos plantea un reto más; el de impulsar la modernización del sistema de impartición de educación en el país que incluye la necesidad de capacitar al sistema docente de México.

Como todo en el desarrollo, se necesitan recursos para poder implementar mejoras que nos lleven a este, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, sus miembros gastan en promedio siete mil quinientos trece dólares por cada alumno de primaria, pero México destina menos de una tercera parte de este promedio, gastando dos mil doscientos cuarenta y seis dólares. Un elemento imprescindible para la completa transición al siglo XXI es contar con tecnología en materia educativa y es que ya en países latinoamericanos se han puesto en marcha programas que han arrojado resultados favorables, que pretenden acercar la tecnología hasta las comunidades menos beneficiadas proporcionándoles a los estudiantes computadoras y estableciendo en las instituciones educativas lo necesario para contar con conexión al mundo virtual, con lo cual se tiene un acceso casi inmediato a diversos tipos de conocimiento. Sin bien la cantidad de recursos que se destinan tiene la posibilidad de hacer un gran cambio, la forma de gastarlos es también fundamental para la obtención de cambios positivos y es donde una vez más debemos los ciudadanos exigir eficacia y eficiencia en el gasto público siempre abierto para su consulta.

En nuestra actualidad, es verdaderamente preocupante la falta de conocimiento de la sociedad, sin embargo, si bien nuestro índice de analfabetismo es alarmante, con la existencia de nuevas tecnologías nace también un nuevo tipo de analfabetismo: el analfabetismo tecnológico. Este tipo de analfabetismo consiste en el desconocimiento de las nuevas tecnologías, ya que el uso de esta es imprescindible para aspirar a una mejor calidad de vida debido a que nos enfrentamos a un nuevo tipo de segmentación de la sociedad para acceder a diversos trabajos y así como para la actividad diaria. El uso de la tecnología toma su tiempo y es por lo mismo que la inclusión de esta deberá hacerse desde la educación más elemental, con lo cual se hará más fácil su implementación futura. A través de las palabras de Juan Enríquez en su libro "Mientras el Futuro te Alcanza" podemos observar que la economía del mundo ha cambiado. En sus inicios era principalmente agrícola para que con el paso de los años se convirtiera en una basada en la manufactura, en la actualidad se le ha denominado como una economía basada en los "servicios", sin embargo, esta sigue siendo cambiante, y será la tecnología la que en un corto plazo sea base de las economías.

En la actualidad el conocimiento se vuelve cada vez más importante, viéndose más valorado

de forma económica y la mano de obra es considerada cada vez menos valiosa; esto lo podemos observar en la industria automovilística, en la cual los sistemas computacionales y la innovadora maquinaria, así como los seguros tienen un costo superior a la mano de obra o al acero y demás metales que utilizan. Es por esto que debemos incluir la tecnología desde la educación básica, ya que a corto y largo plazo podremos vernos beneficiados cada uno en lo personal, así como con un beneficio Nacional.

Es un papel importante el que juega la tecnología en la. La actividad diaria, así como los procesos que en ella están inmersos tienen una relación estrecha con el uso de la tecnología. Es común hoy en día que a cada vuelta de vista nos encontremos con avances tecnológicos, ya sea como dispositivos electrónicos portátiles, telefonía, celular, sistemas de información y de recolección de datos, grandes maquinarias que permiten el desarrollo de la infraestructura nacional o como instrumental técnico especializado para realizar procesos médicos que antes hubieran sido impensables. Debemos aprovechar el desarrollo de estas tecnologías para facilitar la vida de la ciudadanía, sin embargo, no solo debemos disfrutar de los beneficios que esta nos ofrece, sino que es indispensable fomentar el desarrollo de la misma para mejorar la actuación en los sectores de salud, trabajo, economía y desarrollo del campo por nombrar solo algunos.

La tecnología es también herramienta de gran ayuda en materia de democracia electoral, por lo cual la existencia de esta trae consigo la imperiosa necesidad de aplicación para la mejora en la efectividad y claridad en los procesos electorales. Con los avances tecnológicos tenemos la oportunidad de presentar una alternativa para dar información, conocer los tan diversos puntos de vista, regular y promover la participación de la ciudadanía en actividades político-electorales en nuestro país.

En las democracias modernas la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel trascendental y es que a través de estas la ciudadanía cuenta con un elemento a su favor para poder controlar los abusos de poder, así como para exigir a los gobernantes, que mediante un proceso electoral democrático han elegido, el cumplimiento de sus obligaciones de forma honesta, eficiente y eficaz. Con el pasar de los años, la evolución de nuestro sistema político ha sido constante, así como lo es la exigencia de la ciudadanía para recibir información relativa al ejercicio de los recursos públicos, toma de decisiones y resultados de la actuación de sus gobernantes.

La rendición de cuentas nace junto con la democracia representativa. Aunque la Constitución de 1824 estableció un sistema con un incipiente mecanismo de rendición de cuentas, nos encontramos en la historia de nuestro país que para el año de 1917 el término “rendición de cuentas” estaba ya presente, mismo que se utilizaba para denotar la obligación que tenían los gobernantes de informar sobre sus actos y decisiones, sin embargo en los gobiernos de aquellos tiempos, a esa obligación no se le daba una importancia relevante, en la actualidad, el término es ya vital para la existencia de una democracia efectiva, ya que con la ausencia de la transparencia y la rendición de cuentas se imposibilitara a la ciudadanía un régimen democrático moderno y eficaz en el cual confíen.

El término “rendición de cuentas” proviene del término anglosajón *accountability*, que significa “ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable ante alguien de algo”. En las traducciones presentes en los diccionarios de nuestro idioma, nos encontramos un sin fin de definiciones, pero en las cuales no se hace referencia a la obligación gubernamental; podemos definir la rendición de cuentas como “la capacidad de las instituciones para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones” o bien como “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”. Sin embargo, podemos encontrar con dos conceptos más que derivan de nuestro término. El primero ante el que nos encontramos es el de *answerability*, que se refiere al derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de pro-

verla y que tiene una relación directa con la capacidad de contar con los mecanismos necesarios para supervisar los actos de gobierno. El segundo término implica el cumplimiento de las disposiciones legales existentes y la imposición de sanciones a los representantes que incumplan dichas disposiciones, lo cual sirve de incentivo para disuadir las conductas negativas por parte de estos y que podemos identificar como enforcement.



Si bien ya contamos con disposiciones legales que regulan esta materia, la existencia de estas no ha arrojado los resultados deseados y es que en la rendición de cuentas contamos con dos clasificaciones: horizontal y vertical a lo que Giovanni Sartori nos dice lo siguiente: “La opinión pública y la democracia electoral tienen que ver con la dimensión horizontal de la política: la base del edificio. Pero después viene el edificio y, con el, la dimensión vertical de la política, donde hay quien está arriba y quien está abajo, quien manda y quien es mandado, el nivel superior y el nivel inferior”.

La primera tiene lugar cuando la rendición se lleva a cabo entre instituciones que tienen un mismo nivel jerárquico, pero que son independientes entre sí. En esta clasificación podemos suponer que cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) deberá llevar a cabo sus actividades y funciones propias, pero añadiéndose a estas, tienen la de fiscalizarse entre ellos; como cada uno de los poderes goza de cierta independencia entre ellos, se produce un balance que permite la correcta fiscalización. Este balance se puede ver entorpecido en casos en los cuales el ejecutivo y la mayoría del legislativo pertenezcan a un mismo partido, lo que generaría arbitrariedad en la fiscalización.

La segunda clasificación de rendición que atiende a una rendición “vertical” de cuentas, complementa a la primera que sería insuficiente para asegurar la legalidad y la transparencia en las acciones de gobierno. La ciudadanía, la sociedad civil y los medios de comunicación juegan un papel vital para el endurecimiento de la exigencia de transparencia. En esta clasificación a diferencia de la anterior, la vigilancia corre a cargo de alguien que se encuentra en un nivel jerárquico superior, y a este, uno que se encuentre por encima y así sucesivamente, sin embargo, nos en-

contramos frente al problema cuando termina la cadena de mando donde no existe alguien en un nivel superior para vigilar, reprender y sancionar a aquel que incumple. Pero ante la problemática expuesta, encontramos un agente vigilante que es superior a todos los anteriores: la sociedad; el voto del ciudadano será quien castigue, aunque no de manera administrativa o penal, si con una represalia de carácter social negándole al grupo o partido político al que pertenece la posibilidad de permanecer en el poder o bien al representante de forma directa impidiéndole el acceso a un cargo de poder cuando este lo persiga.

Expuse en el párrafo anterior el papel que juega la ciudadanía en el endurecimiento a la exigencia de rendición de cuentas, el de los medios de comunicación y la sociedad civil, radica en los pronunciamientos que e investigaciones que realicen, tendientes a exhibir de manera pública al representante deshonesto.

Debo aclarar que para un correcto funcionamiento del ejercicio del derecho que tenemos los ciudadanos a que se nos rindan cuentas correlativo a la obligación que tiene la autoridad de informar, explicar y justificar sus actos ambas clasificaciones de rendición de cuentas deben operar complementariamente. Por su parte la horizontal previene y sanciona; por otra, la vertical castiga socialmente impidiendo la permanencia de un gobierno que se niega a cumplir con sus obligaciones.

Más de 25 años que incluyen la presencia de reformas electorales nos han brindado un sistema, que, aunque plural, carece de mecanismos efectivos para la exigencia de rendición de cuentas. Ineficacia que puede ser observada mediante la percepción que se tiene de la existencia de corrupción de nuestro país, entendiendo como corrupción “el abuso del poder encomendado para beneficio personal” y que atiende directamente a la falta de transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo a Transparencia Internacional, México es evaluado con 34 puntos, en una escala de 0 a 100, donde cero es una percepción de muy corrupto y cien atiende a la percepción de ausencia de corrupción; se clasifican a 176 países en donde el nuestro ocupa la posición 104 y si comparamos a nuestro país con otros bloques político-económicos como el G20 ocupa la posición 17 de 19, y en comparación con los pertenecientes a la OCDE, ocupa la posición 34 de 34.

Ante esta situación, debemos considerar forzosa la apertura del dialogo político y la toma de decisiones a la ciudadanía, logrando empoderarla de tal suerte que sus opiniones tengan un peso mayor, nos encontramos también ante la necesidad de rediseñar las instituciones de rendición de cuentas existentes para que todos los gobernantes respondan de forma efectiva ante la sociedad y paralelamente mejorar los sistemas de supervisión del Ejecutivo para la letra legal pase a ser acción y se materialicen las sanciones en caso de incumplimiento.

Juan Alejandro Navarrete Ortega<sup>1</sup>

---

Hablar de democracia requiere necesariamente hablar de partidos políticos. Si bien el grado de complejidad de los sistemas políticos contemporáneos los convierte en un fenómeno multivariado e interconectado, una de sus piezas principales continúa siendo los partidos. Éstos no solo forman y manifiestan las diferentes demandas sociales y participan en elecciones, estos no desaparecen después de una jornada electoral o sesión de investidura; ellos permanecen y forman la voluntad del Estado y en el Estado conforman nuevamente una voluntad popular, por ejemplo, al implementar o impulsar ciertas políticas públicas o pronunciarse con respecto a sucesos o temas de interés. Así, entendemos que un sistema político no solamente es su estructura sino las decisiones que emanan de ellas.

Los partidos políticos se pueden conceptualizar como maquinarias electorales, aglomeraciones de intereses particulares, grupos organizados con agenda e ideología propia identificable, incluso como un conjunto de organizaciones que buscan el poder en el Gobierno. De acuerdo con la teoría de Policy-Making, la política se va concretando a través de las siguientes fases: 1. ideología; 2. programa de partido; 3. programa electoral; 4. programa de gobierno en el sentido material, llámese política pública; 5. Formulación, desarrollo y ejecución. Así, la ideología de los partidos se materializa y forma parte de la operación del poder desde el Gobierno en todas las democracias. La relación entre los partidos políticos y el Gobierno es donde se inserta la Teoría de Partido. La teoría de gobierno de partido (Party Government theory) presenta el estrecho vínculo existente entre un Gobierno y los partidos que lo componen de forma sistemática. La definición de Gobierno Partido es disputada hasta este momento en la literatura especializada, para Mintzel y Schmitt (1981) es una categoría, para Katz es una estrategia; para Blondel y Cotta (1996) es una interpretación de las relaciones partido-gobierno. Quizás se puede hablar de dos grandes puntos de vista sobre lo que es la Teoría de Partido: 1. un modelo de organización política; y 2. las relaciones entre partidos y ejecutivos.



Para Katz el Gobierno de Partido es el ideal que refleja la adaptación de institución burguesas parlamentarias a instituciones democráticas nacidas en un contexto de votación universal, como lo sería el modelo de democracia semidirecta, como Suiza, donde cada decisión depende de una consulta popular; o un gobierno neocorporativo, como el colombiano de finales del siglo XX, donde la conducción de la política pública es resultado de negociaciones entre las partes interesadas y afectadas.

El estudio de Blondel y Cotta incluye estudios empíricos que echan mano del método comparado en contexto europeos, para establecer relaciones entre ejecutivos y partidos: nombramientos, políticas públicas y clientelismo. De acuerdo a su argumentación, las dimensiones de las relaciones entre Gobierno, representan a un partido político y al Gobierno y es la autonomía, la dirección de dependencia se puede generar para comprender la composición de la compleja relación entre partidos y gobiernos.

Para propósitos de nuestro artículo, adoptamos la conceptualización del segundo grupo, ya que el gobierno de partido no es un fenómeno único atribuible a un sistema político o régimen particular. Si bien la agenda de investigación es más extensa en sistemas parlamentarios esto no significa que un gobierno de partido no se presente en contextos de presidencialismo. Como lo afirma Román, en donde hay partidos políticos y gobierno, hay gobierno de partido.

Un Gobierno es el producto central de un sistema político, sin embargo, no son una entidad transparente ni de fácil estudio. Si bien tienen cierto grado de dominio público y transparencia, la parte intangible e incluso mística de la conducción política es difícil de teorizar. Por lo tanto, es pertinente convenir una definición sobre lo que entendemos por Gobierno, así el Gobierno es una institución particular de representación y administración en posición de liderazgo y maniobra política.<sup>6</sup> Es pertinente recordar que, si bien el Gobierno y el Poder Ejecutivo en ocasiones son utilizados como sinónimos, su legitimidad y proximidad con el Poder Legislativo no debe de ser olvidada. Los Ejecutivos de las democracias modernas ejercen la función de Gobierno del Estado, es decir gobiernan a través de un aparato institucional y administrativo burocrático, pero no poseen el dominio absoluto del poder, los órganos legislativos controlan y participan directamente en la operación política de los Gobiernos.

El entender al Poder Ejecutivo como institución responsable de la dirección política del Gobierno, presenta interrogantes sobre cómo se compone y quién es su constituyente material, es precisamente aquí donde se encuentra la relación entre los partidos políticos y el ejercicio del Ejecutivo que forma al Gobierno. En la composición de Gobierno se elige un proyecto, o combinación de proyectos políticos, así el Gobierno de Partido es la figura que nos permite identificar las diferentes características de dicho proyecto, por ejemplo, podemos clasificar en: gobierno mayoritario, minoritario o de coalición.

Como se ha establecido, la articulación entre partidos y Gobierno es uno de los mecanismos centrales para operar la ejecución política. La línea de investigación de la propuesta de la Teoría de Gobierno de Partido, es saber hasta dónde un partido influye en las políticas gubernamentales y su estructura de poder; estos partidos son calificados como “sostenedores”. El soporte que puede brindar un partido se vincula con su disciplina, tanto en su actuar legislativo como en su presencia a nivel federal o nacional, como con su cohesión interna y la homogeneidad de posicionamientos y pronunciamientos. Si una sola fuerza política obtiene la mayoría necesaria en la cámara esta sería la única fuerza sostenedora y sería quien conformaría el Gobierno de Partido, incluso podría volverse un Partido de Gobierno, (como lo fue el PRI en el S. XX en México).

En caso de no contar con dicha mayoría, es necesario buscar a más de un partido que sostenga al Gobierno, es aquí donde se insertan los casos de gobiernos minoritarios que descansan en una coalición legislativa, formal o ad hoc. En este caso los partidos están dispuestos a sostener al gobierno, sin participar en la ejecución del poder en el sentido del poder Ejecutivo, en caso de

compartir las funciones del Ejecutivo esto se volvería un gobierno de coalición propiamente dicho. Así, los partidos sostienen en mayor o menor grado las políticas y acciones gubernamentales como al propio gobierno. Tenemos, por ejemplo, el caso británico para entender a un partido que soporta del todo al Gobierno, el bipartidismo férreo y la lógica de suma cero al acceder al poder promueve que el partido con mayoría en la cámara sea el formateur del Gobierno; y en el polo contrario los partidos antisistema que son aquellos que se oponen completamente a él.

El comprender a los partidos políticos más allá de ser agentes que postulan candidatos y participan en la arena política sino como poseedores de programas y agenda de gobierno, para así promover que la relación entre estos y el Gobierno se vuelva evidente y estudiable. La injerencia política de un partido no se traduce de manera proporcional a su tamaño o número de representantes, sino comprende otros elementos como el patronazgo político, el cual construye diferentes relaciones a diferentes niveles entre gobiernos y el resto de partidos, sean sostenedores o no. Blondel reconoce dos niveles de influencia patronal entre gobiernos y partidos: 1. A nivel de favor que un funcionario le hace a un partido; 2. A nivel de impulsar políticas y nominaciones, los líderes de un partido pueden intervenir en seleccionar miembros de su grupo para ocupar puestos de poder.

Los gobiernos de partido pueden variar en dos dimensiones: autonomía vs. interdependencia y la dirección de la dependencia; a manera que las partes sean más o menos autónomas entre sí; o sí existe interdependencia entre el gobierno y los partidos sostenedores. En el caso de completa autonomía entre Gobierno y Partido, no hay dirección de dependencia entre las partes. Se propone un espacio visual con ejemplos en donde localizar a los diferentes gobiernos.

América Latina es la región con mayor presencia de regímenes políticos presidenciales, por lo que estudiarla resulta obligado. La particularidad del estado de la democracia en el continente requiere adecuar la Teoría de Partido, por lo tanto, se deben considerar los siguientes elementos para hablar del Gobierno de Partido en Latinoamérica: 1. La institucionalización de los partidos políticos; 2. La tangencia entre elementos autoritarios y democráticos; 3. La sobreposición de estructuras políticas fuertemente institucionalizadas como otras sin legitimidad; 4. Las reglas políticas existentes, tanto tácitas como implícitas; 5. La cultura política histórica; 6. El marco constitucional del gobierno y los partidos; 7. El tipo de negociaciones y acuerdos que se gestan para consolidar la democracia. Examinemos el caso mexicano a la luz de las ideas planteadas. En él se presentan diferentes matices y formas de tener un gobierno de partido, en el S. XX, para una democracia en vías de consolidación.

El sistema político mexicano se ha sustentado en dos estructuras de dominación en el siglo XX: el presidencialismo y un partido oficial de gobierno, el PRI. El PRI y el Gobierno desarrollaron una relación de interdependencia que evolucionó a lo largo de 70 años de conducción política nacional ininterrumpida. De acuerdo a los indicadores de autonomía o dependencia podemos discernir al menos tres momentos: 1. De 1929 a 1939, en donde se definen las formas de representación sectorial y corporativa del partido, aquí la dependencia del Gobierno al partido era casi absoluta, la institucionalización del régimen encontró en su estructura partidista su estructura definitiva; 2. A partir de 1946 y hasta el final de la política de ISI, con la consolidación de la figura presidencial, la relación se invirtió, pero conservó una alta interdependencia derivada del crecimiento y consolidación civil y burocrática de los cuadros del PRI; 3. De los noventa a la fecha, la relación se encuentra con la mayor distancia alcanzada, a la burocracia no le interesa militar en el partido, entre otras razones por la alternancia, el surgimiento de nuevos partidos y demandas sociales, así como la consolidación de las fuerzas de oposición (PAN y PRD); el estar en la cúpula de poder interno ya no se traduce a conducir el Ejecutivo.

En el caso latinoamericano, son los factores políticos condicionan la forma de los Gobiernos de Partido, en particular la camarilla política y el corporativismo estatal, ya que, a diferencia de los modelos partidistas parlamentarios, en donde se poseen instancias de control para nominar candi-

datos y mayor grado de transparencia en su conducción interna, es conocida la intervención personalista en la designación de perfiles y puestos dentro de los Partidos de Gobierno en la región. Mainwaring llama “partidos presidencialistas” a los que responden a dinámicas paternalistas de élite política interna al partido hegemónico de dicho momento (ej: los Peronistas en Argentina o los Lopezobradoristas en México.)

Para Sartori, los partidos poseen una estructura con reglas y prácticas políticas de funcionamiento; todo partido posee características, formales e informales, que tienen efecto en el liderazgo del mismo. La estabilidad y legitimidad de la dirigencia es una condición necesaria para la existencia de un partido, esta se traduce en rentabilidad electoral fundamental para examinar el desempeño de los dirigentes, para Downs y Zafirovski, la capacidad del dirigente muestra la efectividad para conciliar diversos intereses y competir por un objetivo común. Los partidos no son un ente intangible son operados y encarnados por seres humanos, no se trata de un actor completamente homogéneo y coherente, este se transforma a lo largo del tiempo e interactúa dentro de un marco normativo con otros.

Las posiciones de liderazgo y dirigencia nacional de un partido promueven relaciones fundamentales para formar un gobierno de partido: otros partidos, gobierno e instituciones electorales. La adopción y conducción de estrategias para competir en las elecciones también son decisiones que emanan de esta dirigencia y prueban el éxito de su gestión. El estudio sistemático del liderazgo partidista es obligado para evaluar la consolidación de un sistema de partidos, la literatura coincide en que la relación entre la función del liderazgo y el desarrollo de un partido se da en 3 espacios: 1. Estructura organizativa: cómo ha cambiado formalmente su estructura a partir de dicho liderazgo; 2. objetivos y estrategias electorales; proceso de relevo de liderazgo.

Politólogos latinoamericanistas coinciden que el liderazgo del Partido de Gobierno, sobre todo en la dinámica política actual del continente, se vuelve determinante para gestionar la conducción política del Gobierno. Piero Corvetto estudió los Gobiernos del Perú entre 1980-2011 a través de la Teoría de Partido, donde desarrolló un indicador de reclutamiento por parte del partido que contempla su institucionalización además de colocar históricamente al Gobierno en el contexto socio-político del momento, y encuentra que el Gobierno de Fernando Belaúnde y Alan García han sido caracterizados como gobiernos de coalición hegemónica, mientras que los diez años de Gobierno de Fujimori (1990-2000) y los dos Gobiernos subsecuentes son identificados como gobiernos sin partido, esto es que el Liderazgo fue mayor a la institucionalización partidista, por lo que la conducción del aparato gubernamental depende en mayor medida de la voluntad de una sola persona y no de la agenda o burocracia partidista. Un Gobierno de partido se gastaría gracias al combinación de partidos institucionalizados y liderazgos personalistas, sin embargo, ni el personalismo ni la institucionalización partidista se vuelven una explicación satisfactoria de manera aislada, la conjunción de estos dos elementos es la clave de lectura para entender el sistema político peruano.

El estudio de caso del Perú de Corvetto coincide con lo teorizado por Angelo Panebianco donde señala dos supuestos básicos sobre la relación entre partidos y liderazgos: si el partido depende de un líder fuerte la estructura es débil. Un partido fuerte supone una mayor institucionalización, con reglamentos y estatutos bastante claros para dirimir conflictos y limitar un liderazgo personalista. La idea de un partido fuerte y un líder fuerte no parece viable, porque la estructura organizativa no lo permite; sin embargo, la excepción es un líder con alto respeto político, pero no con características carismáticas personales.

En el caso argentino, Scherlis Perel argumenta que el actual modelo de gobierno de partido solo puede ser aquel que se constituye a partir del acceso al aparato estatal y de reclutamiento por parte de un líder político que construye redes de confianza para conducir la política estatal. Ya que señala una tendencia de debilitamiento entre los vínculos partidistas y sociales, así como el fortalecimiento de los protagonismos de líderes políticos y la competencia entre cotos de poder

entre ellos. Así, los partidos dejan de ser una instancia de representación y se transforman en una agencia de Gobierno, donde las redes de relaciones personales son ocupan los cargos de gestión administrativa del Gobierno. Por ejemplo, tanto el jefe de gabinete de Néstor Kirchner, Alberto Fernández, como el propio Kirchner, no fue designado por ser un dirigente importante en el peronismo de Buenos Aires, sino alcanzó la presidencia del partido en el distrito Capital por haber sido elegido por el presidente como su Jefe de Gabinete.

En México, por ejemplo, el Partido Acción Nacional representa la organización política con mayor institucionalización en su estructura interna, sin embargo, un alto nivel de institucionalismo partidista no es condición suficiente para lograr convertirse en un partido sostenedor y de Gobierno; por el contrario, el PRD se caracterizó después del 2006 como el partido más conflictivo y menos institucional a nivel interno por sus fracciones y múltiples liderazgos, lo que puntualiza la necesidad de un liderazgo que logre ofertar de manera competitiva al partido. Si bien en el 2000 se alcanzó la alternancia en el poder para México, se abrió la etapa de gobiernos divididos, los dos sexenios panistas se gobernó en minoría; esto se traduce en que el partido en el Ejecutivo no contaba con mayorías necesarias en el Legislativo y se debía mostrarse abierto a negociar con el resto de las fuerzas para lograr gobernar. Estos gobiernos minoritarios descansaron en diversos pactos legislativos, la máxima consolidación fue la agenda conjunta de reformas legislativas del Pacto Por México de 2014, y nos ejemplifica la íntima relación del sistema presidencial, el liderazgo partidista y el nivel de institucionalización de un partido.

A manera de síntesis para determinar el nivel de autonomía o dependencia de los gobiernos en relación a los partidos que lo sostienen: 1. Nivel de influencia de los partidos medida por su capacidad de dictar la composición del Ejecutivo nacional (gabinete o secretarías de estado); 2. el nivel de compromiso y respuesta del Gobierno hacia las demandas del partido, en retribución a su capacidad de organizar al electorado y contrarrestar las demandas de otros grupos de interés; 3. El nivel de sometimiento del Gobierno a los marcos de acción preestablecidos por ideología partidista; en el caso de países presidencialistas, la alta autonomía la encontramos en Estados Unidos y la alta dependencia del Gobierno a su partido sostenedor se encuentra en los sistemas parlamentarios que conforman un gabinete de coalición.

Los Gobiernos de Partido en América Latina comprenden, como los entienden Blondel y Lijphart, procesos que sirven de protección a los intereses y consolidación del Poder Ejecutivo, en el plano parlamentario, regional y de gestión administrativa. El mayor problema de los partidos latinoamericanos es su reclutamiento y participación estancada por más de 20 años, la permanencia de los cuadros partidistas dentro del Gobierno se explica por su sueldos y la posibilidad de crecimiento en la carrera burocrática de administración o de expertise político y no en su militancia; los partidos políticos latinoamericanos, de acuerdo a Panebianco y Blondel, se han retraído a simplemente ser maquinarias electorales, donde la legitimidad presidencial no permea en la legitimidad del partido, lo que promueve nuevas élites partidistas y transforma la relación entre partidos y gobiernos. Estudiar la región requiere, a la fecha, considerar elementos tanto de autoritarismo como prácticas democráticas, la conducción del Gobierno no se puede clasificar en una sola y excluyente categoría.



Una coalición política responde a la necesidad de establecer pactos de gobernabilidad a través de la cooperación entre partidos políticos para lograr la legitimidad, estabilidad y eficacia. Las coaliciones permiten la integración de fuerzas políticas distintas e incluso desiguales, tanto en tamaño como prestigio o capacidad política, y generan programas de gobierno en condiciones verdaderamente democráticas. El principio fundamental que diferencia a un gobierno de coalición de otro tipo de configuraciones es: el poder compartido.

Estudiar la relación entre partidos y gobierno, a través de la teoría comentada, es una tarea pendiente. Sería oportuno para los sistemas políticos contemporáneos examinar cómo los gobiernos y los partidos pueden generar mejores vínculos para ser más eficientes y representativos. Así como reflexionar sobre la erosión que ha creado el latente personalismo de las élites políticas y los dirigentes de partido en la designación de cargos administrativos que son quienes conducen y operan el poder del aparato gubernamental.

Continuar en la lucha y defensa de instituciones sólidas y legítimas en un país no se puede tratar como el único espacio de trabajo para lograr condiciones de gobernabilidad, los partidos políticos se deben entender como actores con agenda propia que son constituidos de manera material por militantes y dirigentes que buscan impulsar dicha agenda y no solo ganar elecciones que se traducen en representación en las cámaras legislativas. El estudio sistemático de la relación entre estos dos actores centrales a la democracia quizás promueva soluciones a las crisis de representación y confianza en las instituciones de Gobierno y Estado en América Latina.

## Partido y Gobierno en la Democracia Mexicana

**Aminadab Rafael Pérez Franco<sup>1</sup>**

Una de las cuestiones políticas aun no resueltas en el proceso de maduración de la vida democrática de México es la redefinición de la relación partido-gobierno.

El asunto fue sencillo durante la era autoritaria del sistema político mexicano, pues teníamos como una de las constantes del sistema hegemónico la simbiosis del partido oficial y los gobiernos posrevolucionarios, la cual se mantuvo muy estable desde 1929 hasta 1988. Durante la transición a la democracia, la oposición hizo esfuerzos significativos para quebrar ese vínculo con el fin de evitar la iniquidad, el favoritismo, el fraude electoral y el uso de recursos públicos para favorecer candidaturas del PRI. Actualmente, es motivo de repudio, condena y hasta de delitos electorales la Intervención de los gobiernos para apoyar a sus partidos, sin perjuicio de que todos lo hagan en mayor o menor medida y recurriendo a las más diversas estrategias.

Cabe apuntar que durante la era autoritaria fue el PAN el partido que criticó con mayor vehemencia la simbiosis partido-gobierno; quizá por ello, hoy cuando se encuentra a cargo del gobierno federal resulta ser el partido con mayores dudas en torno a cómo establecer de manera práctica esa relación, en parte quizá por la carga histórica de la crítica al PRI- Gobierno, pero también, ante la falta de un análisis profundo de las nuevas circunstancias políticas del país y de su operación interna que nada tienen que ver con lo que ocurría durante el pasado autoritario.



1 Revista Bien Común. No. 13 No. 150, junio del 2007. Págs. 30-32

## ***Dimensiones del problema***

El tema partido-gobierno tiene dos dimensiones: una que atañe a la relación de los partidos políticos con los gobiernos emanados de ellos y, la otra, quizá la más importante, cuando en ocasión de procesos electorales los gobernantes gravitan en la competencia, ya sea en la definición de candidaturas de su partido, en la publicidad de sus logros de gobierno o incluso cuando de manera pragmática se diseñan políticas públicas con implicaciones electorales. Muchos políticos mexicanos siguen creyendo que las elecciones se ganan desde el gobierno y no a partir del respaldo ciudadano a un proyecto político lo cual en sentido estricto constituye un resabio predemocrático.

En las democracias contemporáneas, sobre todo en los regímenes parlamentarios, es frecuente que quien detenta el poder político -ya sea como presidente, primer ministro o candidato a la jefatura del gobierno- asuma de facto el liderazgo de su partido; dicha posición le brinda al líder una situación preponderante en la determinación del programa político y de las prioridades del partido, en la formación de los mandos del mismo, así como en las decisiones estratégicas, según lo establezca la normatividad partidaria.

La situación descrita no se asemeja desde luego al modelo clásico de relación partido-gobierno en la época del México autoritario que fue el de la absoluta subordinación del partido oficial a los objetivos del gobierno; algo así como un apéndice administrador de candidaturas y campañas: en ese caso, el Presidente de la República usaba al partido como el mecanismo para designar candidatos que mantuvieran no lealtad sino sumisión a los dictados del gobernante en turno, procesos que tenían como punto culminante el nombramiento de su sucesor.

Considerando lo anterior, suele ser problemática la relación de los gobiernos con sus partidos de origen, sobre todo, cuando no se establece que el gobernante asuma en automático el liderazgo del partido. Mientras que el gobierno es una institución pública al servicio de todos los habitantes de un país, entidad o municipio, un partido político representa únicamente a la parte de los ciudadanos que le han brindado a través del voto el respaldo político en función de sus candidatos, su programa o sus principios ideológicos. Encontramos entonces que partido y gobierno son en sentido estricto dos instituciones con fines muy diversos obligados uno a la gestión de bienes públicos y otro a organizar a los electores para competir por el poder.

Salvo en el caso de candidaturas independientes o de liderazgos carismáticos emergentes, la estructuración del partido -programa, organización y participación electoral- anteceden a la integración del gobierno. Este punto es clave, porque es el partido la estructura que genera de manera primaria las bases sociales y electorales que hacen viable el acceso al poder y que permiten a algunos de sus miembros acceder a puestos de elección popular y ejercer desde ellos el gobierno o la función legislativa, lo cual significa también, invariablemente, que el partido resulta ser un factor clave para la conservación democrática del poder político. Si el gobierno no reconoce como una necesidad vital el apoyo de su partido, corre el riesgo de aislarse y quedar a merced de sus opositores en un proceso que culminará con la pérdida del poder y, por consiguiente, cancelar temporalmente la posibilidad de realizar en plenitud el proyecto político del partido para el logro de sus fines y para gestionar el Bien Común.

No son pocos los casos en que los gobernantes consideran que su papel al frente de la administración pública es más importante que el de su partido, pretendiendo que la estructura partidaria se ajuste obligatoriamente a sus proyectos gubernamentales, lo cual produce diferencias y conflictos que tornan difícil la relación partido-gobierno. En sentido inverso, no faltan tampoco ejemplos de dirigentes partidarios que actúan como grupo de presión intentando influir en la toma de decisiones de los gobiernos o para incorporar en el mismo una cuota de militantes afines.

Ambas lógicas son las que han generado los mayores conflictos internos entre gobiernos y partidos en México en los últimos años, observables por lo que respecta al PAN en los conflictos

entre el Ayuntamiento y el Comité Municipal, el gobernador y el Comité Estatal e Inclusive más allá.

Podemos anticipar como un primer dato para una posible redefinición de la relación partido-gobierno en el México democrático el que dadas las naturalezas distintas que representan el liderazgo político del partido y la capacidad de gestión pública del gobierno, ambas Instituciones han de construir un vínculo de equilibrio que les permita a ambas el cumplimiento eficaz de sus funciones específicas, lo cual redundará en un beneficio político directo tanto para el partido como para el gobierno.

Por lo que respecta a la segunda dimensión de esta relación, es decir, a la participación del gobierno en la competencia política a favor de su partido, las dificultades ya no son de orden doméstico o Interno, sino que se vinculan en la lucha política permanente propia del sistema político, a los Intereses contradictorios, a las Ideologías opuestas entre sí, a la lucha por el poder político entre los diversos liderazgos políticos, sin faltar la demagogia, la simulación y demás vicios Inherentes a todas las democracias contemporáneas.

Cuando México vivió la simbiosis partido-gobierno, esta dimensión supuso el uso, por décadas indiscriminado, de los recursos financieros, materiales y humanos controlados por el gobierno federal a favor del PRI, del control de los medios informativos no sólo para promover a los candidatos oficiales sino también para descalificar y desprestigiar a la oposición, del diseño de políticas públicas con fines electorales, ya fuera para la formación de clientelas políticas, para promover la imagen de potenciales candidatos priistas o para prever los satisfactores pragmáticos que pudieran repartirse en ocasión de procesos electorales.

Sobre el particular, es importante dejar establecido en este momento que la gestión de gobierno es determinante en el resultado de las elecciones aquí y en toda democracia. Es obvio que si el electorado tiene una percepción positiva de la gestión es más probable que ratifique al gobierno votando a favor de su partido de origen, o viceversa, que una mala gestión sea el preámbulo de una derrota electoral. Si bien esta no es una regla que se cumpla estrictamente, los resultados ofrecidos por un gobierno específico tienen tanta importancia como una candidatura carismática y mucha más que la de la plataforma electoral del respectivo partido.

Lo anterior es consecuencia de que permanentemente un partido en el gobierno se ocupa de subrayar en su beneficio los logros que genera para la sociedad desde el gobierno, lo cual es perfectamente lícito en una competencia democrática; asimismo los partidos de oposición se dedican a señalar las deficiencias y fallas del gobierno en turno, insistiendo en que un miembro de su partido haría las cosas de mejor manera. Lo anterior no es otra cosa que la manifestación más diáfana del juego democrático: exponer a los ciudadanos lo que se hace y deja de hacer para influir en sus futuras decisiones electorales.

En los países con democracias maduras, lo común es que los gobernantes participen en las campañas electorales, ya sea como candidatos que buscan la reelección o como aval a compañeros de su partido que compiten por otros cargos. Nadie se preocupa de que un presidente, primer ministro, líder parlamentario, gobernador o alcalde Intervenga en apoyo a los candidatos de su partido, pues ello no constituye una actuación Indebida o un factor de Iniquidad: es lícito que un político ponga su trayectoria y capital político a trabajar para conseguir votos.

Pero en México se vive todavía una suerte de esquizofrenia. Durante la pasada elección federal y en todos los comicios locales los medios Informativos dieron vuelo a presuntas o Imaginarias acciones de gobiernos de todos los signos para favorecer a los candidatos de sus partidos.

A pesar de que el Código Electoral sanciona y el Código Penal tipifica como delitos electorales el uso de recursos públicos, la asistencia a actos de campaña en horas de trabajo, e Incluso la mención de programas gubernamentales que pudiera Interpretarse como forma de coacción a los

votantes, por mencionar sólo algunas situaciones, fue evidente que los gobernantes de todo signo utilizaron las más diversas estrategias para su promoción política desde el poder: desde el Jefe de Gobierno del DF con políticas claramente diseñadas con finalidad electoral, hasta el diputado que ocupaba a los asistentes de sus oficinas de enlace como brigada de precampaña; esto, sin olvidar la publicidad oficial de programas y logros donde no pueden faltar las escenas o voces presidenciales, de los gobernadores o hasta de alcaldes de municipios importantes.



No es posible creer que la vida democrática de México madurará o se consolidará pretendiendo que los procesos electorales sean sinónimo de arraigo domiciliario para los gobernantes en turno. Es en este tema donde las dudas del PAN para establecer un nuevo modelo de equilibrio en la relación partido-gobierno son causa de chantajes políticos por parte de una oposición que pretende Inmovilizarlo en periodos electorales, planteando absurdos tales que Implicarían una especie de suspensión de actividades gubernamentales para garantizar que quienes ejercen un cargo público no Intervengan en una campaña, asumiendo que toda probable Intervención es nociva o delictiva.

Resulta en todo caso urgente que, en el proceso abierto de reforma democrática del Estado Mexicano, situaciones como esta se resuelvan con racionalidad política. Prohibir y castigar con severidad toda forma de empleo de recursos públicos con fines electorales, incluyendo quizá la publicidad gubernamental como la que hace en estos días el gobernador del estado de México. Establecer que la campaña política sí es ocasión de analizar de manera crítica una gestión gubernamental, pero sin negar el derecho de defensa o de réplica de quienes ejerzan la responsabilidad gubernamental. Reección de legisladores, para que los electores puedan ratificar castigar a sus representantes en función de lo realizado en el Poder Legislativo.

En estos términos tendría que irse redefiniendo la relación partido- gobierno desde una perspectiva democrática, que no significa tersura, como tampoco sanas distancias o prudentes cercanías, sino simplemente partidos que compiten por el poder y gobiernos al servicio de los ciudadanos quienes deciden en última instancia los momentos de su acenso o caída.

### Adolfo Christlieb Ibarrola<sup>1</sup>

---

Detrás de las alharacas mantenidas insistentemente ante la opinión pública, para dar a conocer los pleitos internos entre dirigentes y miembros importantes del partido oficial, hay solamente el estallido de unas cuantas bombas “engañabobos”, que, en el terreno de la política, pueden acabar con la poca vida ciudadana que en México existe

Si el jefe del partido oficial pelea con los diputados del mismo, éstos lo acusan de estorbar los procedimientos para democratizar a México, y Madrazo les devuelve la acusación fundándose en que sus diputados obstruyen inoportunamente los avances democráticos.

Si el jefe del PRI y aparentemente todo su Comité Ejecutivo, se disgustan con un gobernador, éste afirma que los procedimientos de su partido son antidemocráticos. A su vez, la dirección nacional del PRI señala que el tal gobernador, que entre sonrisas y felicitaciones fue impuesto en su oportunidad por el dedo que mueve los hilos de que penden las parcialidades diversas dentro del partido oficial, lo único que pretende es perpetuar el caciquismo.



---

1 Christlieb Ibarrola, Adolfo. Partido y gobierno. Folleto del Partido Acción Nacional, 1968. Págs. 1-4

A ciencia y paciencia de la Secretaria de Gobernación, el partido oficial celebra las llamadas “elecciones internas”, violando la ley que prohíbe que los sistemas internos de elección de los partidos consistan en actos públicos que se asemejen a las elecciones constitucionales. Nada importa que por ignorancia o pusilanimidad, la gente confunda con estos procedimientos, los conceptos de partido y gobierno. Ahí están los discursos oficiales donde se reitera la distinción entre partido y gobierno que a diario se invocan, aun cuando en la práctica se promueve y acepte su confusión, al amparo del mismo sonsonete de la democratización del PRI.

El retrato del jefe del PRI, preside junto con el del Presidente de la República sesiones solemnes en Congresos de los Estados, para rendirles un mismo homenaje, la cuestión no tiene importancia porque conforme a los discursos oficiales, todo el mundo está obligado a distinguir entre partido y gobierno.

Si los campesinos pretenden votar por alguien que no sea el candidato oficial, y por ello se les amenaza con privarlos de sus parcelas, porque es el gobierno el que les ha dado las tierras, deben acatarlo, y aceptar los candidatos que les impongan, porque seguramente, hasta sus radios de transistores han llegado los discursos que afirman que en México no hay identidad entre partido y gobierno.

Si los sindicatos imponen sanciones sindicales o de trabajo a quienes se rebelan contra el monopolio político del partido oficial, que en peculiar simbiosis mantiene el poder de los líderes, y al mismo tiempo se mantiene usándolos como instrumentos de opresión sindical y de control político sobre el trabajador, esto, al parecer tampoco tiene importancia práctica para identificar los conceptos de partido y gobierno.

Si el llamado sector popular del partido oficial, por ejemplo, persigue locatarios de mercados, y porque forman en la oposición les quita puestos que durante años mantuvieron, y son las autoridades municipales las queden esta razón para privarlos de un medio de vida, no hay razón tampoco para confundir los conceptos de partido y gobierno.

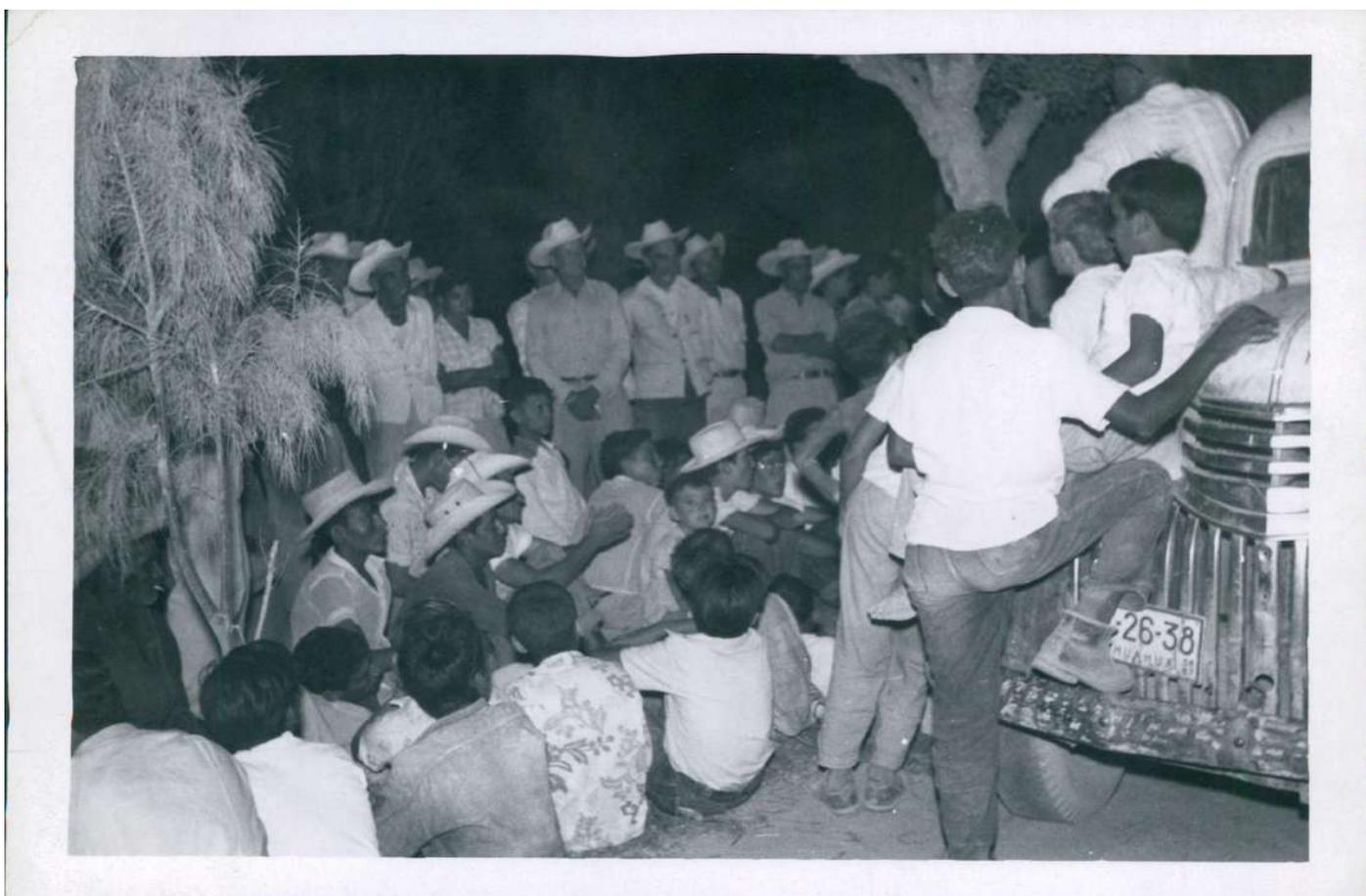
Si el partido oficial garantiza que sus gestores harán prosperar peticiones legítimas de ciudadanos que los miembros del PRI en el Gobierno no quieren reconocer, tampoco son de tomarse en cuenta estas circunstancias. Como todas las anteriores, son estas medidas encaminadas a la democratización del PRI y a la consiguiente distinción entre partido y gobierno.

Si en el fondo existe una división entre los dos grupos que aparentemente se han formado en el PRI, ciertamente no está fundada en divergencias ideológicas, ni de tácticas de control. Cuando mucho es sólo la manifestación de escaramuzas preparatorias para decidir el control de este órgano del Gobierno que es el PRI, con el fin de manejarla política oficial durante los próximos años., al amparo del poder público, en beneficio del grupo que resulte vencedor. Nadie conoce las diferencias ideológicas que pueden tener Madrazo y sus opositores. Los dos grupos enarbolan como bandera la Democracia, la Revolución, la Constitución y... lo que haya dicho el presidente en turno, de cuyas expresiones se forman prontuarios que permiten utilizarlas en toda ocasión.

No es el menor daño que ha causado al país el mantenimiento de un partido oficial, el de que las nuevas generaciones hayan perdido la fe en la democracia, a la que consideran como un concepto hueco y carente de valor. Mientras los jóvenes escuchan en la escuela o leen en los libros que la democracia es confortación y convivencia de idearios y de soluciones prácticas para beneficio general, y en la vida se den cuenta de que tras las tramoyas de nuestra democracia “sui géneris” a base de partido oficial, sólo se ventilan intereses de grupos de la misma facción, nada podrán esperar de la democracia, ni creer en ella como forma de vida y de gobierno. En esta lucha de intereses, sólo buscarán acomodarse con el grupo que, a su juicio, tenga mayores posibilidades de sobrevivir.

Con frecuencia se repite, tanto en la oposición como en el partido oficial, que la democracia no es solamente una forma de vida, sino una forma de gobierno. Es cierto. Pero estas concepciones no pueden operar separadamente. Cuando la democracia no funciona en las formas de gobierno, tampoco funciona como forma de vida. Cuando los aparatos democráticos se transforman en instrumentos al servicio de un grupo, lo mismo da que sea de rentistas o terratenientes del siglo pasado, que, de financieros o técnicos de la Revolución, tampoco funciona como forma de vida, sino simplemente como utilería para beneficio de grupos oligárquicos.

Hay que democratizar la vida de México, desde sus raíces con sinceridad y sin alharacas cambiando radicalmente las concepciones de partido-gobierno, y estableciendo sistemas objetivos y respetuosos para todos los ciudadanos. Los ciudadanos deben mantenerse alerta: las bombas "engañabobos" que estallan en torno a los intereses futuros de diversos grupos, ciertamente no representan aspiraciones democráticas; las divergencias ideológicas, mejor dicho, las ideologías mismas, tampoco aparecen en estos pleitos de familia. Se trata solamente de una lucha sorda de intereses todavía indefinidos, para alcanzar posiciones preponderantes en la política nacional, en la que sólo se ventilan intereses de facción dentro del partido oficial.



Para Madrazo la lucha que hoy mantiene, significa intentar por segunda vez un camino que hace años trató de emprender dentro del partido oficial, formando grupos alrededor de su persona, en favor de un aspirante a la Presidencia, que hoy pudiera ser él mismo.

Paralelamente, sus opositores tratan de alcanzar el control político del partido oficial. Los dos grupos penden del mismo hilo, tan delgado para el uno como para el otro; los dos prohíben la confusión de partido-gobierno; los dos van tras un mismo interés para que se les adjudique con exclusión de los demás todo el poder que da el partido-gobierno.

Estas luchas nada tienen que ver ni con la democracia, ni con el proceso de democratización del gobierno ni con la vida democrática de México.

Son simples bombas “engañabobos”, para quienes quieran pensar que “ahora sí”, el PRI, partido-gobierno, se vuelve democrático.

Aun cuando existe otra posibilidad. Que estas bombas “engañabobos”, como la de la reelección de diputados, estén destinadas a mantener la atención popular alejada de los problemas económicos y sociales más hondos, por los que el país atraviesa. Pero sería muy triste pensar, que hay quienes usen de esos métodos para lograr esa finalidad, y que haya quienes, en las primeras filas de la política nacional, se dejen utilizar o no se den cuenta de que sólo se les asigna el papel de bombas “engañabobos”.

---

## Retorno a la Política: Sobre las Relaciones PAN-Gobierno o de la Reconciliación como Método de Acción Política

---

Rodrigo Guerra López<sup>1</sup>

---

El escenario político de México y Latinoamérica es complejo. En pocos años hemos transitado de regímenes autoritarios a democracias formales, del optimismo neoliberal al resurgimiento de neopopulismos de derecha de izquierda, del racionalismo ideológico —propio de la guerra fría— al pragmatismo irracionalista —propio de la altura postmoderna.

Estos y otros “tránsitos” han desdibujado las coordenadas culturales que ofrecían certeras a muchas personas en la vida cotidiana, a muchas instituciones y a muchos líderes intelectuales y políticos. Los rostros firmes, serios y aparentemente seguros que adoptamos cuando se nos interroga sobre la situación de nuestra nación, ya sea en una plática de café o en un foro de solemne discusión, ocultan frecuentemente nuestras inseguridades, nuestra falta de categorías que permitan explicar una realidad sumamente cambiante, nuestra propia situación marcada por contradicciones personales e institucionales no resueltas. Dicho de otra manera: un signo de nuestro tiempo parece ser el desconcierto, el desencanto, la fragmentación. Describir esto no pretende definir de manera exhaustiva el perfil de todos o de alguno de manera completa.

Siempre podemos encontrar hombres y mujeres que descansan sus convicciones y sus acciones en valores firmes, en diagnósticos precisos, y en rabones claras y rigurosamente fundadas. Sin embargo, no podemos negar que una parte importante de la sociedad, y una parte a veces importante de nuestro mundo interior, se define por traeos, por tendencias y por matices como los que de manera sucinta hemos anotado. Esto no se debe a un particular pesimismo de quien aquí escribe sino a un fenómeno de hecho *que los* filósofos y los sociólogos gustan de caracterizar con el nombre de: *crisis de la* modernidad.

En efecto, *la crisis del paradigma racionalista-ilustrado* que marcó *al mundo* desde hace cuatrocientos años, es hoy muy patente. Los estilos de vida más o menos homogéneos que caracterizaron *a las* generaciones de nuestros *padres* y abuelos han *cedido a* *la* hibridación, al descenramiento, *a la* incorporación de *lenguajes* de la más diversa procedencia, sin una obra contienda de los *referentes que podrían darles* unidad. Una suerte de barroco sin fundamento *no solo* se presenta en los signos y símbolos del espacio público sino *que* pareciera configurarse como matriz mental, sin generar, por otra parte, una particular angustia.

Alejandro Llano, en uno de sus libros más cuestionantes, anota sin mucho empacho que “lo peor de nuestras ‘certeras es que no eran verdad. Tenían, indudablemente, elementos verdaderos de los que en buena parte aún seguimos viviendo. Pero no se atenían a *la* realidad de *las* cosas, sino a nuestros afanes de poder, a nuestras ansias de perfecta autonomía, a nuestro rechazo del misterio que cada ser humano esconde”.<sup>1</sup> Ahora, en un mundo sin grandes certezas, se abre el espacio para buscar nuevamente la verdad... o para afirmar la voluntad de poder sin vínculo con *la* razón como criterio arquitectónico superior.

---

1 Revista Bien Común. Año XIII No. 150, Junio del 2007. Págs. 25-29



### ***La crisis del poder de los “hombres del poder”***

La dinámica de los partidos y de los gobiernos se encuentra marcada de manera sustantiva por la crisis de la modernidad. Partidos y gobiernos (gobiernos tal y como están configurados hoy) son criaturas nacidas precisamente bajo este paradigma.

La lógica del poder propia de la modernidad con cierta facilidad mina las mejores Intenciones, los mejores proyectos y los más nobles principios doctrinales de quienes poseen algún tipo de potestad. ¿A qué me refiero? El poder en el mundo moderno-ilustrado se definió de manera auto-referencial. Esto quiere decir que la razón se volvió medida de sí misma. La razón con una liberalidad pasmosa prefirió vivir en el mundo de las certezas en vez de ordenarse al mundo de las verdades. Este fenómeno logró tal refinamiento durante el siglo XX que tanto por la vía de las denominadas “derechas” como por la vía de las denominadas “izquierdas” se afirmó -con diversos lenguajes- la primacía del sujeto-autónomo-con-poder como el auténtico “sujeto de la historia”. Los millones de personas que pasaron al mundo de lo “irrelevante” por no “triunfar” en términos de eficacia transformadora no bastaron para cuestionar a los déspotas ilustrados que con plena seguridad ejercieron el poder autocerclorándose. El término “autocercioramiento” es una palabra elegante para decir algo mucho más prosaico: los hombres del poder de modo casi automático, al momento de obtenerlo, se consideran poseedores de una perspectiva especial, de una sabiduría práctica inédita, de una seguridad subjetiva que avala, que legitima, toda decisión.

Tuvo que ser el dolor, el sufrimiento y la muerte de muchos, los que despabilaron por breves momentos la racionalidad autofundada, autolegitimada, autocerciorada. En efecto, los campos de exterminio de la segunda guerra mundial, la tortura y la desaparición forzada de muchas personas en los regímenes autoritarios de América Latina, y la voz entrecortada de algunos maltrechos sobrevivientes, permitieron que surgieran espacios adecuados para reproponer que la razón y el poder deben estar normados por criterios metapolíticos. Así fue como surgieron realidades como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto de San José. De hecho, con antici-

pación a estos hechos crudelísimos, Manuel Gómez Morín, también había percibido la dimensión pedagógica del dolor. El dolor educa a la razón y la hace abrirse a valores metapolíticos que de otra manera son difíciles de percibir con toda su hondura existencial.

Sin embargo, la memoria del dolor suele ser muy frágil. En América Latina no ha sido extraño que los antiguos opositores a los regímenes autoritarios terminen absorbidos en las burocracias estatales de gobiernos alegremente reproductores de los errores y defectos que originalmente se pretendían combatir. Así mismo, hoy no es particularmente raro mirar Iniciativas de ley que pretenden erigir como criterio metapolítico aún acciones abiertamente contrarias a la justicia y a la dignidad humana. Los derechos humanos que estaban llamados a ofrecer un fundamento firme a las democracias se encuentran en proceso de erosión cuando los mayoriteos irreflexivos los transforman en edictos de tolerancia revocables.

La insuficiencia teórica y práctica de la modernidad ilustrada, que alimentó a “derechas” e “izquierdas” por igual durante el siglo veinte, hoy se combina con la ya mencionada reacción post-moderna, es decir, con la renuncia al pensamiento, a la fundamentación y con la prevalencia del pragmatismo aparentemente ordenado a la efectividad pero profundamente desorientado por la ausencia de un reino mínimo de fines.

Estos gruesos trazos describen parte de la crisis del poder de los “hombres del poder” en la actualidad. Ahora bien, ¿cómo se encuadran Acción Nacional y sus militantes-en-el-poder al interior de este contexto?

### ***El Partido Acción Nacional: su origen filosófico***

La certeza es la seguridad subjetiva al momento de juzgar. La certeza per se no es enemiga de la verdad. Al contrario, la seguridad en el juzgar es fundada cuando se basa en lo que las cosas son, en la verdad que portan. Lo lamentable de la modernidad ilustrada es que fracturó la relación apuntada e hizo de la certeza desvinculada no sólo un criterio teórico para hacer especulación sino un criterio práctico para hacer política. Cobrar conciencia de esto, y reaccionar para reproponer un horizonte mayor que el de las certezas al momento de luchar a favor de México, es el origen del Partido Acción Nacional.

Esta no es una afirmación romántica. La revisión cuidadosa de los textos y de los hechos de los fundadores permite develar que, aunque cada uno posee un lenguaje propio, sin excepción todos deciden trabajar por construir una política diversa que esté al servicio de valores y principios que se encuentran más allá del poder. No es el momento de historiar a estos hombres. Sin embargo, al menos vale la pena mencionar a modo de ejemplo, que en personajes como Efraín González Luna, estos referentes metapolíticos están claramente Identificados con los preceptos del derecho natural. En otros, como Manuel Gómez Morín, serán afirmados como valores del espíritu. En cualquier caso, una visión trascendente de la persona humana, como síntesis corpóreo-espiritual destinada a una vocación superior, campea como línea argumentativa fundamental. A la luz de ella, nociones como “nación”, “bien común” o “cultura” adquirirán un perfil denso y harán del Partido un esfuerzo Institucional por reconstruir el poder en función de estas realidades superiores y no para servirse de él.

De esta manera, Acción Nacional, desde el punto de vista de su origen “filosófico” no se suma acríticamente a la vorágine moderno-ilustrada, que en México poseyó como eximio representante al liberalismo revolucionarlo y a su Partido, el PRI. Al contrario, el PAN, a contracorriente, concibe que el Estado debe estar al servicio de la nación, y no viceversa, que el bien común ha de ser el conjunto de condiciones para el desarrollo material y espiritual de las personas y que el Derecho ha de definirse prioritariamente por lo justo y no por lo arbitrarlo.

Por el abuso de textos de panistas egregios a los que nos tienen acostumbrados numero-

esos discursos, me resisto a colocar frases célebres en este tipo de reflexiones. Sin embargo, al cobrar conciencia del peculiarísimo perfil del PAN, vale la pena recordar al menos una indicación de Manuel Gómez Morín en su Informe a la VIII Convención Nacional: “Mientras [la acción ciudadana promovida por el PAN] más se acerque a su propósito, a la realización de sus objetivos, más firmes deben ser los núcleos que le den forma, que la orienten, que la defiendan y le den ímpetu y la hagan valer. (...) Porque el Partido auténtico no es asociación de políticos profesionales, sino de ciudadanos, de mujeres y hombres que entienden su deber de no mutilarse, sino de sumar a sus inclinaciones, a sus preferencias, a sus obligaciones de trabajo y de familia, a sus estudios, a sus sueños, la gestión del bien común, las labores que derivan del amor a su ciudad y a su patria, las preocupaciones y la actividad que resultan de contemplar la angustia del hombre en un mundo azotado por el desamparo y la mentira, por el apetito y la violencia”.

Este exhorto tiene varios elementos: en primer lugar, la vinculación entre los ciudadanos en movimiento y el Partido; en segundo término, el énfasis puesto en los “núcleos” que le han de dar forma a esta acción cívica, y en tercer lugar, la aclaración explícita de que el PAN ha de ser un espacio natural en que el ciudadano común encuentra una posibilidad para ejercer su responsabilidad por México. Si prestamos atención al texto, la Intuición de que el Partido, este Partido, ha de ser acción ciudadana, acción nacional, es muy honda. Parece que Gómez Morín advierte que el PAN no puede ser un nuevo segmento de la élite sempiterna que se ha repartido el poder en México por largo tiempo. El PAN ha de estar constitutivamente anclado y definido por la nación, que es el pueblo real, en cuanto poseedor de historia que lo vincula y destino que lo convoca. El PAN, y sus militantes, deben estar definidos por valores y principios que nunca son abstractos, que siempre tienen rostro concreto en nuestro pueblo real. Muy posiblemente los “núcleos” a los que Gómez Morín hacía referencia, sean precisamente este tipo de cuestiones.

### ***Desde el Partido o desde el gobierno: todos panistas, todos frágiles y vulnerables***

La historia de Acción Nacional no es la historia de la perfecta homogeneidad, de la perfecta amistad, o de la perfecta congruencia. La política es acción contingente, práctico-práctica, y sujeta a los límites crudos de la condición humana real.

Acción Nacional, y cualquier partido con un mínimo de comprensión sobre la naturaleza de la política, no ha pretendido jamás estar exento de tensiones, dificultades y flaquezas. Por ello, tal vez una primera cuestión a entender al momento de meditar sobre las relaciones entre el Partido y el gobierno es precisamente esta: la verdad, el bien y la justicia no están por definición asociadas al Partido o al gobierno. Así mismo, la mentira, el mal, la injusticia no son patrimonio exclusivo de alguien sino una posibilidad real en todos.

Las características culturales del momento época que nos toca vivir hacen de la frágil condición humana un escenario para algunos temas y problemas especiales. La ya mencionada distorsión que ha experimentado la racionalidad y el poder en la modernidad con facilidad enrarecen la acción política. Así mismo, el nuevo irracionalismo que intenta compensar esos excesos, alcanza frivolidades realmente extremas. ¡Los panistas en el Partido y los panistas en el gobierno no estamos fuera sino dentro de este contexto!

Sin embargo, el reconocer esta situación no debe interpretarse de ningún modo como justificación o legitimación de la misma. Al contrario, el reconocer esta situación es solo la mitad de la cuestión. La otra mitad, la constituyen precisamente los motivos profundos por los que Acción Nacional existe.

En efecto, la vida de todos los militantes es tensión entre el hecho y el deber, entre la fragilidad humana y la perenidad de los ideales, entre la fuerza centrípeta del yo déspota capaz de lastimar la dignidad de las personas, y la fuerza moral que posee el aspirar a una vida buena para todos. Entre el hecho y el deber, el PAN escoge trabajar en función del deber (y sin perder de vista,

jamás, el hecho).

A diferencia de otros partidos que han nacido explícitamente como maquinarias para obtener y reproducir poder, el PAN existe principalmente por un motivo ético, por una indignación moral, por un deseo de fidelidad a algo allende el poder (que requiere, sin embargo, de poder). Esta identidad, esta justificación de origen, no deben obviarse, pero pueden obviarse.

Hace unas semanas, platicando con un encumbrado servidor público federal, me atreví a comentar la importancia que tiene el gobernar en fidelidad a los principios de doctrina del PAN. La reacción fue inmediata: “la doctrina del PAN - me dijo poniendo su rostro más adusto - es un asunto de vida privada. En el gobierno federal debemos gobernar para todos”. Evidentemente un servidor público debe gobernar para todos y no sólo para los que votaron por él. Este es un asunto incuestionable. Sería una traición y una contradicción el seleccionar a unos y marginar a otros al momento de intentar construir auténtico bien común. Sin embargo, esto no significa que los principios de doctrina sean una mera “inspiración” para la vida privada. El Partido busca de manera deliberada llevarlos como arquitectura fundamental para sus gobiernos. Si esto no se hace, tomar el poder significa derogar la causa del Partido. Si esto no se hace, el Partido debe de llamar la atención de su militante para que asuma su responsabilidad ética, política e histórica. En casos como este, el Partido no solo tiene el derecho sino la obligación de fungir como una conciencia vigilante. De ello, depende en buena medida, la credibilidad de este Instituto político.

Sin embargo, también existen los casos inversos en los que los responsables del propio Partido claudican a sus convicciones más queridas en nombre del pragmatismo, del “qué dirán” y de otras cuestiones aún más bajas. En estos casos, ¿qué es lo que procede? ¿Cómo se debe actuar? Si somos atentos al razonamiento que hemos ido construyendo la respuesta no es compleja: no hay excepciones, a todos nos obliga por igual la dignidad humana y la lucha por el bien común.

Ahora bien, no todas las cuestiones ponen en riesgo de igual modo los valores fundamentales del Partido. Es importante distinguir entre las discrepancias de orden estratégico o táctico, y las traiciones a lo fundamental con responsabilidad ético-jurídica. La normatividad Interna del Partido es en buena medida expresión de esta conciencia.

La necesidad de un retorno político a la política. Muchas de las tensiones existentes entre el Partido y el gobierno (en sus diversos órdenes) surgen por las afinidades grupales, los proyectos políticos de algunos, los afanes de imponer la propia visión sobre la de otros. Este tipo de fenómenos son ordinarios, no extraordinarios, al Interior de un grupo político. Lo importante es mantener claridad sobre lo esencial que debe vincularnos a todos a pesar de las diferencias. Lo importante es entender que la política, como actividad esencialmente moral, exige la posibilidad de la reconciliación y del rencuentro como método.

Cuando los agravios son tan grandes como para que la reconciliación y el rencuentro sean imposibles, quiere decir que: a) se han violentado los principios fundamentales de tal modo que no es posible una reconciliación sin restauración del bien dañado; o, b) se han endurecido los afectos a tal grado que aunque objetivamente exista una base común para continuar trabajando juntos, el orgullo -como vicio- es mayor que la necesidad de mantenerse unidos.

El primer caso no lo comentamos ya que se resuelve recordando los fundamentos de la acción justa y de las virtudes que han de operar al momento de haber sido víctimas de un daño. El segundo caso, es mucho más complejo, y desde mi punto de vista, mucho más frecuente. La dinámica propia de la política forja personalidades que por motivos elementales de supervivencia deben aparecer como fuertes, como firmes, como seguros de sí -aunque no lo sean-. Esta dinámica, al estar sumergida en la crisis moderna, fácilmente deriva en la presunción, la vanagloria, las poses de poder, y eventualmente, al surgir algún conflicto, en la dureza de corazón que impide reconocer las propias culpas y pedir perdón sincero de manera proactiva y sin esperar a que el otro

haga lo mismo, es decir, en el orgullo.

Desde un punto de vista ético, el orgullo es un grave vicio moral que deforma gradualmente la conciencia, destruye a la propia persona y a las personas que la rodean, especialmente, a las más queridas. El político que deja crecer el orgullo en su persona fácilmente deteriora su vida familiar y la relación con sus amigos. La amistad, en estos casos, se disuelve o se vuelve pura conveniencia utilitaria. El orgullo es una forma de desgobierno personal, de anarquía Interna, que además de vulnerar la conciencia y el núcleo afectivo de la persona, disminuye la efectividad en la acción.

En efecto, además de sus consecuencias morales, el orgullo en el político, produce consecuencias que afectan estrictamente la viabilidad de una empresa auténticamente política, auténticamente gestora de bien común. Existen varias razones de este fenómeno dentro de las cuales destaca la siguiente: las virtudes que se ejercen en la vida pública se cultivan en la vida privada. Cuando la propia razón se vuelve autorreferencial, cuando la Inflación del propio yo eclipsa los motivos para pedir perdón, el reconocimiento de la realidad se vuelve torpe, se vuelve confuso y termina colapsándose. Existe una vinculación muy sutil y muy estrecha entre el perdón y el realismo. Solo se pide perdón cuando se reconoce la realidad íntegramente y se acepta con humildad que es mejor andar en verdad que no hacerlo. Negar la realidad e Inventarla para que me complazca es el camino seguro para lograr el perfil del déspota. El orgullo Inocula aún a las acciones buenas y las torna en vanidosas, en superfluas. Esto Incide en la configuración real del bien común. El bien común no es el mero esfuerzo técnico por satisfacer ciertas demandas sociales, sino que principalmente es un bien que se edifica desde la bondad auténtica, desde la virtud que hace a la persona buena. En una palabra, para hacer bien común no basta con hacer cosas buenas, es preciso además ser buenos. La pura exterioridad de la acción "buena" se derrumba cualitativamente -y a veces hasta materialmente- cuando no está sostenida por la bondad personal, por la virtud real.



La política es una ciencia y un arte. Además, puede ser una vocación y un carisma. No es aquí el lugar para explicar estas cuatro dimensiones constitutivas de la política. Para los fines de esta exposición basta recordar que la política si bien exige pericia en el actuar, perspectiva estratégica, organización del esfuerzo, no es sólo esto. En el Partido Acción Nacional ha existido, desde su fundación, la conciencia de que la política en sentido estricto, en sentido humanista, ha de estar edificada desde la congruencia de vida y orientada hacia el bien común. Todas las definiciones de ella que incluyen la capacidad de lograr acuerdos, de soportar incomprendimientos, de realizar lo posible en términos prácticos, se subordinan a los elementos éticos que le dan forma humana.

Por ello, más que un recetario de medidas para normar las relaciones Partido-gobierno, lo que urge es entender la impostergable necesidad de educar la Inteligencia y el corazón para la política. Retornar a la política significa reeducarnos para trabajar sin ingenuidades, reeducarnos para servir bien a la cosa pública, reeducarnos para lograr subordinar el poder a la conciencia y la conciencia a la verdad.

Para este cometido no bastan los exhortos más o menos encendidos. Se precisa el paciente acompañamiento personal, el estudio y la atención cuidadosa al destino definitivo de la vida. Este tipo de tarea no es glamoroso, no luce como los refulgentes "liderazgos" que obtienen victorias supuestamente "políticas". Sin embargo, es la única manera real de consolidar el Partido y sus gobiernos. El Partido no es fuerte por sus grandes planes, por sus grandes triunfos, por sus grandes jefes. El Partido es fuerte por la gente buena y capaz que logra convocar para la acción. Lo mismo sucede en el gobierno. No se puede gobernar bien sin gente buena, bien preparada, que privilegie la bondad sobre la astucia, la verdad sobre el engaño, la abnegada vida honesta sobre la parafernalia de quienes se regodean en el pequeño-gran poder que ejercen. Este es el sentido humanista de la política. Esto es lo que puede seguir haciendo diferente a Acción Nacional...

Las dificultades en las relaciones PAN-gobierno siempre existirán. Realmente ese no es el problema de fondo. La cuestión crítica es: ¿somos capaces de caminar juntos sin destruirnos? ¿Seremos capaces de elevar la mirada y apelar afectiva y efectivamente a los propósitos más elevados por los que Acción Nacional justifica su puesto en la historia? ¿Quién es el primero dispuesto a pedir perdón, luego de agravios, luego de jugarretas, luego de ofensas y señalamientos? ¿Será posible que la lógica del puro poder ceda ante la lógica de la auténtica política, de la sincera lucha por las polis y su bien?

Pienso por un momento en las tensiones a nivel municipal, estatal o federal y sus respectivas contrapartes partidistas. Pienso en la desconfianza que se siembra luego de una controversia, justificada o no, entre panistas. ¿No será ya el momento de darle una nueva oportunidad a los fundadores, a su visión, a su Idealismo y buscar la reconciliación antes que la confrontación? ¿Será desacertado aspirar a ello? ¿No será más bien una gran torpeza ética y política el aplastar tales Ideales y privilegiar las razonadas sinrazones de los puros juegos de poder?

"Ganar el gobierno sin perder el Partido" es una frase de Felipe Calderón que se repite por doquier. Tal vez hoy sea necesario añadirle algunos corolarios que permitan expresar sus múltiples implicaciones: hacer unidad de Partido para no perder los gobiernos; ejercer el gobierno sin lastimar al Partido; actuar como Partido sin boicotear al gobierno; Ser gobierno sin dejar de ser verdaderos militantes de un Partido; etcétera...

En resumen: en todos los órdenes de gobierno y niveles partidistas es urgente reconocernos como una misma realidad política y humana que intenta desde dos ángulos lograr un mismo fin que es el bien de México. El mutuo reconocimiento, la corresponsabilidad activa, y la unidad a partir de una doctrina común deben hacer que no sólo en navidad, el discurso y el propósito panista sea efectivamente solidario y reconciliador. Esto sí es hacer política, aunque a los enemigos de México les parezca manifiesta ingenuidad o insulso candor.

